



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2024-ALC/MVES

Villa El Salvador, 27 de septiembre del 2024

Contingencia ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados cumple con los procedimientos y estructura de contenido establecida en los mencionados lineamientos, en ese sentido, lo remite para su respectiva aprobación mediante Resolución de Alcaldía, Informe que es ratificado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial con Informe N° 55-2024-GSCV/MVES;

Que, con Informe N° 302-2024-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en cumplimiento de los lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, aprobado con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, el Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2024 - 2026 del Distrito de Villa El Salvador ha seguido los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia; asimismo, cuenta con aprobación de la Dirección Desconcentrada del INDECI de Lima Metropolitana y Callao mediante Acta N° 056-DDI Lima Metropolitana y Callao-JBAF, por ello, la referida Oficina emite opinión precisando que resulta legalmente procedente la aprobación del referido Plan conforme a las facultades previstas para el Alcalde por el artículo 6°, el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 1179-2024-GM/MVES, la Gerencia Municipal teniendo en consideración lo solicitado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, corre traslado del Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2024 - 2026 del distrito de Villa El Salvador a la Oficina de Secretaría General, a fin de que proceda a emitir la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y por el numeral 13.2 del Artículo 13° de la Ordenanza N° 479-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR** el "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS 2024 - 2026 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR** a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la implementación y ejecución del Plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO - ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres notificar la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, dando cuenta a la Oficina de Secretaría General y remitirlo a su vez a la Dirección Desconcentrada INDECI - Lima Metropolitana y Callao.

**ARTÍCULO CUARTO - DISPONER** que todas las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, tomen conocimiento de la presente Resolución mediante el Portal de Transparencia de esta Entidad Edil.

**ARTÍCULO QUINTO - ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal de Transparencia. ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
CÉCILIA PILAR GLORIA AFIAS  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE



# PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS 2024 - 2026

Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 158-2024-ALC/MVES





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO SEGUIDO DE TUSNAMI DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2024-2026

**GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR**  
**(Resolución de Alcaldía N° 104-2023-ALC/MVES)**

**Sr. Guido Iñigo Peralta**  
Alcalde  
Presidente del GT-GRD

Gerencia Municipal  
Miembro del GT-GRD

Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial  
Miembro del GT-GRD

Gerente de la Oficina General de Administración  
Miembro del GT-GRD

Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Miembro del GT-GRD

Gerente de Desarrollo Económico y Licencias  
Miembro del GT-GRD

Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental  
Miembro del GT-GRD

Gerente de Desarrollo Urbano  
Miembro del GT-GRD

Gerente de Desarrollo e Inclusión Social  
Miembro del GT-GRD

Gerente de Rentas y Administración Tributaria  
Miembro del GT-GRD

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre  
Secretario Técnico de GT-GRD





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**

**EQUIPO TECNICO DE TRABAJO DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES 2023 – 2026  
RESOLUCION DE ALCALDIA N°139-2023-ALC/MVES**

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Representante de la Gerencia Municipal

Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano

Representante de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial

Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias

Representante de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Representante de la Oficina General de Administración

Representante de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria



**ENTIDAD RESPONSABLE DE LA ASESORIA**

**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DEL INDECI LIMA  
METROPOLITANA Y CALLAO**

**CARGO**

Crl. EP. (r) Rómulo Efraín Jalisto Salcedo

Director

Ing. Jorge Belisario Asenjo Fernández

Especialista  
Gestión del Riesgo de Desastres





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO</b> .....	<b>9</b>
1.1 Ubicación geográfica.....	9
1.1.1 Límites.....	10
1.1.2 Superficie y Extensión.....	10
1.1.3 Altitud.....	10
1.1.4 Accesibilidad.....	10
1.2 Caracterización Social.....	11
1.2.1 Información demográfica.....	11
1.2.2 Información de vivienda y saneamiento.....	13
1.2.3 Caracterización socioeconómica del distrito.....	15
1.2.4 Caracterización del sistema de salud.....	18
1.2.5 Caracterización de los servicios educativos.....	20
1.3 Características Física.....	22
1.3.1 Climatología.....	22
1.3.2 Hidrografía.....	22
1.3.3 Geología.....	23
1.3.4 Estratigrafía.....	23
1.3.5 Geomorfología.....	24
<b>2. BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES</b> .....	<b>25</b>
2.1 Marco legal Nacional.....	25
<b>3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA</b> .....	<b>26</b>
3.1 Objetivo General.....	26
3.2 Objetivos específicos.....	26
3.3 Alcances.....	27
3.4 Articulación con otros planes.....	27
<b>4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b> .....	<b>28</b>
4.1 Caracterización del peligro por fuerte precipitación pluviales.....	28
4.2 Análisis de la vulnerabilidad y elementos expuestos.....	43
4.2.1 Análisis de los elementos expuestos en la zona crítica identificada.....	43
4.2.2 Vulnerabilidad de la dimensión social a nivel distrital (población).....	44
4.2.3 Vulnerabilidad de la dimensión física.....	48
4.3 Escenarios de riesgo.....	54
<b>5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA</b> .....	<b>59</b>
5.1 Grupo de Trabajo de la Gestión Determinación del Peligro.....	59



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

5.2	Plataforma de Defensa Civil.....	60
5.3	Centro de Operaciones de Emergencias Local – COE VES.....	61
5.4	Sala de Crisis .....	62
<b>6.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA.....</b>	<b>62</b>
6.1	Procedimientos de Alerta .....	62
6.1.1	<i>Emisión de Alertas</i> .....	63
6.1.2	<i>Emisión de Alarmas</i> .....	64
6.2	Procedimientos de coordinación.....	64
6.3	Procedimientos de movilización .....	65
6.4	Procedimientos de respuesta .....	66
6.4.1	<i>Momentos para la respuesta</i> .....	67
6.4.2	<i>Descripción de los procedimientos de respuesta</i> .....	67
6.4.3	<i>Tareas específicas</i> .....	69
a)	<i>Intervención Inicial</i> .....	69
b)	<i>Gestión de la Emergencia – COED VES</i> .....	71
c)	<i>Primera Respuesta</i> .....	86
d)	<i>Respuesta Complementaria</i> .....	96
	<b>COSTOS Y FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>120</b>
6.5	Programación Presupuestal 0068 - PREVAED 2023 .....	120
6.6	Inventario de materiales disponibles .....	120
	<b>PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN.....</b>	<b>121</b>
7.1	Protocolos de comunicación en el distrito de Villa El Salvador.....	121
7.2	Directorio telefónico .....	122
<b>8.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>124</b>
8.1	<b>Mapa de Albergues temporales .....</b>	<b>124</b>

**CONTENIDO DE TABLAS**

Tabla 1	- Extensión por tipo de uso.....	10
Tabla 2	- Población total censada .....	12
Tabla 3	- Tasa de crecimiento promedio anual .....	12
Tabla 4	- Población según ciclo de vida .....	12
Tabla 5	- Población total por grupos quinquenales al 2017 .....	12
Tabla 6	- Condición de ocupación de la vivienda .....	13
Tabla 7	- Tenencia de la vivienda.....	13



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS**  
**ASOCIADOS**

Tabla 8 – Material de construcción predominante en las paredes .....	14
Tabla 9 – Abastecimiento de agua en la vivienda .....	14
Tabla 10 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda .....	14
Tabla 11 – Existencia de alumbrado eléctrico por red pública .....	15
Tabla 12 – Población según su la ocupación principal del (de la) jefe (a) de familia .....	17
Tabla 13 - Prestadores de servicios de salud por categoría – Villa El Salvador .....	18
Tabla 14 - Alumnos matriculados por nivel año 2022 (público y particular) .....	20
Tabla 15 – Relación de FEN registrados .....	30
Tabla 16 – Consolidado de niños registrados .....	32
Tabla 17 – Umbrales para identificar la magnitud de El Niño/La Niña, según la NOAA en la región del Pacífico tropical Niño 3.4 .....	34
Tabla 18 – Factores condicionantes generales en la zona de estudio .....	37
Tabla 19 – Factor desencadenante general en la zona de estudio .....	38
Tabla 20 – Ponderación de los factores condicionantes para el área de estudio .....	38
Tabla 21 – Parámetro del factor desencadenante .....	39
Tabla 22 – Cálculo del valor del peligro .....	39
Tabla 23 – Niveles de peligro .....	39
Tabla 24 – Extensión de los niveles de peligro por deslizamiento .....	40
Tabla 25 – Estratificación de los niveles de peligro por deslizamiento .....	41
Tabla 26 – Población expuesta por grupo etario .....	43
Tabla 27 – Viviendas expuestas .....	43
Tabla 28 – Niveles de vulnerabilidad social del medio urbano .....	44
Tabla 29 – Niveles de vulnerabilidad social del medio urbano, por sector .....	45
Tabla 30 – Estratificación de la vulnerabilidad social del medio urbano .....	46
Tabla 31 – Niveles de vulnerabilidad física del medio urbano .....	49
Tabla 32 – Niveles de vulnerabilidad física del medio urbano, por sector .....	49
Tabla 33 – Estratificación de la vulnerabilidad física del medio urbano .....	50
Tabla 34 – Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano .....	52
Tabla 35 – Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano, por sector .....	52
Tabla 36 – Estratificación de la vulnerabilidad síntesis del medio urbano .....	53
Tabla 37 – Valor del riesgo .....	54
Tabla 38 – Niveles de riesgo síntesis del medio urbano frente a deslizamientos .....	55
Tabla 39 – Niveles de riesgo síntesis del medio urbano frente a deslizamientos, a nivel de sector .....	56
Tabla 40 – Estratificación del riesgo síntesis del medio urbano frente a deslizamientos .....	57
Tabla 41 – Caracterización de extremos de precipitación .....	62
Tabla 42 - Niveles de Alerta, Simbología para emisión de alertas y alarmas .....	63
Tabla 43 – Acciones para la emisión de alertas .....	63
Tabla 44 – Acciones para la emisión de alarmas .....	64
Tabla 45 – Procedimientos para la movilización .....	66
Tabla 46 – Procedimientos para la desmovilización .....	66
Tabla 47 - Tareas de la respuesta ante fenómenos desencadenados por lluvias extraordinarias .....	67

**CONTENIDO DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1 - Plano de Ubicación y sectorización del distrito de Villa El Salvador .....	9
Ilustración 2 – Sistema vial del distrito de Villa El Salvador .....	11
Ilustración 3 - Tendencia comparativa del IDH del distrito del 2007 al 2012 .....	15
Ilustración 4 - Tendencia de necesidades básicas insatisfechas por tipo de carencia del .....	16



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

Ilustración 5 - Comparativo en % de pobreza. Años 2009 y 2013 distrito Villa El Salvador.....	17
Ilustración 6 - Desempeño de la PEA en su centro de trabajo Villa El Salvador – año 2017.....	18
Ilustración 7 - Comparativo de disponibilidad de EESS del distrito de VES – 2018.....	19
Ilustración 8 - Disponibilidad de Recursos Humanos por 10 habitantes del distrito de VES – 2018.....	20
Ilustración 9 - Tasa de Analfabetismo por Grupos quinquenales, Censo 2017 - distrito VES.....	21
Ilustración 11 - Tasa de Analfabetismo por Sexo según grupo de edad, Censo 2017 - distrito VES.....	22
Ilustración 11 - Corte transversal del distrito de Villa El Salvador.....	25
Ilustración 12 – Articulación del Plan de Contingencias por lluvias intensas, con otros planes.....	27
Ilustración 13 – Esquema conceptual de riesgo.....	28
Ilustración 14 – Ciclón “Yaku”.....	29
Ilustración 15 – Hidrograma de caudales del río Lurín por la presencia de lluvias.....	30
Ilustración 16 – Mapas históricos de precipitaciones (mm).....	32
Ilustración 17 – Mapas históricos de precipitaciones (mm).....	34
Ilustración 18 – Promedio (del 01 al 10 de diciembre) de las anomalías de la TSM en el Pacífico tropical.....	36
Ilustración 19 – Probabilidades mensuales de la condiciones cálidas, frías y neutras.....	36
Ilustración 20 – Mapa de pendientes de la zona inspeccionada y alrededores.....	37
Ilustración 21 – Mapa de zonificación del peligro.....	39
Ilustración 22 – Mapa de peligro por deslizamiento del distrito de Villa El Salvador.....	41
Ilustración 23 – Mapa de elementos expuestos.....	44
Ilustración 24 – Mapa de vulnerabilidad social del medio urbano.....	46
Ilustración 25 – Mapa de vulnerabilidad física del medio urbano.....	51
Ilustración 26 – Mapa de vulnerabilidad síntesis del medio urbano.....	54
Ilustración 27 – Mapa de riesgo.....	55
Ilustración 28 – Mapa de riesgo síntesis del medio urbano frente a deslizamientos.....	57
Ilustración 29 – Organigrama de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador.....	59
Ilustración 30 – Organigrama del grupo de trabajo en gestión del riesgo de desastres.....	60
Ilustración 31 – Organigrama de la Plataforma de Defensa Civil.....	61
Ilustración 32 – Organización del COED VES.....	62





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

### INTRODUCCIÓN

El Fenómeno El Niño es un calentamiento de la superficie de las aguas del Pacífico que afectan directamente el Sureste Asiático, Australia y Sudamérica. Este se caracteriza por el ingreso de una masa superficial de aguas cálidas en el mar, desde el norte en el caso del Perú, y que genera un aumento de la temperatura del mar, afectando la pesca, además de intensas lluvias y también sequías. La presencia de El Niño en el Perú está asociado al incremento de las temperaturas del aire y a las intensas lluvias que se presentan durante varios meses, lo que podría generar impactos positivos para nuestro territorio, sin embargo, los altos niveles de vulnerabilidad existentes, hace que los impactos negativos sean mucho mayores, como inundaciones, flujos de lodo y deslizamientos de tierra, lo que genera daños a la vida y la salud de las personas, destrucción y/o afectación de viviendas, servicios básicos, medios de vida, infraestructura pública, entre otros.

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, como principal ejecutor de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de sus competencias, según lo establecido en el marco de la Ley Ley N°29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, viene impulsando acciones para hacer frente a la probabilidad de ocurrencia de precipitaciones pluviales extremas asociados a los efectos del Fenómeno El Niño, para tal fin pone a disposición de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de ayuda humanitaria; miembros de la Plataforma Distrital de Defensa Civil; población e instancias de articulación del distrito, el Plan de Contingencias ante Lluvias Intensas en el distrito de Villa El Salvador.

El Plan de Contingencias ante lluvias intensas y peligros asociados 2024 - 2026, es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión, que tiene como propósito la protección de la vida humana y el patrimonio, conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Villa El Salvador, en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellos.

El presente plan establece procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de eventos por movimientos en masa que podrían desencadenarse por la presencia de lluvias intensas en el distrito de Villa El Salvador, para lo cual se han determinado escenarios definidos de riesgo ante la presencia de movimientos en masa desencadenados por lluvias intensas, identificando la probabilidad de daños en la población, infraestructura y medios de vida.

El Plan de Contingencias es un instrumento que deberá ser continuamente mejorado con la puesta en práctica de simulaciones y simulacros.

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, reconoce que es posible reducir considerablemente el impacto y las pérdidas que causan los desastres, si las autoridades y la población en las zonas expuestas a éstos, se encuentran preparadas y organizadas para reaccionar en salvaguarda de sus vidas y su patrimonio, para lo cual deben contar con los conocimientos, capacidades e instrumentos para una respuesta oportuna, eficiente y eficaz.





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

**1.1.1 Límites**

El distrito Villa El Salvador constituye uno de los distritos del Área Interdistrital de Lima Sur y está limitado por:

- **Por el Noreste** : Con el distrito de Villa María del Triunfo
- **Por el Sureste** : Con el distrito de Lurín.
- **Por el Suroeste** : Con el Océano pacífico,
- **Por el Oeste** : Con el distrito de Chorrillos
- **Por el Noroeste** : Con el distrito de San Juan de Miraflores

Por otro lado, para una mejor administración, el distrito se encuentra dividido en sectores debidamente identificados, los cuales se presentan en el plano referencial aprobado por la Ordenanza N° 031 – MVES-2001.

**1.1.2 Superficie y Extensión**

El distrito cuenta en su jurisdicción con una superficie de 35,46 km<sup>2</sup>, los cuales en su mayoría se encuentran urbanizados, divididos de la siguiente manera:

**Tabla 1 - Extensión por tipo de uso**

TIPO DE USO	Extensión (Has)	Distribución (%)
Residencial	1,203.00	33.90
Agropecuaria	525.80	14.90
Comercial	570.00	16.00
Industrial	321.20	9.01
Equipamiento	422.00	11.90
Otros usos	147.00	4.20
Hab. Recreación	357.00	10.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,546.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI

**1.1.3 Altitud**

Villa El Salvador se ubica a una altitud de, aproximadamente, 177 m.s.n.m. lo cual lo sitúa en la región costa o llamada chala; que se caracteriza primordialmente por un relieve de desierto arenoso y un clima subtropical árido.

**1.1.4 Accesibilidad**

Referido a las principales vías de acceso con los que cuenta el distrito. Siendo necesario precisar:

- Por la Avenida Pachacútec, que da acceso inmediatamente al Parque Industrial y marca la frontera del distrito, pudiendo llegar a través de ella a cualquier sector.
- Por la Ruta A, B, C o D, E se tiene acceso a cruzar el distrito de extremo a extremo, ya sea viniendo de Villa María del Triunfo o Villa El Salvador, cabe destacar que la Avenida Micaela Bastidas es la prolongación de la Avenida Miguel Iglesias, proveniente de Villa El Salvador (desde el Hospital María Auxiliadora). Así mismo, la Avenida San Juan de San Juan de Miraflores tiene una continuidad en la Ruta C.
- Otra vía es el Bypass sobre la Panamericana Sur que permite el ingreso al distrito desde la Panamericana Sur, por esta vía se puede tener acceso a cualquiera de las rutas de Villa El Salvador y recorrer el distrito de extremo a extremo.



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

- Desde el distrito de Lurín se puede ingresar a través de la Avenida Antigua Panamericana Sur hacia las avenidas María Reiche y Separadora Industrial que se unen con las todas avenidas del distrito.
- Por la Panamericana Sur, a la altura del Puente Huaylas se ingresa hacia la antigua panamericana sur continuando hacia la Avenida El Sol que conecta a la Av. Pastor Sevilla, con continuidad de todas las avenidas del Distrito.

El sistema vial de Villa El Salvador contempla vías colectoras, arteriales y expresas, que se muestran en el presente plano referencial aprobado por la Ordenanza N° 341 - MML.

*Ilustración 2 – Sistema vial del distrito de Villa El Salvador*



Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Desarrollo Urbano de MVES

## 1.2 Caracterización Social

### 1.2.1 Información demográfica

La provincia de Lima está conformada por 43 distritos, en esta existe una distribución desigual de la población. La zona denominada Lima Sur cuenta con 10 distritos y Villa El Salvador es uno



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

de los distritos más pequeños en superficie, pero uno de los que presenta mayor población en Lima Sur.

De acuerdo al Censo Nacional realizado en el año 2017, Villa el Salvador tiene una población de 393,254 habitantes, de los cuales 193,833 eran varones (49.3%) y 199,421 eran mujeres (50.7%).

A continuación, se realiza un cuadro comparativo; donde se puede observar el crecimiento del distrito y la situación poblacional de Villa El Salvador con respecto a Lima Metropolitana.

**Tabla 2 – Población total censada**

ÁMBITO TERRITORIAL	Superficie Territorial		Población Censada		
	Km <sup>2</sup>	%	1993	2007	2017
Lima Metropolitana	2738.13	100	6,345,856	7,605,742	8,574,974
Villa El Salvador	35.46	1.30	254,641	381,082	393,254

*Fuente:* INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

*Elaboración:* Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

Según lo presentado, se puede calcular la tasa de crecimiento promedio anual, para evaluar el incremento anual de la población, desde 1993 – 2007 – 2017. Se observa que la tasa de crecimiento del último periodo censal se encuentra en 0.31%.

**Tabla 3 – Tasa de crecimiento promedio anual**

DISTRITO	1993-2007	2007-2017
Villa El Salvador	2.92	0.31

*Fuente:* INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

*Elaboración:* Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo con la información proporcionada, la población predominante en el distrito es de adultos/as jóvenes, la cual está en el rango de 30 a 44 años y representa el 23.57% del total, así como la población joven que está en el rango de 18 a 29 años y representa el 21.64%. Además, la población menos predominante es de primera infancia, la cual está en el rango de 0 a 5 años, representa el 9.31%. A nivel distrital se obtiene que el 20.62% se encuentra calificado como población en vulnerabilidad muy alta (rango de 0 a 5 años y de 60 a más años).

**Tabla 4 – Población según ciclo de vida**

Población según ciclo de vida	Habitantes censados	%
Primera infancia (0 - 5 años)	36,601	9.31
Niñez (6 - 11 años)	38,767	9.86
Adolescencia (12 - 17 años)	38,497	9.79
Jóvenes (18 - 29 años)	85,102	21.64
Adultos/as jóvenes (30 - 44 años)	92,701	23.57
Adultos/as (45 - 59 años)	61,055	15.53
Adultos/as mayores (60 y más años)	40,531	10.31
<b>Total</b>	<b>393,254</b>	<b>100.00</b>

*Fuente:* INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

*Elaboración:* Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

**Tabla 5 - Población total por grupos quinquenales al 2017**

Grupos quinquenales	Sexo		Porcentaje	Total
	H	M		
De 0 a 04 años	15,567	14,798	7.72	30 365
De 05 a 09 años	16,602	15,854	8.25	32 456
De 10 a 14 años	16,312	15,637	8.12	31 949
De 15 a 19 años	16,570	18,302	8.36	32 872



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

De 20 a 24 años	18,212	18,772	9.40	36 984
De 25 a 29 años	17,034	17,307	8.73	34 341
De 30 a 34 años	15,846	16,577	8.24	32 423
De 35 a 39 años	14,882	15,737	7.79	30 619
De 40 a 44 años	14,261	15,398	7.54	29 659
De 45 a 49 años	12,288	13,426	6.54	25 714
De 50 a 54 años	9,384	10,320	5.01	19 704
De 55 a 59 años	7,434	8,203	3.98	15 637
De 60 a 64 años	6,016	6,844	3.27	12 860
De 65 a 69 años	5,019	5,745	2.74	10 764
De 70 a 74 años	4,047	3,988	2.04	8 035
De 75 a 79 años	2,320	2,244	1.16	4 564
De 80 a 84 años	1,252	1,223	0.63	2 475
De 85 a 89 años	567	669	0.31	1 236
De 90 a 94 años	172	275	0.11	447
De 95 a más	48	102	0.04	150
<b>Población Total</b>	<b>193,833</b>	<b>199,421</b>	<b>100</b>	<b>393,254</b>

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

1.2.2 Información de vivienda y saneamiento

Según el censo poblacional y de viviendas 2017 del INEI, respecto a la condición de ocupación de la vivienda predominante en el distrito, el 90.26% de las viviendas están ocupadas con personas presentes. Además, la condición de ocupación de la vivienda menos predominante es de desocupada, en construcción o reparación, la cual tiene un 0.53% del total distrital.

**Tabla 6 – Condición de ocupación de la vivienda**

Condición de ocupación de la vivienda	%
Ocupada, con personas presentes	90.26
Ocupada, con personas ausentes	3.90
Ocupada, de uso ocasional	1.67
Desocupada, en alquiler o venta	0.54
Desocupada, en construcción o reparación	0.53
Desocupada, abandonada o cerrada	2.53
Desocupada, otra causa	0.58
<b>Total</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

En cuanto a la tenencia de vivienda en el distrito predomina la tenencia propia con título de propiedad, la cual es el 58.84% del total.

**Tabla 7 – Tenencia de la vivienda**

Tenencia de la vivienda - La vivienda que ocupa es:	%
Alquilada	14.28
Propia sin título de propiedad	18.62
Propia con título de propiedad	58.84
Cedida	8.12
Otra forma	0.14
<b>Total</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

Sobre las características de las viviendas, con relación al material de construcción predominante en las paredes, en el distrito son las viviendas con ladrillos o bloques de cemento, representando el 86.98% del total. Mientras que, el material de construcción en paredes menos predominante es de quincha, la cual al 0.02%.

**Tabla 8 – Material de construcción predominante en las paredes**

Tenencia de la vivienda - La vivienda que ocupa es:	Viviendas	%
Ladrillo o bloque de cemento	72,862	86.97
Piedra o sillar con cal o cemento	389	0.46
Adobe	136	0.16
Tapia	14	0.02
Quincha (caña con barro)	48	0.06
Piedra con barro	22	0.03
Madera (pona, tornillo etc.)	7,208	8.60
Triplay / calamina / estera	3,096	3.70
<b>Total</b>	<b>83,775</b>	<b>100.00</b>

*Fuente:* INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

*Elaboración:* Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

El servicio de abastecimiento de agua en viviendas más predominante en el distrito es de la red pública dentro de la vivienda, representa el 88.76% del total. El menos predominante es de abastecimiento por medio de pozos, vecinos y otros, que sumados representa el 0.90% del total.

**Tabla 9 – Abastecimiento de agua en la vivienda**

Abastecimiento de agua en la vivienda	Viviendas	%
Red pública dentro de la vivienda	74,357	88.76
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4,344	5.19
Pilón o pileta de uso público	1,622	1.94
Camión - cisterna u otro similar	2,697	3.22
Pozo (agua subterránea)	318	0.38
Otro	44	0.05
Vecino	393	0.47
<b>Total</b>	<b>83,775</b>	<b>100.00</b>

*Fuente:* INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

*Elaboración:* Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo a la información proporcionada por el INEI, las viviendas que cuentan con red pública de desagüe, representan el 88.41% del total. Teniendo como los menos predominantes los que hacen uso del río, acequia, canal o similar, campo abierto, entre otros, el cual representa el 0.48%.

**Tabla 10 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda**

Servicio higiénico que tiene la vivienda	Viviendas	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	74,065	88.41
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4,771	5.70
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	1,290	1.54
Letrina (con tratamiento)	438	0.52
Pozo ciego o negro	2,808	3.35
Río, acequia, canal o similar	28	0.03
Campo abierto o al aire libre	38	0.05
Otro	337	0.40
<b>Total</b>	<b>83,775</b>	<b>100.00</b>

*Fuente:* INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

*Elaboración:* Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

En cuanto a la existencia de alumbrado en red pública en el distrito, tiene alumbrado eléctrico el 96.85% del total. Mientras que, los que no tienen alumbrado eléctrico representan al 3.15%.



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**

**Tabla 11 – Existencia de alumbrado eléctrico por red pública**

Alumbrado eléctrico por red pública	Viviendas	%
Si tiene alumbrado eléctrico	81,923	97,79
No tiene alumbrado eléctrico	1,852	2,21
<b>Total</b>	<b>83,775</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

**1.2.3 Caracterización socioeconómica del distrito**

El distrito de Villa El Salvador tiene un IDH de 0,60 ubicándose en el puesto 66 entre el total de 1,833 distritos del Perú y en el puesto 34 en total de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, para el año 2012.

Se observa aumento progresivo del IDH de 0,12 desde el año 2007 al 2012, pasando de un nivel bajo a un nivel medio, nos indica mejora en la calidad de vida en la población del distrito.

El IDH de Villa el Salvador es menor al de la Provincia de Lima (0,64), pero superior al Nacional (0,51).

**Ilustración 3 - Tendencia comparativa del IDH del distrito del 2007 al 2012**



Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

➤ **Población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI)**

Para el año 2017, el 15,5% (60 499) de la población del distrito de Villa El Salvador se encontraba con al menos una necesidad básica insatisfecha, se observa una reducción porcentual significativa de 33,1, desde el año 1993 al 2017 (48,6% a 15,5%), es decir que 63 033 personas pasaron a no tener ninguna necesidad básica insatisfecha.

Al evaluar las necesidades básicas insatisfechas por tipo de carencia para el año 2017, el 9% (35 226) de la población del distrito de Villa El Salvador se encontraba en condición de hacinamiento el cual representa el mayor porcentaje de los tipos de carencia de las



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

necesidades básicas, se observa que ha reducido 15 puntos porcentuales desde el año 1993 al 2017 (24,3% a 9,0%), es decir se ha disminuido el riesgo que conlleva una densidad de ocupación alta por cuarto.

El indicador que redujo 5,7 veces en el tiempo fue viviendas inadecuadas de 25,3% (64 389) en el año 1993 a 4,4% (17 268), es decir la calidad de la vivienda ha mejorado en el distrito de Villa el Salvador.

**Ilustración 4 - Tendencia de necesidades básicas insatisfechas por tipo de carencia del Distrito Villa el Salvador 1993, 2007 y 2017**



Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

### ➤ Pobreza

Los datos del Censo realizado en el año 2007, coloca al distrito de Villa El Salvador en el quintil 4, donde el quintil 1 es el más pobre y el Quintil 5 el menos pobre, según el mapa de pobreza 2009, ubica al distrito de Villa El Salvador es el séptimo distrito más pobre de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima y en el puesto 1,506 de los 1,836 distritos a nivel nacional.

En el año 2013, el 22,8% de la población del distrito de Villa El Salvador, que equivale en cifras absolutas a 101,904 habitantes, se encontraban en situación de pobreza, es decir, 2 de cada 10 personas se encontraban en pobreza.

Comparado con el nivel obtenido en el año 2009, la incidencia de la pobreza disminuyó en 3,1 puntos porcentuales; que equivale a una reducción del número de pobres de 4,367 personas, similar tendencia se observa en la provincia de Lima que redujo en 2,7 puntos porcentuales (17,5% a 14,8%), sin embargo, en valores absolutos tuvo un aumento numera de 309,859 personas, es decir la pobreza ha crecido 25,8% de personas en situación de pobreza.

El porcentaje de pobres de Villa El Salvador (22,8%) es 1,5 veces mayor a la provincia de Lima, sin embargo, es menor al promedio nacional (23,9%). (Ilustración N° 06).

Para el año 2009 el distrito de Villa El Salvador el porcentaje de pobreza extrema fue de 1,3% y de pobreza no extrema 24,6%, no pobres 74,1%, ubicándose en el puesto 7 dentro de los distritos más pobres de la provincia de Lima.



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

**Ilustración 5 - Comparativo en % de pobreza. Años 2009 y 2013 distrito Villa El Salvador**



Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

### ➤ Población según su ocupación principal

La ocupación principal del (de la) jefe (a) de familia que más predomina en el distrito es el de trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, el cual representa al 26.43% del total. Además, la ocupación menos predominante es de miembros del poder ejecutivo, legislativo, judicial y personal directivo de la administración pública y privada; el cual representa al 0.17%.

**Tabla 12 – Población según su la ocupación principal del (de la) jefe (a) de familia**

Ocupación	Habitantes censados con ocupación	%
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	323	0.17
Profesionales científicos e intelectuales	13,200	7.01
Profesionales técnicos	18,125	9.62
Jefes y empleados administrativos	16,543	8.78
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	49,801	26.43
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	616	0.33
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	35,403	18.79
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	19,661	10.44
Ocupaciones elementales	33,269	17.66
Ocupaciones militares y policiales	1,457	0.77
<b>Total</b>	<b>188,398</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda – 2017

Elaboración: Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

El índice de dependencia económica del distrito de Villa El Salvador para el 2017 fue de 47 menores de 15 años y mayores de 65 años por cada 100 personas económicamente activas (15 a 65 años de edad), es decir 20% menos de los observado en el año 1993 donde este indicador fue de 61 niños y adultos mayores por cada 100 población económicamente activa.

La tercera parte (37,5%) de la población económicamente activa trabaja independientemente o por cuenta propia y el 5,8% de ellos son trabajadoras del hogar.

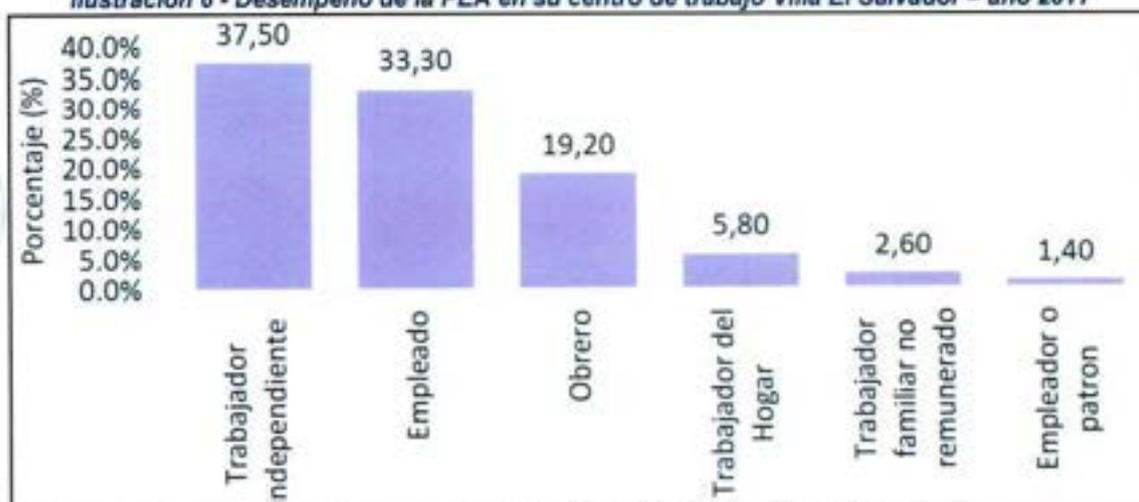


## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

La ocupación principal de la población económicamente activa es debido a trabajadores de servicios personales y vendedores del comercio y mercado la cual representa al 22,5% y los trabajadores no calificados, peones, vendedores ambulantes y afines representan el 22,4%.

El 17,1% de la ocupación de la población económicamente activa es de obreros en fábricas e industrias manufactureras y el 15,7% como obreros de construcción y afines. (Ilustración N° 07).

**Ilustración 6 - Desempeño de la PEA en su centro de trabajo Villa El Salvador – año 2017**



Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

### 1.2.4 Caracterización del sistema de salud

El distrito de Villa El Salvador cuenta con 28 Establecimientos de Salud – DIRIS Sur MINSA, 20 son de Primer Nivel y 1 de Tercer Nivel, sin embargo, el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRES), cuantifica un total de 357 Establecimientos de Salud, es decir, 329 establecimientos extra MINSA, correspondiendo a EsSalud (01), Municipalidad de Lima (01), Fuerzas Armadas (01), Privados y otros (326).

El 59% de los Establecimientos de Salud del distrito son Puestos, Postas de Salud o Consultorios Médicos; el 8% son Centros de Salud, Centros Médicos Especializados o Centros Médicos con Internamiento; el 1% son Hospital de atención general o Especializada; y el 32% son establecimientos sin categoría.

**Tabla 13 - Prestadores de servicios de salud por categoría – Villa El Salvador**

INSTITUCIÓN	CATEGORÍAS									TOTAL
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	S/Cat	
MINSA	0	19	6	2	0	0	0	1	0	28
EsSalud	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Municipalidad de Lima	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Sanidad del Ejército	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Privados	134	56	18	0	1	1	2	0	113	325
Otro	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>75</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>113</b>	<b>357</b>

FUENTE: Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD

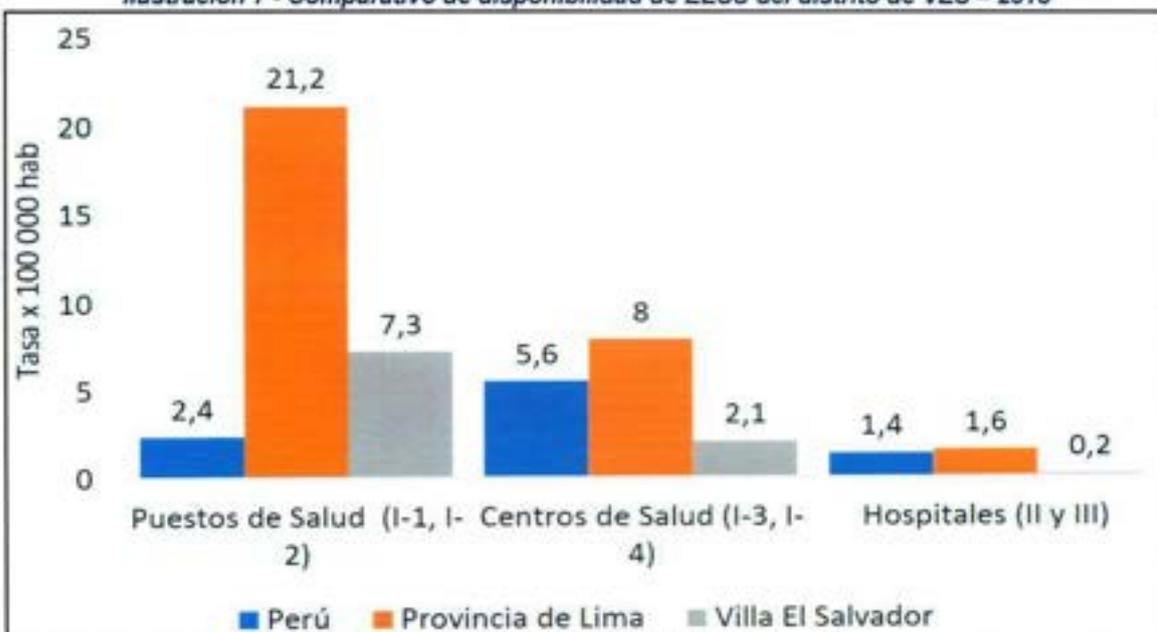
Elaboración: Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

En Villa El Salvador existen 0,2 hospitales por cada 100 mil habitantes, 7 veces menos que lo que existe a nivel de la provincia de Lima y 06 veces menos de lo observado a nivel nacional. En cuanto a la disponibilidad de Centros de Salud (I-2, I-3) existen 2 por cada 100 mil habitantes, es decir 4 veces menor a lo obtenido en la provincia de Lima sin embargo 3 veces mayor a lo observado a nivel nacional.

Ilustración 7 - Comparativo de disponibilidad de EESS del distrito de VES – 2018



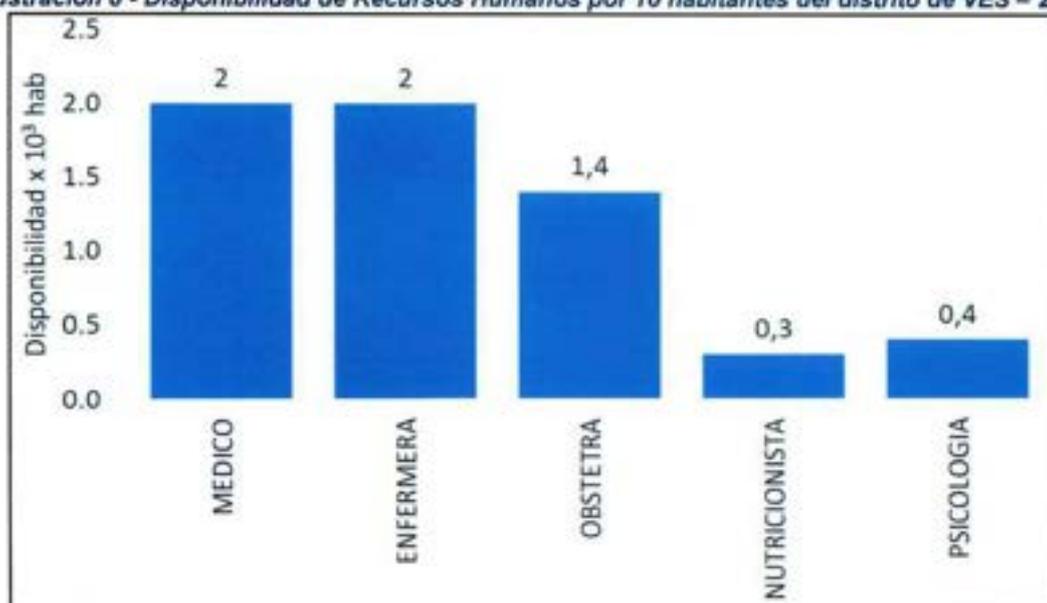
Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

Existen brecha de recursos humanos del equipo básico de salud de nuestros establecimientos, la disponibilidad en promedio es de 2,0 médicos para 10,000 habitantes, 2,0 enfermeras para 10,000 habitantes, 1,4 obstetras por cada 10,000 habitantes, nutricionista 0,3 por cada 10,000 habitantes y 0.4 psicólogas por cada 10,000 habitantes.



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

**Ilustración 8 - Disponibilidad de Recursos Humanos por 10 habitantes del distrito de VES – 2018**



**Fuente:** Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.  
**Elaboración:** Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

### 1.2.5 Caracterización de los servicios educativos

Con el contexto de la pandemia que sufre el país, los servicios educativos, en su gran mayoría han pasado a ser de forma remota, habiendo aumentado las matrículas en el sector público en comparación a otros años. Para el 2020, el distrito del Villa el Salvador cuenta con 870 instituciones educativas de las cuales casi el 59% (515) son particulares, casi el 42% de la matrícula total se concentra en el nivel primario en ambos sistemas (público y particular) existiendo mayor proporción de matriculados en el nivel secundario del sistema público en comparación con el privado. En cuanto al número promedio de docentes por alumno es mayor en el sistema público (23 alumnos por docente), siendo mayor en el nivel inicial en comparación con el nivel secundario (ver Tabla N° 14).

**Tabla 14 - Alumnos matriculados por nivel año 2022 (público y particular)**

NIVEL Y MODALIDAD	CANTIDAD DE II.EE.	GESTIÓN	N° ALUMNOS	N° DOCENTES
Inicial - Jardín	51	Sector Educación	9748	389
Inicial - Jardín	178	Particular	7667	568
Inicial - Cuna Jardín	10	Sector Educación	2560	102
Inicial - Cuna Jardín	13	Particular	482	38
Inicial No Escolarizado	180	Sector Educación	2575	0
Básica Alternativa Inicial/Intermedio	6	Sector Educación	316	16
Básica Alternativa Inicial/Intermedio	2	Particular	32	3
Básica Alternativa Avanzada	6	Sector Educación	1229	79
Básica Alternativa Avanzada	11	Particular	502	45
Básica Especial	1	Sector Educación	41	1
Básica Especial Inicial	1	Sector Educación	61	11
Básica Especial Inicial	1	Particular	9	3
Básica Especial Primaria	1	Sector Educación	196	28
Básica Especial Primaria	1	Particular	13	8
Primaria	43	Sector Educación	27033	1066
Primaria	183	Particular	21014	1338
Secundaria	37	Sector Educación	22198	1256



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

Secundaria	111	Particular	12382	1018
Superior Pedagógica	1	Sector Educación	537	38
Superior Pedagógica	2	Particular	642	29
Superior Tecnológica	2	Sector Educación	1119	107
Superior Tecnológica	2	Particular	146	14
Técnico Productiva – CETPRO	7	Sector Educación	2134	86
Técnico Productiva – CETPRO	5	Particular	474	24
<b>TOTAL</b>	<b>798</b>		<b>113,110</b>	<b>6267</b>

FUENTE: ESCALE – Estadística de la Calidad Educativa – Ministerio de Educación - 2022  
 Elaboración: Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

**Tasa de analfabetismo**

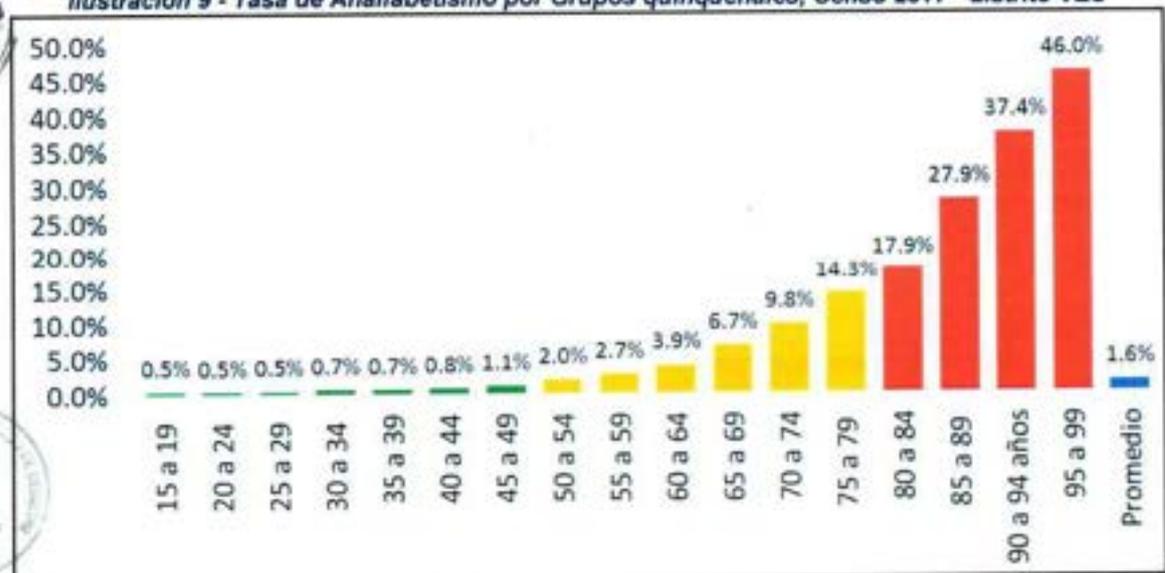
La tasa de analfabetismo del distrito de Villa El Salvador es de 2.0% de analfabetos en mayores de 15 años, observándose una disminución del 4,5% presentado en el Censo del año 1993 a 1,6% en el último censo, es decir 2,8 veces mayor en el año 1993 a lo observado en el año 2017.

La tasa de analfabetismo para el Perú es 5,8% tres veces mayor a lo observado en el distrito de Villa El Salvador.

Cuando se desagrega por grupo quinquenal, podemos observar que los grupos de edad comprendidos entre los 15 a 49 años la tasa de analfabetismo es menor a 1,6%, sin embargo, la población mayor de 50 años presenta tasa de analfabetismo mayor al 2,0% hasta alcanzar el 46,0% en la población comprendida entre los 95 a 99 años.

Existe diferencias según género, siendo mayor en mujeres con una tasa de analfabetismo de 2,5% en comparación a lo observado en varones que asciende a 0,7% es decir, que la tasa de analfabetismo en mujeres es 3.5 veces mayor al de los varones. (Ilustración N° 10 y 11)

**Ilustración 9 - Tasa de Analfabetismo por Grupos quinquenales, Censo 2017 - distrito VES**

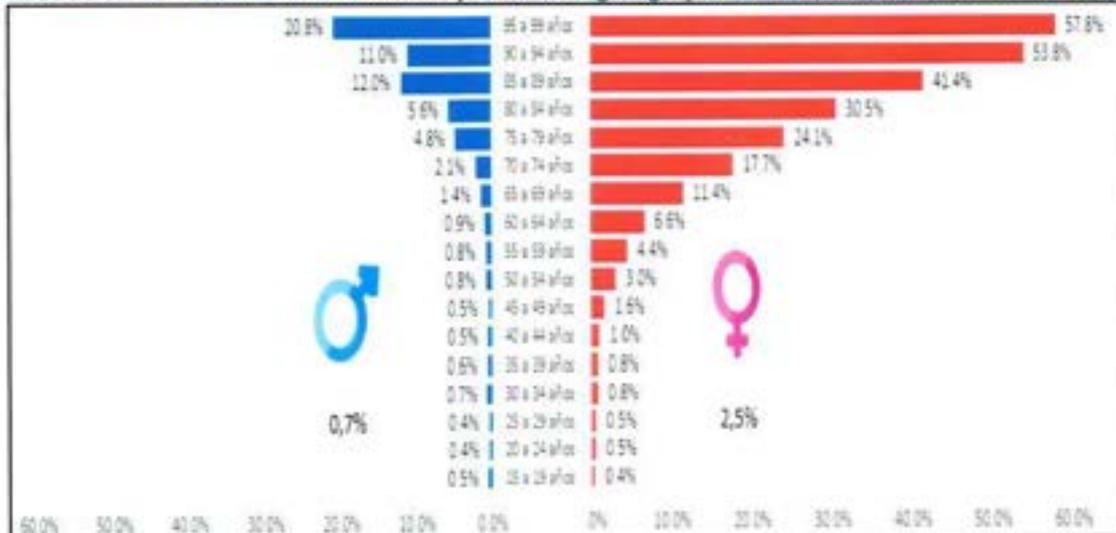


Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**

**Ilustración 10 - Tasa de Analfabetismo por Sexo según grupo de edad, Censo 2017 - distrito VES**



Fuente: Análisis de Situación de Salud del distrito de Villa El Salvador-2019.

### 1.3 Características Física

#### 1.3.1 Climatología

El distrito está ubicado en una zona desértica de la costa central peruana, y su clima se define como sub-tropical árido (Pulgar Vidal 1943). Este se caracteriza por ser húmedo, pero con escasas lluvias y presentar 2 estaciones bien marcadas:

- Época de sol que va de diciembre a marzo. Es calurosa y puede llegar a máximas de 28°C en el mes de febrero; y
- Época sin sol que va de abril a noviembre. Hay presencia de neblinas (llegando la humedad relativa al 100%) y puede llegar a mínimas de 13 °C. Esta estacionalidad se debe a la posición geográfica en el trópico, la cordillera de los Andes, el anticiclón del Pacífico Sur y la corriente oceánica de Humboldt.

Cabe mencionar que cuando se presenta el Fenómeno El Niño, excepcionalmente las temperaturas pueden pasar los 30°C.

En el caso específico del distrito, la temperatura media mensual del aire varía entre 15 y 23° C, valores extremos que corresponden a los meses de julio y febrero, respectivamente. Asimismo, la humedad relativa fluctúa entre 79 y 88% durante el año. En cuanto a la precipitación pluvial, esta es escasa y varía entre 0.2 y 5.0 mm, teniendo en promedio un acumulado de 25 mm anuales. Y en el caso de los vientos, estos alcanzan en promedio anual una velocidad de 7 km/h y, mayormente, se presentan durante las horas de la tarde y con mayor fuerza en los meses de diciembre a mayo.

#### 1.3.2 Hidrografía

La principal fuente de abastecimiento de agua del distrito es el río Rímac, cuyos caudales varían entre 15,2 m<sup>3</sup>/s (setiembre) y 66,2 m<sup>3</sup>/s (febrero, época de precipitaciones en la sierra). La precipitación pluvial es mínima (25,48 mm/año) por lo que no podría ser considerada como fuente de recursos hídricos. Las aguas subterráneas son otra fuente importante de agua potable, SEDAPAL registra en el distrito la existencia de 15 pozos que generan 537 l/s de agua.

La zona agropecuaria del Distrito se desarrolla debido a la construcción de las lagunas de estabilización de San Juan a partir del año 1959 gracias a las gestiones del Ingeniero Alejandro



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

Vinces; tenían una capacidad de 250 l/s e irrigaba alrededor de 100 ha de árboles forestales, cultivos de tallo alto, y se crearon los parques zonales 26 y 23. Estas lagunas impulsan el desarrollo de lo que es ahora la zona agropecuaria del distrito; pero a la vez este crecimiento poblacional hace que se sobrecargue la capacidad de las lagunas generando deficiencias en el funcionamiento. Por ello en 1999 se desarrolla el Proyecto Mesías que deriva 3,2 m<sup>3</sup>/s de aguas residuales del colector Surco para tratarlas en un sistema de lagunas aireadas en San Juan, Villa El Salvador y San Bartolo. El Proyecto Mesías, que aún se encuentra en ejecución, abastecerá de 1,5 m<sup>3</sup>/s de agua para el riego de la ZAVES y de las áreas verdes del distrito.



### 1.3.3 Geología

Estudios realizados para la zona y áreas circundantes han determinado que la geología local está representada por el afloramiento de secuencias litológicas sedimentarias, intrusivas y depósitos eólicos (Cismid 2011: 9). El distrito se encuentra dentro del cuadro morfotectónico de la costa y el borde occidental andino, habiendo sido afectado por la tectónica desarrollada durante la orogénesis andina, la misma que dio lugar a una deformación con plegamientos entre los que destaca el Sinclinal de Pachacamac.

Este es un pliegue abierto con un plano axial vertical ligeramente inclinado al Sureste y un eje de dirección N 30° O. Las rocas en las cuales se ha desarrollado corresponden a la Formación Pamplona (Ki-pa), de composición arcillo-calcáreas, por lo tanto, plásticas. Cabe mencionar que gran parte de este sinclinal se encuentra cubierto por depósitos eólicos Cuaternarios (Cismid 2011: 9).

### 1.3.4 Estratigrafía

Las unidades litoestratigráficas que afloran en el Cerro Lomo de Corvina y alrededores están conformados por rocas sedimentarias del cretáceo inferior representados por la Formación Pamplona (Ki-pa), depósitos no consolidados del Cuaternario de origen marino (Qp-m) aluviales y eólicos (Qp-e/Qr-e). A continuación, se explica a detalle cada uno de estas unidades (Cismid 2011: 9-10):

#### ➤ Cretáceo Inferior

Formación Pamplona (Ki - pa). Esta secuencia se manifiesta por presentar paquetes de calizas de color gris a oscuras interstratificadas con delgados horizontes de color rojizo por la presencia de hierro. También se manifiestan afloramientos de lutitas gris verdosas y margas, intercalados con lutitas limolíticas amarillo a rojizas, por correlación estratigráfica se le ha asignado una edad cretáceo inferior.

#### ➤ Cuaternario Pleistoceno

Depósitos Eólicos (Qp-e). Los depósitos eólicos pleistocénicos están conformados por acumulaciones eólicas antiguas y que en la actualidad se hallan estabilizadas, conformando lomadas y cerros de arena, como el Cerro Lomo de Corvina. Estas se extienden al NE hasta la Tablada de Lurín donde ahora está cubierto por otros depósitos eólicos más recientes y se asienta la población de Villa El Salvador.

Depósitos Aluviales (Qh-al). Este tipo de depósitos se posicionan al sur del Cerro Lomo de Corvina, en la cuenca del río Lurín, y están constituidos por material acarreado, cantos y gravas sub redondeadas de diferentes tipos de roca de composición intrusiva y volcánica en una matriz areno limosa o arcillosa con buena selección. Tienen espesores que alcanzan decenas de metros sobre los que se asientan algunos centros urbanos y terrenos de agricultura. Por eso adquieren una significativa importancia para la región, porque en ellos existen acuíferos notables que dan vida a numerosos pobladores y gran parte de la





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

agricultura. La edad de estos depósitos es desconocida, sin embargo, dado su gran volumen es evidente que su deposición viene desde el Pleistoceno.



### ➤ Reciente

Depósitos Eólicos (Qr-e). Están conformados por arenas móviles que proceden de las diversas playas del litoral, como Conchán y Lurín, en su movimiento adoptan variadas formas como mantos, dunas y barjanas.



### 1.3.5 Geomorfología

Los rasgos geomorfológicos presentes en el área son el resultado del proceso tectónico y plutónico, sobre impuesto los procesos de geodinámica, que han modelado el rasgo morfoestructural de la región. Asimismo, la erosión, la inclinación por el drenaje del Río Lurín y la acumulación de arena eólica sobre grandes extensiones de la zona, han dado la configuración actual. A continuación, se detalla las zonas definidas (Cismid 2011: 8):

➤ **Borde litoral:** Comprende el área de tierra firme adyacente a la línea litoral, expuesto a la acción de las olas marinas, que forman playas abiertas por acumulación de arenas a través de corrientes litorales. Esta tiene una topografía plana que incluye una zona húmeda y se extiende hasta los pantanos de Villa. Un ejemplo es la Playa de Conchán.



➤ **Planicie Costeras y Cono Deyectivos:** Es la zona comprendida entre el borde litoral y las estribaciones de la Cordillera Occidental constituida por una faja angosta de territorio paralela a la línea de costa adquiriendo mayor amplitud en el Valle de Lurín. Esta se caracteriza por tener una pendiente entre 0 y 5 %, con una leve inclinación hacia el oeste hasta el Cerro Lomo Corvina. Está constituida por superficies cubiertas por gravas y arenas provenientes del transporte y sedimentación del río Lurín, y por arena proveniente del acarreo eólico desde las playas por vientos que corren con dirección SO a NE. La llanura aluvial de Lurín se interdigita hacia el Norte con el cono aluvial del río Rimac por debajo de la cobertura eólica (al sur de Villa y San Juan). Dentro de esta unidad geomorfológica merece destacar las acumulaciones eólicas antiguas del Pleistoceno que conforman el Cerro Lomo de Corvina. También se puede destacar la presencia de fallas (depresiones entre el primer y segundo sector), y colinas pétreas aisladas (tal es el caso del cerro Lagarto y el cerro Testigo).



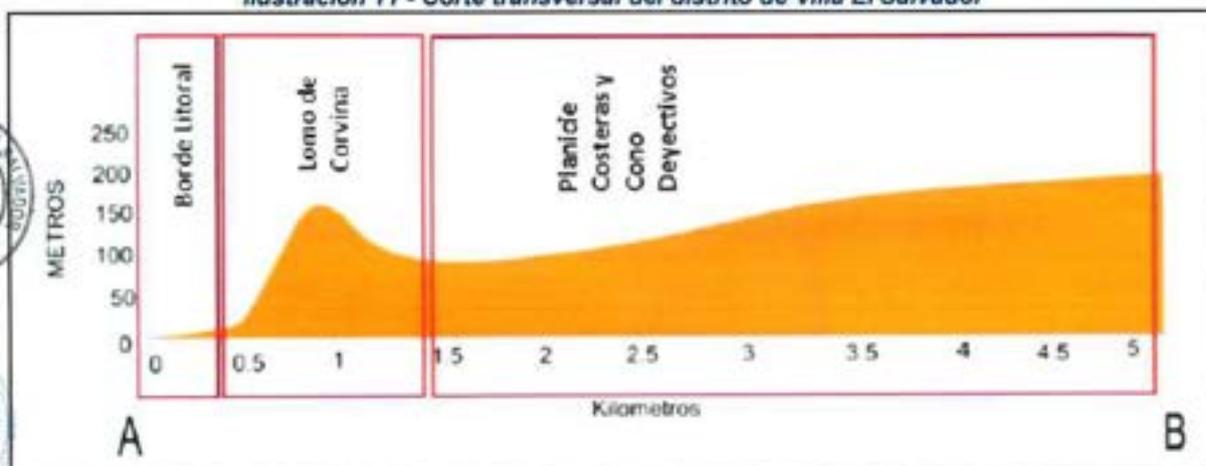
➤ **Cerro Lomo de Corvina:** Son acumulaciones eólicas antiguas (Pleistoceno) que en la actualidad se hallan estabilizados conformando cerros de arena que constituyen una lomada aislada de unos 150 m de altura y 5 km de longitud alineada en el sentido SE-NO. Esta se desarrolla entre las cotas 15 a 160 msnm, paralelo al litoral marino y Carretera Panamericana Sur. Se caracteriza por presentar un relieve ligeramente ondulado y laderas con pendientes variables, que fluctúan entre 15-25% en la parte erizada del cerro Lomo de Corvina, y 9-10% en la Asociación La Concordia. Litológicamente está constituido por arenas eólicas de grano fino, sub redondeadas a redondeadas con algunas intercalaciones de costras salinas. Presenta estratificación cruzada construida por el viento, siendo sumamente irregular debido a la variabilidad de dirección de los vientos. Las arenas que conforman el Cerro Lomo de Corvina han migrado desde las playas del litoral, transportadas por el viento.





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

*Ilustración 11 - Corte transversal del distrito de Villa El Salvador*



*Fuente: Sistemas Integrados de Tratamiento y Uso de Aguas Residuales en América Latina: Estudio de caso específico: Villa El Salvador, 2001. DESCO, 1997.*

## 2. BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES

### 2.1 Marco legal Nacional

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- D.S. 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 31061, Ley de Movilización Nacional para la Defensa Nacional y el Control Interno.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la implementación del Sistema de Alerta Permanente – SAP, para las entidades integrantes del SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT"
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER.



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.
- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de preparación en los tres niveles de gobierno\*
- Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno\*
- Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, que aprueba los lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno\*
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE".
- Resolución Ministerial N° 324-2023-PCM, que aprueba el Lineamiento para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN.
- Resolución Jefatural N° 00004-2024-INDECI/JEF INDECI, que aprueba la "Guía para la utilización de los formularios para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades".
- Resolución de Alcaldía N° 104-2023-ALC/MVES – Resolución que reconoce a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa el Salvador.
- Resolución de Alcaldía N° 123-2023-ALC/MVES – Resolución que conforma la "Plataforma de Defensa Civil del distrito de Villa El Salvador para el periodo 2023-2026".
- Resolución de Alcaldía N° 139-2023- ALC/MVES – Resolución que conforma el "Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para el periodo 2023-2026".
- Resolución de Alcaldía N° 104-2023-ALC/MVES - Resolución que reconoce a los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación del distrito de Villa el Salvador.
- Convenio de cooperación interinstitucional en la Municipalidad de Villa El Salvador y El Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES, para el asesoramiento en la Gestión del Riesgo de Desastres.

### 3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

#### 3.1 Objetivo General

Establecer el marco de acción de las entidades integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Villa El Salvador, **para la planificación e implementación de tareas y actividades de coordinación, procedimientos de alerta, movilización, así como para la respuesta a emergencias o desastres, a fin de brindar una atención oportuna, eficaz, eficiente y asistir a las personas, sus medios de vida y el patrimonio del Estado, que se encuentren con probabilidad de sufrir daños ante la materialización del riesgo por los peligros asociados a lluvias extraordinarias.**

#### 3.2 Objetivos específicos

- a) Constituir las acciones en la intervención inicial por parte de la población considerando la autoayuda y la solidaridad.
- b) Establecer las tareas y responsabilidades de las entidades públicas, coordinando y permitiendo la articulación de esfuerzos en la toma de decisiones y acciones ante la emergencia o desastre de nivel 1 en el ámbito distrital.
- c) Definir las acciones y actividades que se ejecutarán ante emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como para la minimización de posibles daños ante la identificación del peligro inminente en el distrito de Villa El Salvador.



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

- d) Priorizar los recursos para el cumplimiento de las acciones de movilización y respuesta por parte de las entidades de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, considerando las actividades relacionadas a los derechos a la vida, alimentación, salud, educación, vivienda, y protección del interés social y económico de las personas.



### 3.3 Alcances

Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación obligatoria, para todos los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador y los que conforman la Plataforma distrital de Defensa Civil.



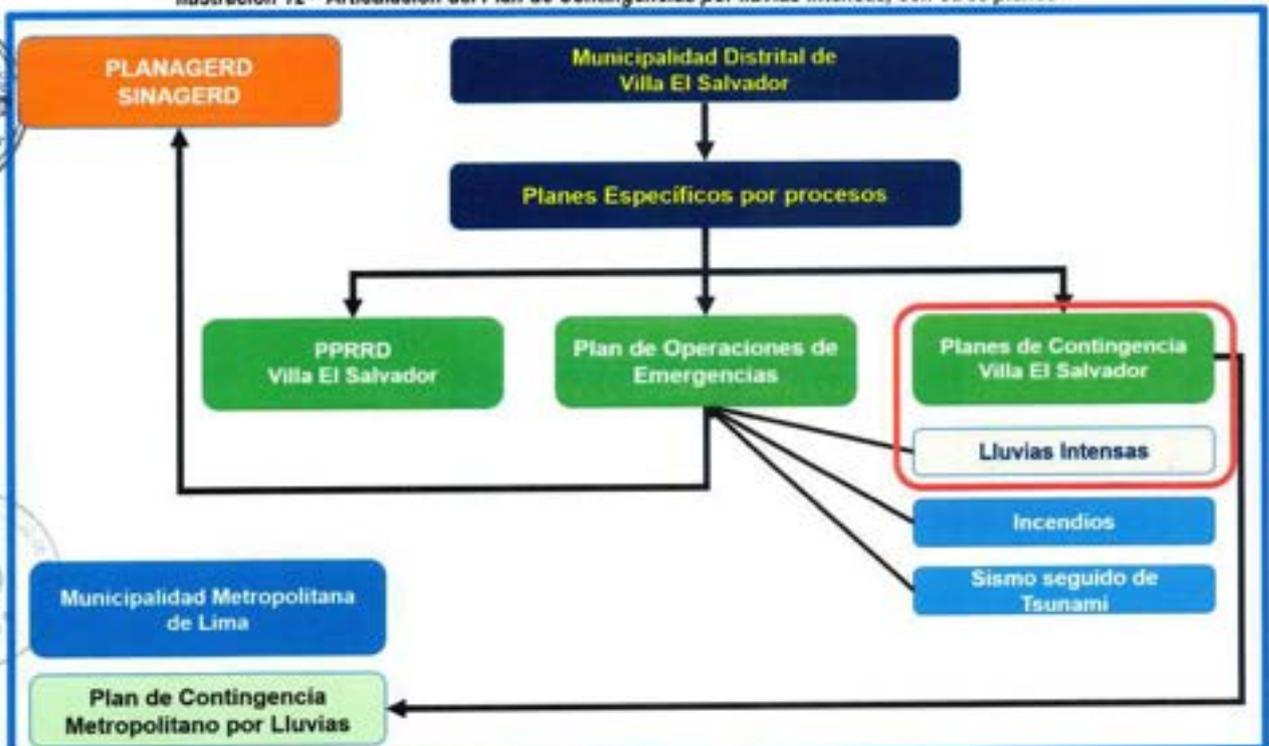
Las operaciones de emergencias en Villa El Salvador involucran la actuación coordinada con la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como la intervención oportuna del nivel nacional en el momento que sea requerido y de acuerdo a sus competencias y acciones de coordinación. Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para la cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales, y las comunidades comprometidas con el manejo, la atención de emergencias y su posterior rehabilitación.

### 3.4 Articulación con otros planes

El presente plan se articula con los siguientes planes:

- ✓ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030
- ✓ Plan de Contingencia Nacional ante lluvias intensas RM N°322-2018-PCM
- ✓ Plan de Contingencia ante lluvias intensas y fenómenos asociados de la Provincia de Lima 2021-2023 RA N°381-2021-MML
- ✓ Plan de Operaciones de Emergencias RA N°123-2022-ALC/MVES

*Ilustración 12 – Articulación del Plan de Contingencias por lluvias intensas, con otros planes*



Fuente: Equipo Técnico Formador



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

**4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**



El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un Peligro (puede ser natural, socio natural o inducido por el hombre) con las condiciones de Vulnerabilidad de los elementos expuestos.

*Ilustración 13 – Esquema conceptual de riesgo*



*Elaborado: Equipo Técnico.*



Para el proceso de elaboración del escenario de riesgo, se está considerando el peligro por deslizamiento desencadenado por lluvias intensas y las condiciones de vulnerabilidad existentes en el distrito de Villa El Salvador, todos ellos configuran Escenarios de Riesgo que permite calcular los daños que podrían generarse al ocurrir estos fenómenos que pueden impactar sobre los elementos vulnerables expuestos.

**4.1 Caracterización del peligro por fuerte precipitación pluviales**

En el Perú, los eventos El Niño ocasionan el incremento de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) frente a la costa peruana, con mayor intensidad en el norte, presentando una abundante evaporación, la cual agregada al efecto orográfico de los andes peruanos, originan persistentes lluvias intensas y duraderas, que a su vez dan origen a las inundaciones y diferentes peligros de movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, etc.).

Por otro lado, en el año 2023 se presentaron fenómenos anómalos que generaron la ocurrencia de lluvias extraordinarias que desencadenaron fenómenos peligrosos en diferentes regiones del País



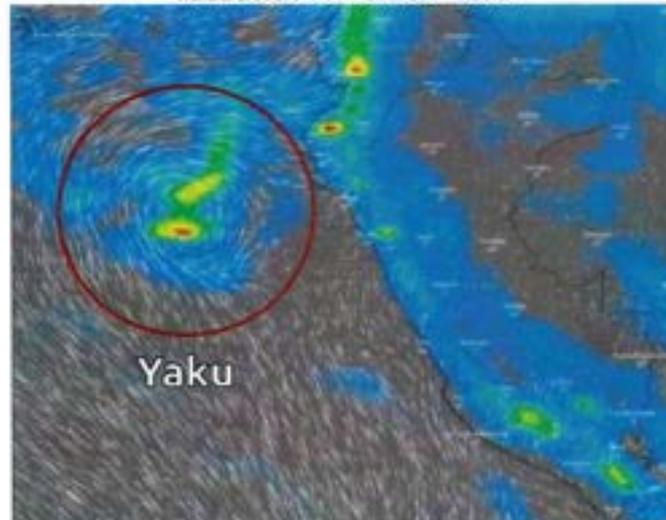
## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

donde se evidenció daños y afectación a pobladores y a sus medios de vida, y que afectaron también al distrito de Villa El Salvador.

### 4.1.1 Efectos por la presencia del Ciclón "Yaku" - 2023

Es un ciclón de características tropicales no organizado, el cual se desarrolla frente al mar peruano. Este sistema de baja de presión está influyendo en las lluvias extremas que se vienen presentando en el país, principalmente en la costa norte y que se pueden manifestar en la costa centro.

Ilustración 14 – Ciclón "Yaku"



Fuente: SENAMHI

La presencia de este fenómeno, generó la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales en Lima Metropolitana, provocando afectaciones en el distrito de Villa El Salvador, el cuál recibe los efectos de las precipitaciones principalmente de la cuenca del río Lurin.



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

**Ilustración 15 – Hidrograma de caudales del río Lurin por la presencia de lluvias**



Fuente: SENAMHI

**4.1.2 Fenómeno El Niño (FEN)**

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI, 2014), menciona que “durante el siglo XX y hasta antes de El Niño extraordinario de 1997/98, ocurrieron unos 25 episodios El Niño de diferente intensidad. Las referencias bibliográficas indican que los eventos El Niño de 1891 y 1925, fueron eventos de intensidad comparable a los de 1982/83 y 1997/98. En lo que va del siglo XXI, de acuerdo al índice ONI (Oceanic Niño Index) de la NOAA, se han presentado cuatro episodios El Niño en el Pacífico central: dos de intensidad débil (años 2004/05 y 2006/07) y dos de intensidad moderada (años 2002/03 y 2009/10)”.

La tabla siguiente muestra la recopilación de datos en función años, intervalo de tiempo y magnitud de los FEN:

**Tabla 15 – Relación de FEN registrados**

AÑO	INTERVALO (AÑOS)	MAGNITUD	FUENTES DE INFORMACIÓN
1525-1526	-	Intenso	Xeres (1534)
1531-1532	06	Intenso	Xeres (1534) y Prescott (1892)
1539-1541	13	Intenso	Montesinos (1642) y Cobo (1653)
1552	15	Intenso	Palma (1894) y Moreno (1804)
1567-1568	07	Intenso	Oliva (1631) Cobo (1639) Labarthe (1914)
1574	04	Intenso	García Rosell (1903)
1578	13	Muy Intenso	Acosta (1590), Cobo (1639-1653)
1591-1592	16	Muy Intenso	Martínez y Vela (1702)
1607	07	Intenso	Cobo (1639), Alcedo y Herrera (1740)
1614	04	Intenso	Cobo (1653) Labarthe (1914)
1618-1619	06	Intenso	Vásquez de Espinoza (1629)
1624	10	Intenso	Cobo (1653) Labarthe (1914)
1634	18	Intenso	Palma (1894) y Puente (1885)
1652	08	Intenso	Cobo (1653), Labarthe (1914)
1660	11	Intenso	Labarthe (1914) y Portocarrero (1926)
1671	10	Intenso	Labarthe (1914) y Portocarrero (1916)
1681	06	Intenso	Rocha (1681)
1687-1688	09	Intenso	Juan y Ulloa (1748), Melo (1913)



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

1696	05	Intenso	Palma (1894)
1701	06	Intenso	Fejoo de Sosa (1763), Bueno (1763)
1707-1708	07	Intenso	Cooke (1712) y Alcedo y Herrera (1740)
1714-1715	06	Intenso	Gentil (1728)
1720	08	Intenso	Shelvolcke (1726) F. de Sosa (1763)
1728	19	Muy Intenso	Fejoo de Sosa (1763) Bueno (1763)
1747	14	Intenso	Fejoo de Sosa (1763) Llano Z. (1748)
1761	14	Intenso	Bueno (1763) Alcedo (1786-1789)
1775	10	Intenso	Labarthe (1914) Portocarrero (1926)
1785-1786	06	Intenso	Labarthe (1914) Portocarrero (1926)
1791	12	Muy Intenso	Unanue (1806) Ruschenberger (1834)
1803-1804	23	Intenso	Moreno (1804) Unanue (1806)
1814	14	Intenso	Spruce (1864) y Eguiguren (1894)
1828	16	Muy Intenso	Ruschenberger (1834) Paz S. (1862)
1844-1845	20	Intenso	Spruce (1864) Eguiguren (1894)
1864	07	Intenso	Spruce (1864) Eguiguren (1864)
1871	06	Intenso	Hutchinson (1873) Eguiguren (1894)
1877-1878	07	Muy Intenso	Eguiguren (1894) Palma (1894)
1884	07	Intenso	Eguiguren (1894) Sievers (1914)
1891	08	Muy Intenso	Carranza (1891) Eguiguren (1894)
1899-1900	03	Intenso	Labarthe (1914) Bachman (1921)
1902	03	Moderado	El Comercio (Feb. 17, 1902) Raimondi
1905	02	Moderado	Bachmann (1921) Taulis (1934)
1907	04	Moderado	Remy (1931) Paz Soldán (1908)
1911-1912	03	Intenso	Forbes (1914) Labarthe (1914)
1914	03	Moderado	Labarthe (1914) Portocarrero (1926)
1917	01	Intenso	Lavalle/García (1917) Murphy (1923)
1918-1919	05	Moderado	Muphy (1923) Portocarrero (1926)
1923	02	Moderado	Lavalle y García (1924) Balen (1925)
1925-1926	05	Muy Intenso	Murphy (1926) Zegarra (1926)
1930-1931	02	Moderado	Petersen (1935) Hutchinson (1950)
1932	07	Intenso	Petersen (1935) Sheppard (1933)
1939	01	Moderado	Voth (1940) Schweigger (1940)
1940-1941	03	Intenso	Lobell (1942) Mears (1944)
1943	08	Moderado	Schweigger (1961) Miller y Laurs
1951	02	Moderado	García Méndez (1953) Schweigger (1961)
1953	04	Moderado	Rudolph (1953) Sear (1954)
1957-1958	08	Intenso	Wooster (1960) Schweigger (1961)
1965	07	Moderado	Guillén (1967-1971)
1972-1973	04	Intenso	Idyll (1973) Wooster y Guillén (1974)
1976	06	Moderado	Quinn (1977, 1980) Smith (1983)
1982-1983	05	Muy Intenso	Mugica (1983) Rasmusson/Hall (1983)
1987	04	Moderado	R. Mujica
1991-1993	06	Intenso	
1997-1998	04	Intenso	CPPS (1997)
2001-2002	01	Moderado	
2002-2003	01	Moderada	
2004-2005	02	Debil	
2006-2007	03	Debil	Senamhi (2019)
2009-2010	06	Moderada	
2015-2016	01	Debil	





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

2016-2017	1	Moderada
2017	1	Muy Intenso

Fuente: Centro de Estudios y Prevención de Desastres (Predeas), 1994

Elaborado: Elaboración: Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres



**Tabla 16 – Consolidado de niños registrados**

PERIODO	AÑOS	MUY INTENSO	INTENSO	MODERADO	DÉBIL
1525 - 1526 a 2016 - 2017	491	10	10	18	3

Elaborado: Actualizado por el Equipo Técnico )

Elaboración: Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres



Se concluye que, en un periodo de 491 años de eventos registrados, existen 10 eventos de categoría muy intenso, 10 de categoría intensos que han generado impactos negativos a nivel social, económico y ambiental, debido a la falta de planificación e incorporación de medidas de preparación para aprovecha los volúmenes de agua que se generan. Asimismo, considerando el Cambio Climático este tipo de eventos se manifiestan con mayor recurrencia de 18 eventos moderados y 3 débiles, desde 1900, aproximadamente.

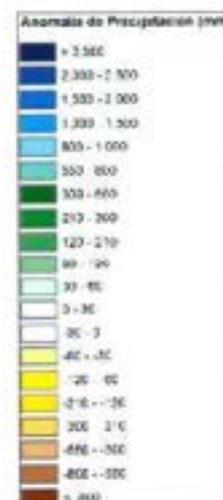
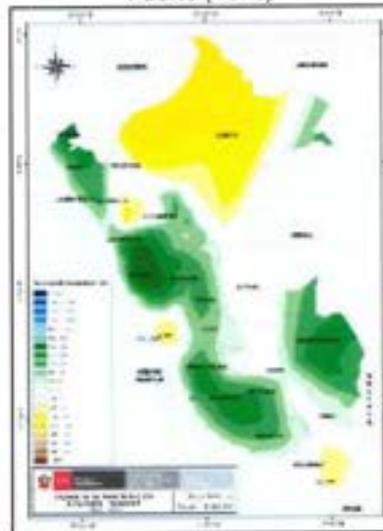
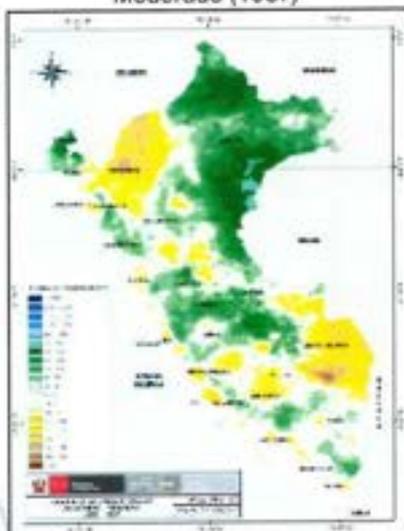
De aquí, el FEN es un fenómeno cíclico de característica estocástica, cuya recurrencia se ha estimado entre 2 y 7 años. El intervalo medio entre Niños extraordinarios es de 42 años. Sin embargo, si analizamos los Niños extraordinarios, de los últimos 2 siglos (1828, 1878, 1891, 1925, 1983 y 1998), el intervalo de recurrencia es de 34 años; mientras que el intervalo de recurrencia de los niños anteriores (siglos XVI, XVII y XVIII), es de 50 años. Por lo que se puede decir que existe una tendencia a la mayor recurrencia del FEN, que podría coincidir o acelerarse con el Cambio Climático que experimentamos en la actualidad.



**Ilustración 16 – Mapas históricos de precipitaciones (mm)**

Moderado (1987)

Fuerte (1973)



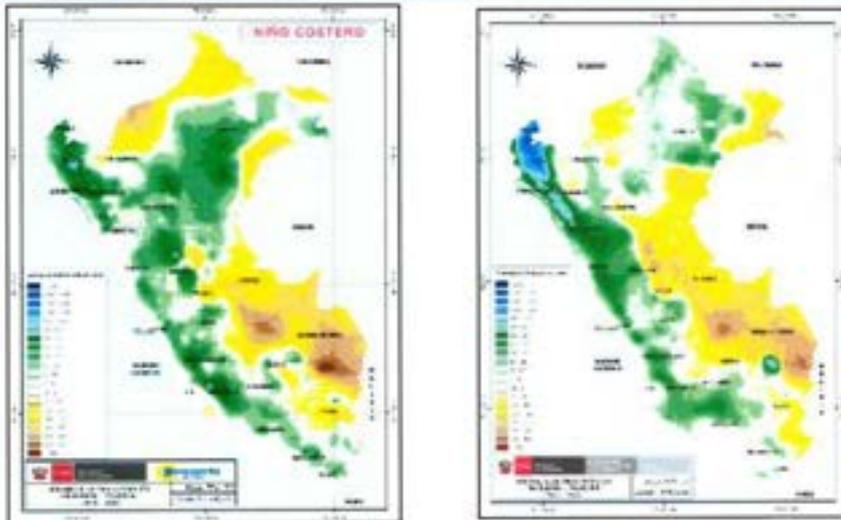
Moderado (2017)

Extraordinario (1998)





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI, 2020)

### 4.1.3 Eventos hidrometeorológicos del año 2023 - 2024

En base a la información extraída del SENAMHI<sup>1</sup> el significado del Fenómeno El Niño ha ido cambiando a lo largo de los años. En algunos países de Sudamérica –como el Perú y Ecuador– se denomina “El Niño” al incremento de la Temperatura Superficial del agua del Mar (TSM) con ocurrencia de lluvias intensas.

El término “El Niño” comprende los cambios observados en la TSM en el Pacífico ecuatorial central, así como los cambios de la presión atmosférica en el Pacífico, desde Australia (Darwin) hasta Tahiti (Pacífico tropical central – oriental).

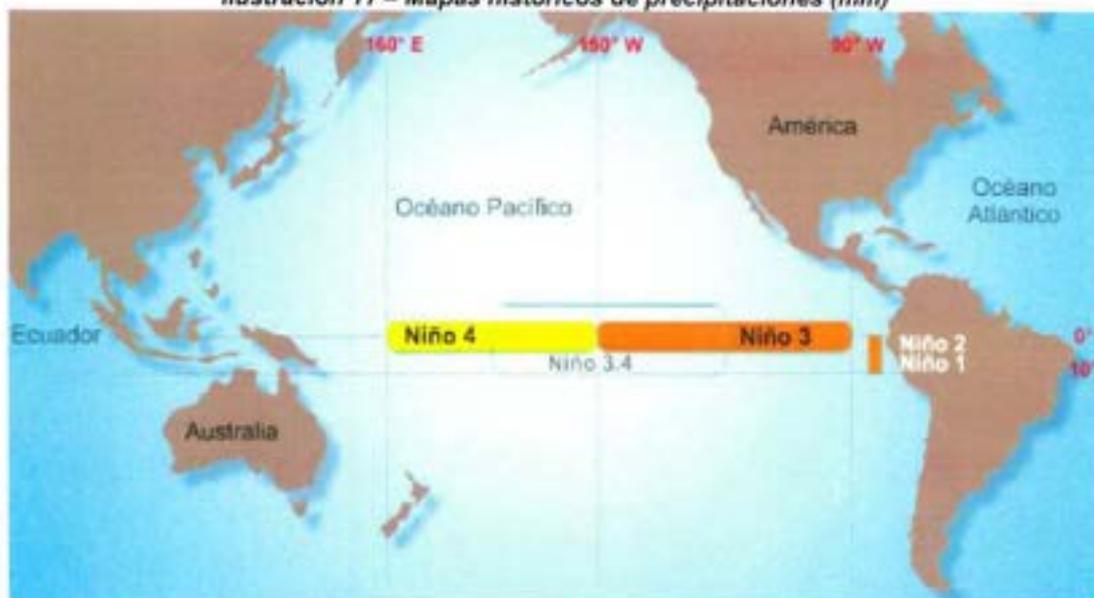
En los últimos años, para centrar la atención en el proceso de la evolución de las temperaturas de la superficie del océano y en los vientos, los científicos han sectorizado la franja ecuatorial del Océano Pacífico en cuatro cuadrantes. La mayoría de ellos concentran su atención en los cuadrantes Niño 3 y Niño 3.4 para tratar de comprender la formación de este fenómeno.

<sup>1</sup> Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021 (Objetivo Nacional y Objetivo Estratégico 1). SENAMHI.



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**

*Ilustración 17 – Mapas históricos de precipitaciones (mm)*



Fuente: NOAA

La Administración Nacional para el Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos de Norteamérica (NOAA) utiliza el Índice Oceánico El Niño, para la identificación de El Niño y La Niña. Este índice se calcula promediando 3 meses consecutivos la serie mensual de las anomalías de la temperatura superficial del mar medidas en el Pacífico tropical en la Región El Niño 3.4 (5°N – 5°S, 120° – 170°W). Se consideran episodios cálidos y fríos cuando el índice ONI supera el umbral de +/- 0,5 °C. Cuando dicho umbral es cubierto durante un mínimo de 5 meses continuos, se definen como episodios El Niño (+) o de La Niña (-).

El Niño – Oscilación del Sur (ENOS) es un evento natural de la variabilidad climática en el que se interrelacionan el océano y la atmósfera en la región tropical del Océano Pacífico. Este término se hizo conocido a partir de los años 80, cuando la comunidad científica demostró que había una interacción entre el océano y la atmósfera que lo explicaba. La fase cálida del ENOS corresponde a El Niño (calentamiento oceánico e IOS4 negativo), mientras que la fase fría del ENOS, corresponde a La Niña (enfriamiento oceánico e IOS positivo).

Durante la fase cálida del ENOS (El Niño), la atmósfera tropical se calienta y humedece alterando las zonas de tormentas, las que se desplazan hacia el Pacífico oriental (costa sudamericana). Si bien los peruanos estamos más interesados en lo que ocurre en las cercanías de nuestras costas (cuadrante Niño 1+2), el impacto de las anomalías océano- atmosféricas en la franja ecuatorial del Océano Pacífico asociadas al ENOS no solo se limitan a los trópicos, sino que tienen repercusiones en otras regiones del mundo a través de las teleconexiones.

**Tabla 17 – Umbrales para identificar la magnitud de El Niño/La Niña, según la NOAA en la región del Pacífico tropical Niño 3.4**

Categoría	Índice Oceánico El Niño (ONI)
Cálido fuerte	Mayor o igual a +1,4
Cálido moderado	Mayor que +0,9 y menor que +1,4
Cálido débil	Mayor que +0,5 y menor que +1,0
Neutro	Mayor que -0,5 y menor que +0,5
Frio débil	Menor que -0,5 y menor que -0,9
Frio moderado	Menor que -1,0 y menor que -1,5

Fuente: NOAA

**a) Modos El Niño Canónico y Modoki**



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

La mayoría de los estudios de gestión de riesgos analizan los impactos de los eventos El Niño Extraordinario de 1982/83 y 1997/98, debido a la cadena de impactos devastadores en el Perú y otras regiones del mundo.

Hasta antes de 1982/83, se habían documentado varios eventos conocidos como Niño Canónico (Rasmusson y Carpenter, 1982), en función de su evolución temporal. Es decir, cuando el calentamiento del mar se inicia en la costa peruana durante el otoño y se extiende hacia el oeste, con un máximo calentamiento en el Pacífico central-oriental durante el verano siguiente. No obstante, El Niño de 1982/83 rompió estos esquemas.

Investigaciones recientes (Ashok et al., 2007; Ashok y Yamagata, 2009; Takahashi et al, 2011) dan cuenta de otro patrón de anomalías de temperatura superficial en el Pacífico central que no necesariamente llega a acoplarse con el Pacífico oriental, convirtiéndose en el segundo modo dominante de variabilidad interanual en el Pacífico tropical: Niño Modoki, cuyas características incluyen el escaso efecto en las temperaturas del agua, del aire y en las lluvias en la costa peruana, aun cuando pueden seguir generando impactos remotos en otras partes del Perú y del mundo.

Pero El Niño no actúa solo sobre él se acopla otro fenómeno conocido como la Oscilación Decadal del Pacífico (PDO8 por sus siglas en inglés), una fluctuación natural que alterna fases de calentamiento y de enfriamiento cada 20 o 30 años. Estudios indican que esta oscilación natural, determinaría la frecuencia e intensidad de El Niño.

Hoy existe mucha incertidumbre en los centros mundiales de investigación del clima en cuanto a la evolución de la intensidad y frecuencia de El Niño en el futuro, debido a la recurrencia de patrones asociados a nuevos modos de variabilidad interanual, y al contexto del cambio climático. El Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño – ENFEN, ha determinado un índice para definir la ocurrencia y magnitud del fenómeno El Niño en la región costera del Perú, denominado ICEN (Índice Costero El Niño). En este contexto, la declaración de condiciones El Niño del ENFEN puede o no coincidir con los diagnósticos de la NOAA, debido a que la NOAA se basa en el monitoreo de las anomalías térmicas del Pacífico ecuatorial central (Región Niño 3.4), cuyas manifestaciones a gran escala, dependiendo de su intensidad, alteran el clima mundial a través de las teleconexiones, incluyendo el Perú. El ICEN está basado en una media de tres meses consecutivos de anomalías mensuales de la temperatura superficial del mar en la región denominada Niño 1+2. Es decir, se denomina "Evento El Niño en la región costera del Perú" (o expresión similar) al periodo en el cual el ICEN indique "condiciones cálidas" durante al menos tres (3) meses consecutivos.

### b) El Niño Global 2023-2024

La Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" (ENFEN) pasó de estar en un estado de vigilancia a estado de Alerta el Fenómeno El Niño Costero, ya que se espera, que en la región Niño 1+2 (que abarca la zona norte y centro del mar peruano, Ilustración 18), el fenómeno continúe hasta el verano del 2024, con una alta probabilidad de desarrollo en el pacífico central, con una magnitud que iría de fuerte a moderada. (Ilustración 19).

Esto se debe a la ocurrencia de anomalías de vientos del oeste en el Pacífico oriental, y el arribo esperado de un paquete de ondas Kelvin cálidas, entre marzo y mayo. Estos mantendrían las temperaturas por encima de sus valores habituales. Asimismo, las temperaturas superficiales del mar del Pacífico estarían superando los 27 grados centígrados durante marzo y 26 grados centígrados en abril por lo que equivaldría de 0,4 °C a 1,0 °C por encima del valor normal.

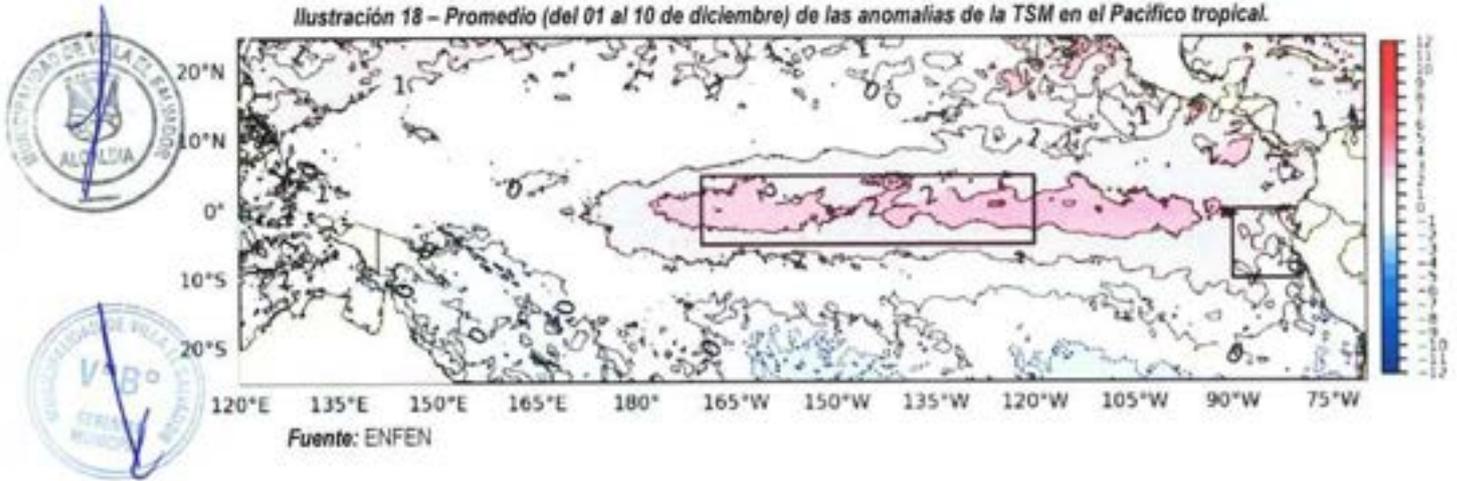
Asociado a este calentamiento y según pronóstico estacional de precipitación vigente para el trimestre enero-marzo 2024, el ENFEN anunció que se prevén la persistencia de las condiciones cálidas de la temperatura del aire a lo largo de la costa norte y centro. Es más probable que las



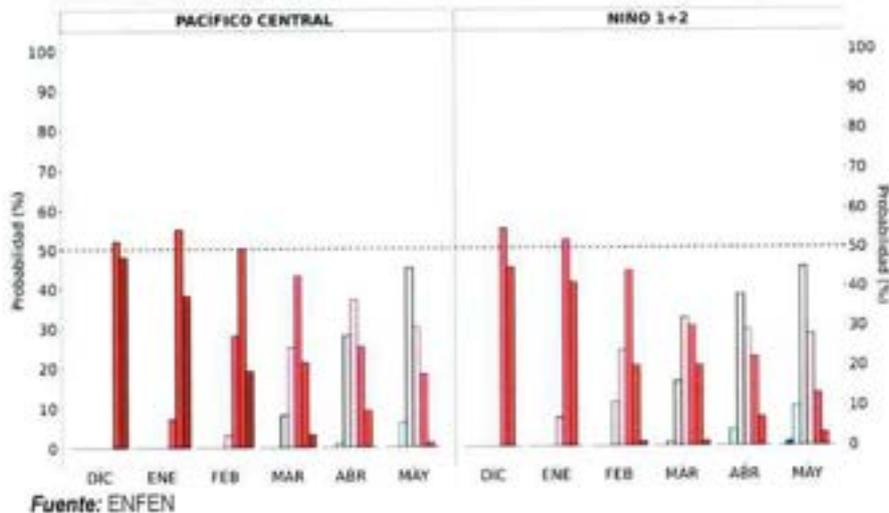
**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

lluvias en la costa norte y sierra norte registren valores entre normal y sobre lo normal, principalmente en enero.

**Ilustración 18 – Promedio (del 01 al 10 de diciembre) de las anomalías de la TSM en el Pacífico tropical.**



**Ilustración 19 – Probabilidades mensuales de las condiciones cálidas, frías y neutras**



**4.1.4 Informe de riesgo por peligro inminente ante deslizamiento**

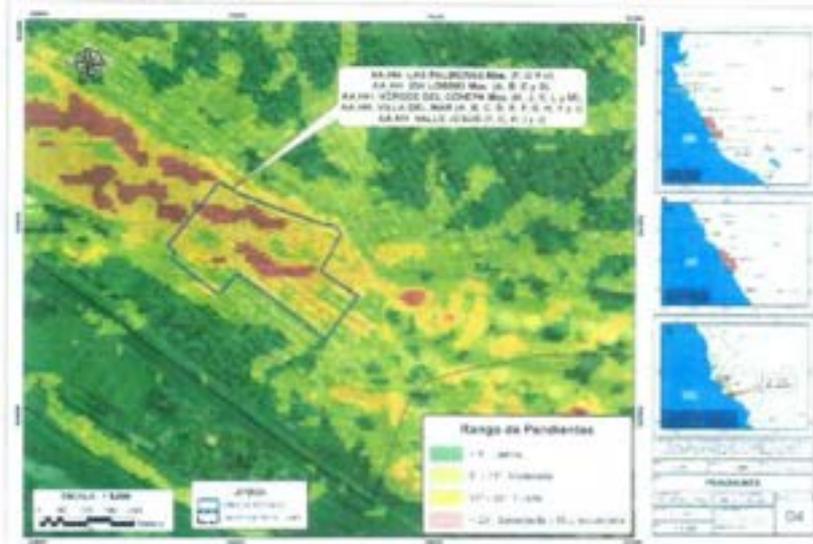
**a) Antecedentes**

El día 18 de marzo del 2023 en el A.H. Héroes del Cenepa, del distrito de Villa El Salvador, se suscitó un deslizamiento de tipo rotacional el cual afectó a los lotes (09, 05 y 06) de la Mz. J, Lotes (06 y 07), de la Mz. K, escalera peatonal colindante a la Mz. J de acceso al A.H. Héroes del Cenepa y 01 poste de concreto de uso comunicación, colindante a la calle 07. Debido a este evento, se generó la afectación de 23 personas que habitan en las manzanas J y K (SINPAD – código: 124765).

**b) Pendiente en la zona crítica identificada**

Las pendientes observadas en el área de estudio, tiene una superficie cuyos suelos presentan rasgos de pendiente que van desde las llanas < a 5°, hasta escarpada y muy escarpada >25°, distribuidas en porcentajes diferentes a lo largo de la superficie; bajo esta consideración, se analizó cuantitativamente la forma como se distribuyen los rangos de pendientes clasificados en el área de estudio.

**Ilustración 20 – Mapa de pendientes de la zona inspeccionada y alrededores**



Fuente: Informe de Estimación de riesgos por peligro inminente ante deslizamientos - VES

**c) Caracterización de los factores de peligro**

**Tabla 18 – Factores condicionantes generales en la zona de estudio**

INDICADOR	DESCRPTORES			
	1	2	3	4
<b>Pendiente</b>	<5°, llanos, pendiente suave	(5° - 15°), Pendiente moderada, que pueden generar movimientos en masa de diferentes clases y baja velocidad	(15° - 25°), Pendiente fuerte, se observan zonas con procesos de erosión de suelo	>25° Escarpada y muy escarpada, zonas de pendiente pronunciada. Se pueden observar fenómenos como calda de rocas por agentes geodinámicos como la gravedad
<b>Geología</b>	Formación Pamplona (Ki-pa). La Formación Pamplona marca el inicio de una transgresión que alcanza su pleno desarrollo con la Formación Atocongo. Su espesor es considerable y se le puede observar en el flanco oriental del Anticlinal de Lima, en los cerros de la margen izquierda del río Chilón (Comas-Collique) continuando a Repartición, Condevilla, Cerro el Agustino y Cerro Cascajal (Monterrico), extendiéndose al Sur por San Juan, Pachacamac y Lurín hasta Lomas Flor de Nieve, Capilla de Lúcumo y estación terrena de Lurín, donde van cerrando una estructura de anticlinorium presente en Lomas de Los Mazanos, el mismo que sigue al Sinclinal de Pachacamac	Deposito Aluvial (Qh-al) Este tipo de depósitos se posicionan al sur del Cerro Lomo de Corvina, en la cuenca del río Lurín y esta, constituido por material acarreado cantos y gravas subredondeadas de diferentes tipo roca de composición intrusiva y volcánica en una matriz areno limosa o arcillosa con buena selección, tiene espesores que alcanzan decenas de metros, sobre los que se asientan algunos centros Depositos Aluvial (Qp-al). Los depósitos aluviales, ocurren en forma muy localizada; en el lecho de quebradas antiguas, estos depósitos están constituidos por mezclas de gravas con arenas, generalmente con cantos subredondeados a angulosos y matriz areno-limosa, lentes de arena sucias, lodolitas y materiales silíceos; se hallan en estado suelto a ligeramente	Deposito marinos (Q-ma). Estos depósitos recientes están conformados por acumulaciones de arenas, limos y cantos retrabajados, distribuidos por corrientes a lo largo del borde litoral como producto de erosión y disgregación de las rocas de los acantilados y/o materiales acarreados por los ríos al océano. Se encuentran ubicados a lo largo del cordón litoral de la playa, donde existen playa de arena y gravas.	Deposito Eólico (Q-eo). Estos depósitos recientes están conformados por acumulaciones de arenas, limos y cantos retrabajados, distribuidos por corrientes a lo largo del borde litoral como producto de erosión y disgregación de las rocas de los acantilados y/o materiales acarreados por los ríos al océano. Se encuentran ubicados a lo largo del cordón litoral de la playa, donde existen playa de arena y gravas.



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



**Geotecnia**

		consolidados, de naturaleza heterogénea y heterométrica.	
	<p><b>Zona I.</b> Esta zona está conformada por los afloramientos rocosos de la Formación Pamplona, que se encuentran aflorando en diferentes lugares en el distrito. En algunas zonas muy puntuales la roca se encuentra superficialmente fracturada con matriz de arenas limosas. La capacidad de carga admisible para una cimentación corrida de 0.60 m de ancho varía de 1.50 a 2.70 Kg/cm<sup>2</sup> al a profundidad de cimentación de 0.60 m a 1.40 m. El comportamiento dinámico del material en esta zona es adecuado, se espera que no se incremente el nivel de peligro sísmico estimado. Los períodos dominantes tienen valores de 0.10 s. a 0.20 s. El calor de la amplificación relativa del suelo obtenido por micro trepidaciones es de 1.0</p>	<p><b>Zona II.</b> Esta zona está conformada por los depósitos de arenas eólicas. El perfil estratigráfico en esta zona indicada rellenos de 0.30 a 1.0 m de espesor llegando en algunos lugares a persistir hasta los 2.5 m. Debajo de este material subyace un suelo conformado predominantemente por arenas limosas, mal gradadas, que se caracterizan por tener una compacidad suelta a media densa, llegando a un estado compacto a profundidades mayores 10.0 En general el terreno de cimentación está conformado por estratos de arenas de gran potencia, las cuales se encuentran ligeramente húmedas, sueltas a media densas con cuyas características de resistencia se obtienen valores capacidad de carga de 0.80 a 1.20 Kg/cm<sup>2</sup>, considerando una cimentación corrida de 0.60 m de ancho a la profundidad de cimentación de 1.40 a 2.20 m.</p>	<p><b>Zona III.</b> Esta zona está conformada por lo depósitos de arenas eólicas de gran espesor en estado suelto que se ubican adyacente al cerro Lomo de Corvina. El perfil estratigráfico en esta zona indica la presencia de material de relleno de hasta 1.0 m de espesor, llegando puntualmente a persistir hasta los 2.0 m Subyacente a este material se encuentra un potente estrato de arena pobremente gradada, de grano medio a fino, de compacidad suelta, incrementándose esta con la profundidad. La capacidad carga de 0.80 a 1.20 Kg/cm<sup>2</sup>, considerando una cimentación corrida de 0.60 m de ancho a la profundidad de cimentación de 1.40 a 2.20 m.</p>
			<p><b>Zona IV.</b> Esta zona está conformada por lo depósitos de arenas eólicas de gran espesor en estado suelto y los depósitos marinos, que se ubican en Lomo de Corvina y la playa que corresponde al distrito de Villa el Salvador. El perfil estratigráfico en esta zona indica la presencia de material de relleno de hasta 1.0 m de espesor, llegando puntualmente a persistir hasta los 2.0 m. Subyacente a este material se encuentra un potente estrato de arena pobremente gradada, de grano medio a fino, de compacidad suelta, incrementándose esta con la profundidad. El nivel freático en la playa se encontró a los 2.0 m.</p> <p><b>Zona V.</b> Esta zona está representada por un área puntual encontrada en el distrito de Villa El Salvador conformada por rellenos de hasta 6 m de profundidad, constituidos por materia orgánica en descomposición, desperdicios, basura, etc. Su uso debe ser restringido para habilitaciones urbanas</p>

Fuente: Informe de Estimación de riesgos por peligro inminente ante deslizamientos - VES

**Tabla 19 – Factor desencadenante general en la zona de estudio**

INDICADOR	DESCRPTORES			
	1	2	3	4
Pronósticos de Precipitación para el periodo de enero a marzo 2024	Precipitaciones por debajo de sus condiciones normales	Precipitaciones dentro de sus condiciones normales	Precipitaciones por debajo de sus condiciones normales, cuando la probabilidad es menor o igual a 50% (mayor incertidumbre)	Precipitaciones debajo de sus condiciones normales, cuando la probabilidad es mayor a 50% (mayor certeza)

Fuente: Adaptado del Informe de Estimación de riesgos por peligro inminente ante deslizamientos – VES.

**Tabla 20 – Ponderación de los factores condicionantes para el área de estudio.**

PENDIENTE			PESEO DE FACTOR CONDICIONANTE			GEOTECNIA			PESEO DE FACTOR CONDICIONANTE
Tipo	Descriptor	Peso	Tipo	Descriptor	Peso	Tipo	Descriptor	Peso	
	Escarpada y muy escarpada, zonas de pendiente pronunciada. Se pueden observar fenómenos como caída de rocas por agentes geodinámicos como la gravedad.	4	Depósito Eólico (Q-ee)	Depósitos Eólico (Q-ee). Estos depósitos recientes están conformados por acumulaciones de arenas, limos y cantos rebotajados, distribuidos por corrientes a lo largo del borde litoral como producto de erosión y disgregación de las rocas de los acantilados y/o materiales acarreados por los ríos al océano. Se encuentran ubicados a lo largo del cordón litoral de la playa, donde existen playa de arena y gravas.	4	Zona IV, Zona V	Esta zona está conformada por los depósitos de arenas eólicas de gran espesor en estado suelto y los depósitos marinos, que se ubican en Lomo de Corvina y la playa que corresponde al distrito de Villa El Salvador. El perfil estratigráfico en esta zona indica la presencia de material de relleno de hasta 1.0 m de espesor, llegando puntualmente a persistir hasta los 2.0 m. Subyacente a este material se encuentra un potente estrato de arena pobremente	4	PESO DEL VALOR CONDICIONANTE



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

(15°-25°)	Pendiente fuerte, se observan zonas con procesos de erosión de suelo	3						
(5° - 15°)								
<5°	Llanos, pendiente suave	1						
		<b>2.67</b>			<b>4</b>			<b>4</b>
								<b>3.54</b>

**Fuente:** Informe de Estimación de riesgos por peligro inminente ante deslizamientos - VES

**Elaboración:** Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

**Tabla 21 – Parámetro del factor desencadenante**

TIPO	DESCRIPTOR	PESO
Informe técnico N° 03, 04 y 2023/SENAMHI-DMA-SMC PERPECTIVAS CLIMATICAS Periodo Abril – agosto 2023	Costa centro: Ancash y Lima En la costa central se prevé lluvias superiores a lo normal con una probabilidad de ocurrencia de 45%. El segundo escenario contempla condiciones dentro de sus rangos normales con una probabilidad de 33%	<b>3</b>

**Fuente:** Informe de Estimación de riesgos por peligro inminente ante deslizamientos - VES

**Tabla 22 – Cálculo del valor del peligro**

VALOR DE PELIGRO		
Peso de Factor Condicionante	Peso del Factor Desencadenante	Peligro
<b>3.54</b>	<b>3</b>	<b>3.27</b>

**Fuente:** Informe de Estimación de riesgos por peligro inminente ante deslizamientos - VES

**Tabla 23 – Niveles de peligro**

Descripción	Nivel
Peligro Muy Alto (PMA)	$3.25 \leq P \leq 4.00$
Peligro Alto (PA)	$2.50 \leq P < 3.25$
Peligro Medio (PM)	$1.75 \leq P < 2.50$
Peligro Bajo (PB)	$1.00 \leq P < 1.75$

**Fuente:** Informe de Estimación de riesgos por peligro inminente ante deslizamientos - VES

*Ilustración 21 – Mapa de zonificación del peligro*



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



Fuente: Informe de Estimación de riesgos por peligro inminente ante deslizamientos - VES

**4.1.5 Análisis del peligro por deslizamiento (Geodinámica externa) a nivel distrital**

El peligro identificado corresponde a la geodinámica externa, particularmente los deslizamientos. Debido a las características geológicas, geomorfológicas y de pendiente del distrito de Villa El Salvador (factores condicionantes), mencionados en el apartado de caracterización, y los pronósticos de precipitación para el periodo de enero a marzo 2024 (factor desencadenante).

Debido a sus características de pendiente, que van de baja a moderada, la mayor parte del distrito presenta niveles bajos de peligro por deslizamiento, a pesar de que a nivel de suelos son de tipo eólico. Por el contrario, en aquellas zonas con pendientes más pronunciadas, el peligro es contrastado por las características rocosas del suelo, como en la estribación de la avenida Los Ángeles o en el cerro papa.

Sin embargo, en las zonas próximas a Lomo de Corvina, en el extremo oeste de la duna (de cara al Océano Pacífico) se combinan condiciones de terreno arenosas y pendientes pronunciadas, lo que se refleja en niveles de peligro por deslizamiento altos y muy altos.

En términos de extensión territorial, los niveles de peligro por deslizamientos en el distrito de Villa El Salvador, presentan los siguientes valores:

Tabla 24 – Extensión de los niveles de peligro por deslizamiento



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

Peligro por deslizamiento	Área (km <sup>2</sup> )	% de área
Bajo	22,606	63,57
Medio	9,646	27,13
Alto	2,62	7,37
Muy Alto	0,687	1,93

*Fuente:* Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador  
*Elaboración:* Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

Para una mejor comprensión de la información cartográfica, se presenta la estratificación del peligro por deslizamientos, en la siguiente tabla:

**Tabla 25 – Estratificación de los niveles de peligro por deslizamiento**

Nivel de peligro	Descripción
<b>MUY ALTO</b>	Zonas de pendientes mayores a 15° llegando inclusive a superar los 30° en algunas secciones. Se presentan en los suelos geológicamente eólicos que han formado mantos de arena cercana al litoral.
<b>ALTO</b>	Zonas que presentan pendientes de hasta 30° en las faldas del Lomo de Corvina, en el sector occidental, cuyas características geológicas sugieren formaciones eólicas con dunas de arena.
<b>MEDIO</b>	Zonas que presentan pendientes de hasta 15° que se concentran en Lomo de Corvina y en las zonas llanas cercanas a la playa, con suelos poco compactados de naturaleza eólica y las formaciones Pamplona y Atocongo. Geomorfológicamente próximas al litoral, como las terrazas marinas y mantos de arena, aunque también se presentan en las colinas de roca.
<b>BAJO</b>	Zonas de pendientes predominantemente bajas, del orden entre 0° y 5° que abarcan la mayor parte del distrito de Villa El Salvador. A su vez presentan características geológicas de depósito aluvial con geoformas de llanura.

*Fuente:* Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador  
*Elaboración:* Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

**Ilustración 22 – Mapa de peligro por deslizamiento del distrito de Villa El Salvador**





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

**4.2 Análisis de la vulnerabilidad y elementos expuestos**

El análisis de la vulnerabilidad del distrito de Villa El Salvador se realiza en base a información proveniente de fuentes tanto oficiales, como INEI y la Municipalidad de Villa El Salvador, así como en el trabajo de campo realizado por el equipo técnico.

Esta información fue recopilada, recibida y recolectada por el equipo técnico, teniendo en cuenta las dimensiones social, física, económica y ambiental de la vulnerabilidad para el distrito de Villa El Salvador.

En este capítulo se presentan los niveles de vulnerabilidad mencionados, tomando aspectos tanto de fragilidad como de resiliencia, los mismos que serán el segundo pilar del cálculo del riesgo al ser cruzados con cada uno de los peligros a nivel de exposición, analizados en el capítulo anterior.

**4.2.1 Análisis de los elementos expuestos en la zona crítica identificada.**

Los elementos expuestos en la zona de estudio, se determinaron con las visitas de campo y de fuentes secundarias, identificando población, viviendas, vías de acceso, medios de vida y el medio ambiente.

**Tabla 26 – Población expuesta por grupo etario**

Nombre Asentamiento Humano	Población Total	De 05 años y de 65 a más	De 5 a 12 y de 60 a 65 años	De 15 a 30 años y de 30 y 50 años
A.H. Ida Lossio	260	49	52	159
A.H. Las Palmeras	145	27	29	89
A.H. Héroes del Cenepa	220	41	44	134
A.H. Villa del Mar	555	104	112	339
A.H. Valle Jesús	330	61	68	202
<b>Total</b>	<b>1510</b>	<b>282</b>	<b>305</b>	<b>923</b>

**Fuente:** Informe de Estimación de riesgos por peligro inminente ante deslizamientos - VES

**Tabla 27 – Viviendas expuestas**

Nombre Asentamiento Humano	Lotes totales
A.H. Ida Lossio	52
A.H. Las Palmeras	29
A.H. Héroes del Cenepa	44
A.H. Villa del Mar	111
A.H. Valle Jesús	66
<b>Total</b>	<b>302</b>

**Fuente:** Informe de Estimación de riesgos por peligro inminente ante deslizamientos - VES



**Ilustración 23 – Mapa de elementos expuestos**



**Fuente:** Informe de Estimación de riesgos por peligro inminente ante deslizamientos - VES

**4.2.2 Vulnerabilidad de la dimensión social a nivel distrital (población)**

El análisis de la dimensión física del medio urbano se centra en las manzanas de vocación residencial que se encuentran en Villa El Salvador, tomando como referencia parámetros referidos a la fragilidad y a la resiliencia de las mismas.

El primer grupo, referido a la fragilidad hace referencia a las características físicas de la estructura, mientras que la resiliencia está referida a los servicios a los cuales accede la estructura y que ayudan a la población tanto en periodos normales como periodos de emergencia.

Para el caso de la **fragilidad**, se tomó como referencia los parámetros de: Materiales en paredes, tipo de viviendas y antigüedad, así como la pendiente del terreno en el que se encuentran asentadas.

En el caso de la **resiliencia**, los parámetros tomados en cuenta estuvieron relacionado a las condiciones de existencia de servicios de agua y desagüe, alumbrado público y el régimen de tenencia de la propiedad.

En ese sentido, la evaluación de la vulnerabilidad social del medio urbano, presenta los siguientes valores:

**Tabla 28 – Niveles de vulnerabilidad social del medio urbano**

Vulnerabilidad		
Nivel	N° Manzanas	% de Manzanas
Vulnerabilidad Baja	0	0%
Vulnerabilidad Media	3	0%
Vulnerabilidad Alta	1,463	44%
Vulnerabilidad Muy Alta	1,853	56%
<b>Total</b>	<b>3,319</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



Es importante mencionar que, 475 manzanas no presentan características de vulnerabilidad social debido a que hacen referencia a áreas sin población como parques, terrenos baldíos o deshabitados.

Del análisis de vulnerabilidad realizado, se evidencia que más de la mitad de la población (56 % de las manzanas residenciales) se encuentran con niveles de vulnerabilidad muy altos mientras que el 44% se encuentra en niveles de vulnerabilidad altos, en función de los parámetros mencionados anteriormente.

Existen 3 manzanas que están en vulnerabilidad media, pero debido a esta cifra, los datos porcentuales aparentan ser nulos cuando no lo son del todo.

Si extrapolamos dichos datos a la cuantificación de la población, veremos que 168 907 personas se encuentran en vulnerabilidad alta, mientras que 256 751 en vulnerabilidad muy alta, siendo únicamente 180 personas las que están en vulnerabilidad media.

Mediante el uso de la información georreferenciada, es posible cruzar esta información con la delimitación de sectores del distrito, para poder entender mejor el comportamiento de la vulnerabilidad en el territorio.

Dicha información a nivel de sectores, se encuentra en reflejada en la siguiente tabla:

**Tabla 29 – Niveles de vulnerabilidad social del medio urbano, por sector**

Dimensión Social	Sectores	Nivel de Vulnerabilidad			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas
Población	Sector 01	0	0	270	224
	Sector 02	0	0	199	211
	Sector 03	0	0	204	231
	Sector 04	0	0	232	262
	Sector 05	0	3	251	128
	Sector 06	0	0	100	201
	Sector 07	0	0	16	71
	Sector 08	0	0	35	107
	Sector 09	0	0	22	154
	Sector 10	0	0	50	183
	Sector 11	0	0	84	61

*Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador*

En el caso del nivel alto de vulnerabilidad, los sectores del 1 al 5 son los que presentan más unidades urbanas en este nivel superando las 199 manzanas hasta las 270, siendo el sector 1 el que presenta más casos.

En el caso del nivel muy alto, son los sectores 1 al 4 los que presentan más unidades urbanas superando las 200 manzanas. Por el contrario, los sectores 11 y 7 son los que cuentan con menos manzanas en nivel de vulnerabilidad social muy alta, con menos de 100 unidades.

En términos de dimensionar la vulnerabilidad social del medio urbano, la estratificación de la misma se presenta en la siguiente tabla:





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

*Tabla 30 – Estratificación de la vulnerabilidad social del medio urbano*

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
<b>MUY ALTO</b>	Viviendas con una densidad de 200 hab/ha a más, sin nivel educativo y que no cuentan con ningún tipo de seguro, con piso de tierra y que alberga a los grupos etáreos más vulnerables (de 0 a 4 - 69 a más). El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal cuenta con algunos instrumentos desarrollados, pero sin incorporar en los procesos de planificación, sin la capacidad de afrontar posibles emergencias a nivel de todo el distrito, además de que la población presenta una actitud pasiva frente al riesgo.
<b>ALTO</b>	Viviendas con una densidad urbana de 101 - 200 hab/ha, con un nivel educativo perteneciente a la educación básica regular, que cuenta con Seguro Integral de Salud con viviendas que cuentan con piso de cemento, con población entre los 5 y 14 años y de 60 a 69 años. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal cuenta con instrumentos desarrollados que aún no se incorporan en los procesos de planificación. Adicionalmente puede afrontar posibles emergencias per muy focalizadas, con una población que tiene una actitud escasamente preventiva frente al riesgo.
<b>MEDIO</b>	Viviendas con una densidad urbana entre los 61 - 100 hab/ha, con un nivel educativo superior incompleta sea universitaria o no universitaria y con seguro de ESSALUD y/o de las fuerzas armadas, viviendas con material de piso tipo Loseta y con población entre los 15 a 19 años y entre los 50 a 59 años. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal se encuentra en proceso de desarrollo, incorporándolos poco a poco en los procesos de planificación, que cuenta con capacidades de afrontar emergencias a un nivel parcial en zonas críticas y con población con una actitud preventiva frente al riesgo.
<b>BAJO</b>	Viviendas con una densidad urbana de 0 - 60 hab/ha, con un nivel educativo superior completo o postgrados, que además cuentan con seguro privado y cuyas viviendas cuentan con material de piso de tipo parquet, con una población mayoritariamente entre los 20 y 49 años. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal y cuenta con instrumentos desarrollados e incorporados en los procesos de planificación, que se encuentran en la capacidad para afrontar posibles emergencias a nivel distrital, y la población presenta una actitud preventiva frente al riesgo.

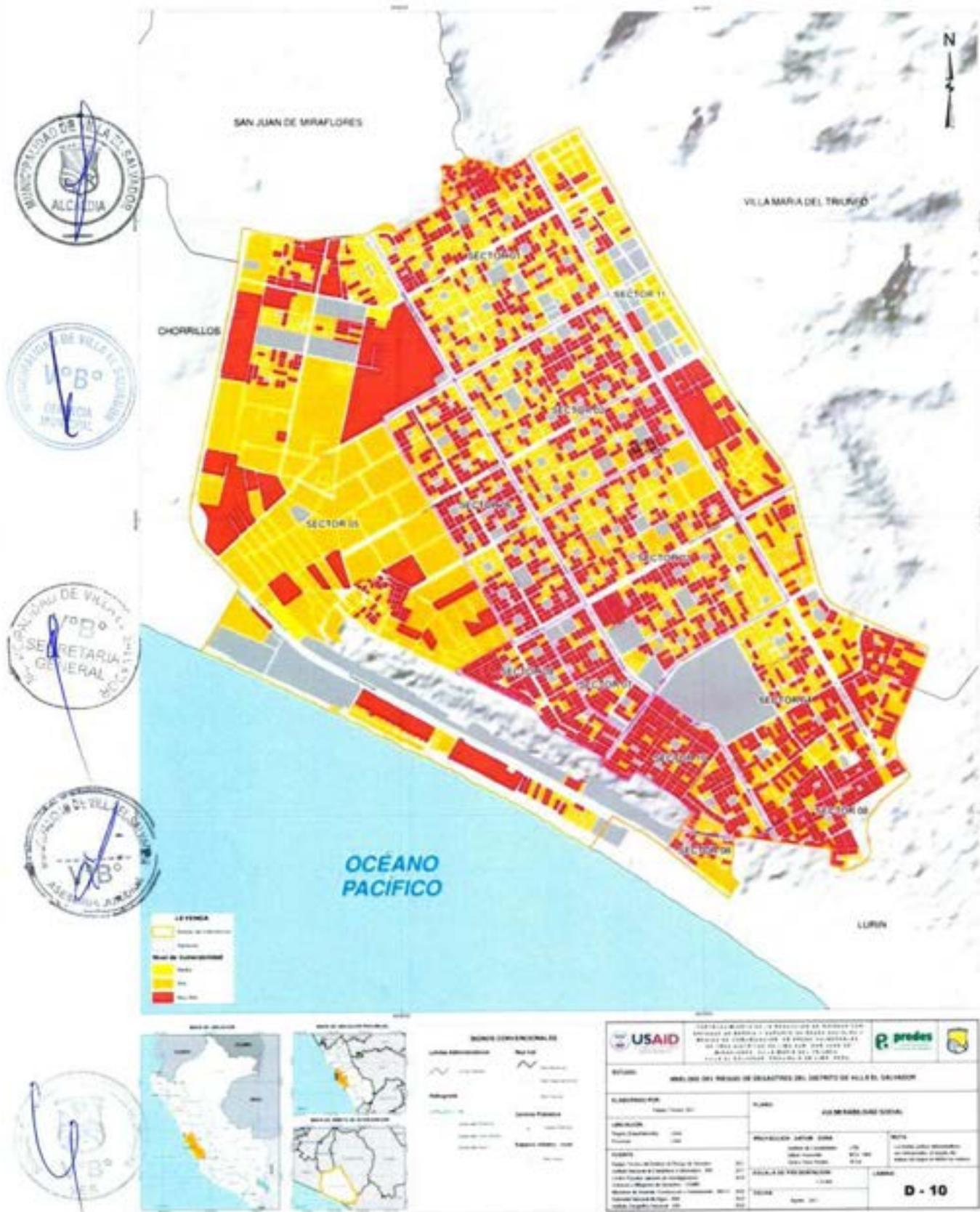
*Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador*

La expresión cartográfica de la vulnerabilidad social del medio urbano, se presenta a continuación:

*Ilustración 24 – Mapa de vulnerabilidad social del medio urbano*



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



**SEÑALES CONVENCIONALES**

	Límite Administrativo
	Calle
	Calle Ferrocarril
	Río
	Canal
	Canal de Drenaje
	Canal de Drenaje
	Canal de Drenaje

<b>ESTUDIO DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR</b>	
<b>CLASIFICACIÓN POR</b> Tipo de Desastre: ... Fuente: ...	<b>PLAZO</b> Año: ... Meses: ...
<b>OBJETIVO</b> El estudio tiene como objetivo determinar el nivel de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador, considerando los peligros asociados a las lluvias intensas y los daños potenciales a las infraestructuras críticas y a la población.	<b>FECHA</b> Agosto 2011
<b>D - 10</b>	

Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

### 4.2.3 Vulnerabilidad de la dimensión física

El análisis de la dimensión física de la vulnerabilidad tiene por objetivo la determinación de los niveles de la misma en diferentes aspectos del medio urbano, tales como las manzanas residenciales o urbanas, las infraestructuras vitales y las líneas vitales.

El primero de estos aspectos consiste en el análisis de las manzanas de vocación residencial, donde reside la población del distrito de Villa El Salvador.

El segundo, está referido a aquellas infraestructuras de carácter vital en el funcionamiento del distrito tanto en periodos normales como en periodos de emergencia, debido a que brindan servicios urbanos básicos ya que, en algunos casos, sus infraestructuras pueden servir como soporte a acciones relacionadas a la gestión de riesgos.

Finalmente, el tercero está referido a los servicios que abastecen a la población y a las diversas actividades urbanas a través de líneas de transmisión, así como las vías de acceso principal que entran y salen del distrito.

#### ➤ Vulnerabilidad física del medio urbano (manzanas urbanas)

El análisis de la dimensión física del medio urbano se centra en las manzanas de vocación residencial que se encuentran en Villa El Salvador, tomando como referencia parámetros referidos a la fragilidad y a la resiliencia de las mismas.

El primer grupo, referido a la fragilidad hace referencia a las características físicas de la estructura, mientras que la resiliencia esta referida a los servicios a los cuales accede la estructura y que ayudan a la población tanto en periodos normales como periodos de emergencia.

Para el caso de la fragilidad, se tomó como referencia los siguientes parámetros:

- **Material de paredes:** El material predominante de las paredes es el que presenta la resistencia al colapso o la afectación de la estructura.
- **Antigüedad:** Este parámetro tiene su importancia en la falta de mantenimiento que se le da a las estructuras, por lo que, a más antigüedad, más deterioro por el paso del tiempo presenta.
- **Tipo de vivienda:** Está referido a la tenencia de la vivienda, entendiéndose como más vulnerable a las viviendas que se encuentran en alquiler, y menos vulnerable a las viviendas propias.
- **Pendiente:** La ubicación en pendiente puede condicionar el accionar del peligro, dependiendo del este, la pendiente puede favorecer o perjudicar a las estructuras

En el caso de la resiliencia, los parámetros tomados en cuenta son los siguientes:

- **Agua:** Como servicio vital, el acceso al agua potable es un indicador de vulnerabilidad, tanto en periodo normal como en periodo de emergencia.
- **Desagüe:** Al igual que el agua potable, el desagüe es un servicio que interviene en la salubridad de la población.
- **Alumbrado:** Este parámetro es importante debido a que es un indicador de urbanización, y por lo tanto de conectividad de una población con su entorno.
- **Régimen de tenencia:** Está referido a la tenencia de la vivienda, entendiéndose como más vulnerable a las viviendas que se encuentran en alquiler, y menos vulnerable a las viviendas propias.



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

En ese sentido, la evaluación de la vulnerabilidad física del medio urbano, presenta los siguientes valores:

**Tabla 31 – Niveles de vulnerabilidad física del medio urbano**

Vulnerabilidad		
Nivel	N° Manzanas	% de Manzanas
Vulnerabilidad Baja	14	0.41%
Vulnerabilidad Media	2666	79.58%
Vulnerabilidad Alta	499	14.90%
Vulnerabilidad Muy Alta	171	5.11%
<b>Total</b>	<b>3,350</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador*

Tal y como se muestra en la tabla anterior, se han analizado un total de 3350 manzanas referidas al medio urbano en el distrito de Villa El Salvador. De estas, 79.58% se encuentra en un nivel de vulnerabilidad media, siendo el nivel predominante, mientras que el 14.9% se encuentra en vulnerabilidad alta. Para el caso de los niveles bajo y muy alto, sus valores son considerablemente menores, llegando a 0.41% y a 5.11% respectivamente.

Disgregando la información a nivel de sector, se obtienen los siguientes datos:

**Tabla 32 – Niveles de vulnerabilidad física del medio urbano, por sector**

Sectores	Nivel de Vulnerabilidad			
	Baja	Media	Alta	Muy Alta
	N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas
Sector 01	0	342	69	84
Sector 02	0	411	0	0
Sector 03	0	436	1	0
Sector 04	1	431	69	14
Sector 05	6	314	61	8
Sector 06	0	258	44	1
Sector 07	0	76	12	0
Sector 08	0	53	73	17
Sector 09	0	89	72	17
Sector 10	7	136	63	28
Sector 11	0	120	35	2

*Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador*

En términos cuantitativos, son los primeros 4 sectores los que presentan un mayor número de manzanas urbanas, con más de 400 unidades en cada uno, mientras que el sector que menor número presenta es el sector 7, con 88 unidades.

Como se mostró anteriormente, la mayoría de las unidades urbanas se encuentran en un nivel de vulnerabilidad media. Sin embargo, en términos de vulnerabilidad alta y muy alta, a pesar de que se presentan valores relativamente bajos, es posible identificar los sectores que tienen más unidades urbanas en estos niveles.

En el caso del nivel alto de vulnerabilidad, los sectores 8 y 9 son los que presentan más unidades urbanas en este nivel (73 y 72 respectivamente), siendo estos sectores los que han sufrido los procesos de ocupación informal en las últimas etapas de esta en Villa El Salvador. En el caso de los sectores 4, 1, 10 y 5, en promedio presentan 60 unidades bajo este nivel de vulnerabilidad. Finalmente, los demás sectores presentan menos de 60 unidades, llegando hasta el sector 3 que sólo presenta 1 unidad.



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

En el caso del nivel muy alto, el sector más afectado es el sector 1, con 84 unidades en este nivel de vulnerabilidad, seguido del sector 10 que presenta 28 unidades. Existen sectores que presentan pocas unidades, del orden entre 1 y 17; salvo los sectores 2, 3 y 7 que no presentan ninguna unidad urbana en nivel muy alto de vulnerabilidad.

En términos de dimensionar la vulnerabilidad física del medio urbano, la estratificación de la misma se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 33 – Estratificación de la vulnerabilidad física del medio urbano**

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
<b>MUY ALTO</b>	Viviendas con material de pared predominante en Quincha, piedra con barro o adobe, con antigüedades mayores a 50 años, ubicadas en quintas o viviendas improvisadas que se ubican en laderas de más de 25° de pendiente. El abastecimiento de agua es mediante camión cisterna o similares, realizando sus necesidades al aire libre, sin alumbrado eléctrico por red pública, o viviendas alquiladas.
<b>ALTO</b>	Viviendas con material de pared predominantemente de ladrillos o bloques de cemento, con una antigüedad de la vivienda entre los 30 y 50 años, con viviendas en dentro de un edificio, ubicados en pendientes entre los 10° y 25°. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua de pozo, río o acequia, con letrinas o pozos ciegos como servicio de alcantarillado, alumbrado eléctrico por red pública en viviendas cedidas u otras formas de posesión.
<b>MEDIO</b>	Viviendas con material de pared predominantemente de madera con una antigüedad entre los 15 y 35 años en casas de vecindad y que se ubican en pendientes entre los 5° y 10°. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua por red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación como pilones o conexiones vecinales, con pozos sépticos, tanques sépticos, biodigestores o red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero también dentro de la edificación, con servicio de alumbrado por red pública en viviendas de tenencia propia, pero sin títulos de propiedad.
<b>BAJO</b>	Viviendas con material de pared de Triplay/Calamina/estera, con una antigüedad de vivienda de aproximadamente 15 años, en casa independiente y que se ubican en pendientes entre los 0° y 5°. Asimismo, cuenta con servicio de agua potable proveniente de la red pública dentro de la vivienda, así como el desagüe, el alumbrado eléctrico también es por red pública en viviendas propias con título de propiedad.

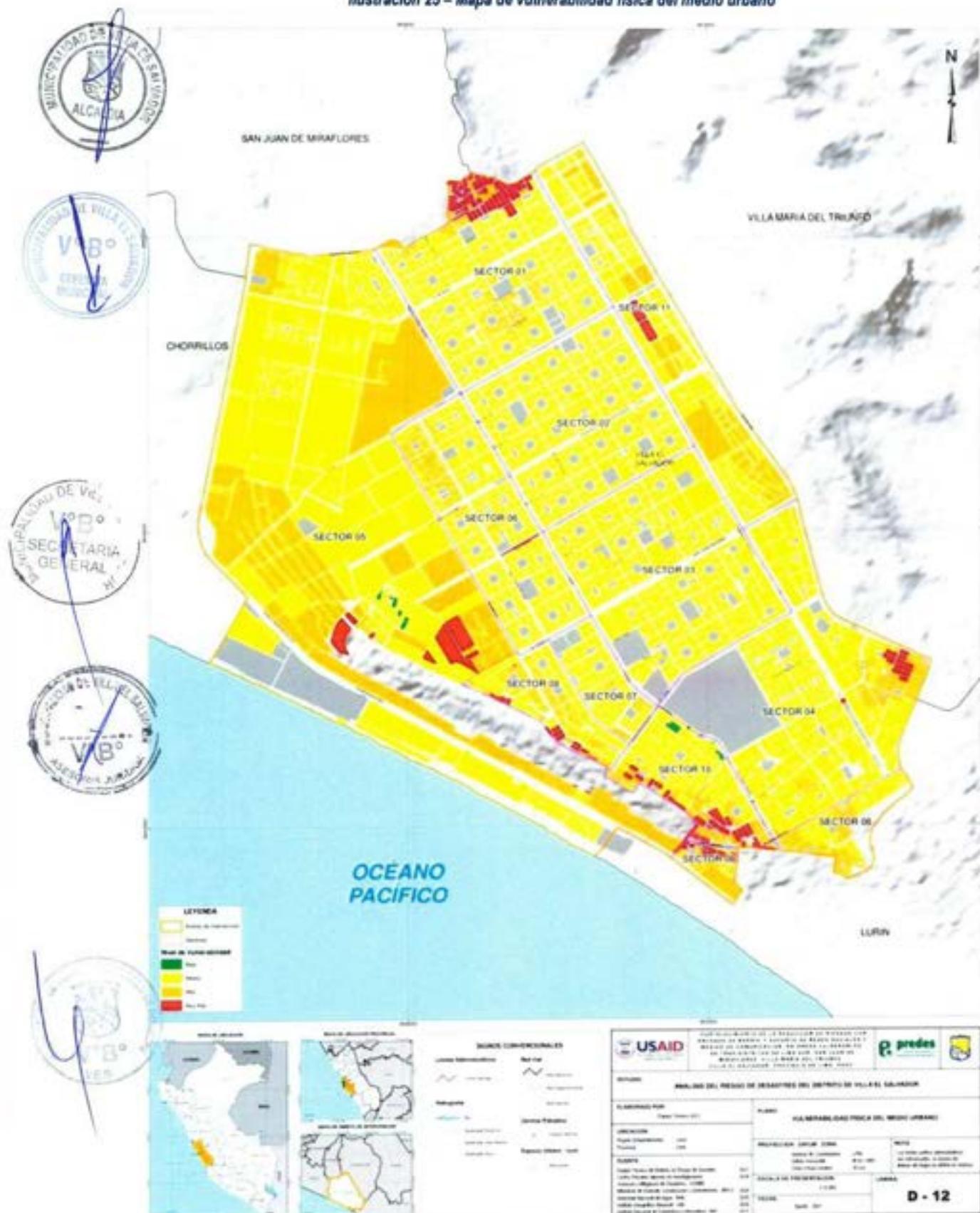
**Fuente:** Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

La expresión cartográfica de lo mencionado, se presenta a continuación:

**Ilustración 25 – Mapa de vulnerabilidad física del medio urbano**



Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

### ➤ Vulnerabilidad física síntesis del medio urbano

La vulnerabilidad síntesis del medio urbano, como su nombre lo dice, es el resultado del cruce de los resultados mostrados tanto en la vulnerabilidad social como en la vulnerabilidad física del medio urbano del distrito de Villa El Salvador.

Este cruce se realiza con la lógica de la matriz de doble entrada (ver metodología en anexos), que coloca en los ejes horizontal y vertical, los niveles de vulnerabilidad obtenidos y, por lo tanto, es un resumen de los parámetros considerados en cada una de ellas.

Posteriormente, se realiza un cálculo de la población por cada nivel de vulnerabilidad resultante en el medio urbano, obteniéndose los siguientes valores:

**Tabla 34 – Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano**

Vulnerabilidad Síntesis		
Nivel	N° Habitantes	% de Habitantes
Vulnerabilidad Baja	0	0,0%
Vulnerabilidad Media	1,536	0,4%
Vulnerabilidad Alta	379,345	89,1%
Vulnerabilidad Muy Alta	44,957	10,6%
<b>Total</b>	<b>425,838</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

De la tabla anterior se deduce que, la gran mayoría de la población de Villa El Salvador se encuentra en un nivel alto de vulnerabilidad síntesis con un 89 % del total, mientras que el nivel muy alto representa a un 10,6 %. Existe una pequeña proporción de la población que se encuentra en un nivel medio inferior al 1%, además de no presentar valores del nivel bajo en vulnerabilidad síntesis.

La información desgregada a nivel de sector se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 35 – Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano, por sector**

Sectores	Nivel de Vulnerabilidad			
	Baja	Media	Alta	Muy Alta
	N° de Habitantes	N° de Habitantes	N° de Habitantes	N° de Habitantes
Sector 01	0	0	55369	10031
Sector 02	0	0	69823	0
Sector 03	0	0	66291	0
Sector 04	0	126	67823	7307
Sector 05	0	552	26416	1278
Sector 06	0	0	39011	3223
Sector 07	0	0	11144	1173
Sector 08	0	0	7045	6440
Sector 09	0	0	10990	8568
Sector 10	0	858	16560	6012
Sector 11	0	0	8873	925

**Fuente:** Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

- La tabla anterior ratifica los resultados de la tabla general en la que se evidencia que gran parte de la población distrital se encuentra en un nivel alto de vulnerabilidad. Entrando en detalles, en este nivel de vulnerabilidad, los sectores 2 y 3 son los más afectados, con el 100% de su población en vulnerabilidad alta.
- Desgregando los datos en términos cuantitativos, los sectores del casco central del distrito (1, 2, 3 y 4) son los que presentan un mayor número de población afectada por un nivel



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



alto de vulnerabilidad, con valores superiores a los 55 mil habitantes hasta el máximo del sector 2 con poco menos de 70 mil personas.

- En el siguiente grupo de sectores, son el 5 y 6 los que presentan valores entre 20 mil y 40 habitantes, mientras que los sectores periféricos restantes se encuentran en el orden de entre los 7 mil y 20 mil habitantes afectados.
- En el caso del nivel muy alto, el sector más afectado es el sector 1 que presenta poco más de 10 mil personas en este nivel. El bloque sur del distrito, conformado por los sectores, 4, 8, 9 y 10 presentan valores entre los 6 mil y 9 mil habitantes.
- Los sectores del bloque occidental, conformado por los sectores 5, 6 y 7 presentan valores menores a los 3 mil habitantes, siendo el sector 11 el que presenta los valores más bajos, con 925 habitantes en vulnerabilidad muy alta.
- Finalmente, los sectores 2 y 3 no presentan nivel muy alto, pero cabe recalcar que como se mencionó anteriormente, estos sectores presentan la totalidad de su población en un nivel alto.
- Territorializando los resultados, el nivel muy alto delimita zonas a tomar en cuenta. Por ejemplo, en el sector 1, el sector de La Unión de Villa (limitrofe con San Juan de Miraflores) muestra como una zona de muy alta vulnerabilidad.
- Otro sector delimitado es Príncipe de Asturias, próximo al óvalo de la G en el límite con Villa María del Triunfo, así como la zona oriental del Lomo de Corvina, compartida entre los sectores 9 y 19; además de la zona de las Brisas y Max Uhle, en el sector 8.

Para una mejor comprensión de los niveles de vulnerabilidad síntesis, se presenta la estratificación de la misma en la siguiente tabla:

**Tabla 36 – Estratificación de la vulnerabilidad síntesis del medio urbano**

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
<b>MUY ALTO</b>	Viviendas de muy alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o mayor a 69 años y que no cuentan con seguros de salud sin registros de niveles educativos. a GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad mayor a 50 años, improvisadas y ubicados en pendientes altas a muy altas. No cuentan con servicios de agua potable más que por cisternas o similares, ni alcantarillado.
<b>ALTO</b>	Viviendas de alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o adulta mayor y que cuentan con seguro integral de salud y con niveles educativos básicos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad entre los 30 y 50 años, ubicados en pendientes relativamente altas. Viviendas cedidas con agua potable de diversas formas de abastecimiento sin ser de red pública y pozos ciegos como alcantarillado, con alumbrado público.
<b>MEDIO</b>	Viviendas de densidad media que alberga a población mayoritariamente adolescente o adulta y que cuentan con seguros social o de las fuerzas armadas y con un nivel educativo superior incompleto. Manifiestan tener un nivel de incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales en proceso de desarrollo. Viviendas con antigüedades entre 15 y 30, y ubicados en pendientes moderadas. Cuentan con los servicios de agua potable fuera de la vivienda, alcantarillado séptico y alumbrado proveniente de red pública y no tienen título de propiedad
<b>BAJO</b>	Viviendas de baja densidad que alberga a población mayoritariamente joven y que cuentan con seguros privados de salud y buen nivel educativo. Manifiestan tener una buena incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales, la misma que aplica instrumentos de gestión aplicados a la planificación. Viviendas con antigüedad menor a 15, independientes y ubicados en pendientes bajas. Cuentan con los servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado provenientes de red pública y tienen título de propiedad

*Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador*

La expresión cartográfica de la vulnerabilidad síntesis del medio urbano, se presenta a continuación:

*Ilustración 26 – Mapa de vulnerabilidad síntesis del medio urbano*



Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador

### 4.3 Escenarios de riesgo

#### 4.3.1 Determinación del nivel de riesgo en el sector crítico

**Tabla 37 – Valor del riesgo**

VALOR DEL RIESGO		
Nivel del Peligro	Nivel de Vulnerabilidad	Nivel del Riesgo
Peligro Muy Alto	Vulnerabilidad Muy Alta	Riesgo Muy Alto

Fuente: Informe de Estimación de riesgos por peligro inminente ante deslizamientos - VES

El informe de estimación del riesgo por peligro inminente ante deslizamiento rotacional por lluvias intensas ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño en los Asentamientos humanos Ida Lossio, Las Palmeras, Héroes del Cenepa, Villa del Mar y Valle Jesús, del distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento Lima, tienen un nivel de **RIESGO MUY ALTO**.



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

*Ilustración 27 – Mapa de riesgo*



Fuente: Informe de Estimación de riesgos por peligro inminente ante deslizamientos - VES

**4.3.2 Análisis de riesgo ante deslizamientos a nivel distrital**

El análisis del riesgo ante deslizamientos es el producto de la interacción de los niveles de peligro por deslizamientos y los niveles de vulnerabilidad descritos en los capítulos correspondientes. Este cruce fue realizado para cada aspecto de la vulnerabilidad.

Como resultado del riesgo síntesis por deslizamientos a nivel distrital, se establece el número de personas que se encuentra en riesgo a deslizamientos por niveles. En este sentido, los resultados a nivel de población, del riesgo síntesis ante deslizamientos, se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 38 – Niveles de riesgo síntesis del medio urbano frente a deslizamientos**

RIESGO SÍNTESIS ANTE DESLIZAMIENTOS		
Población por nivel		Porcentaje
Nivel	Nº de habitantes	
Riesgo Bajo	0	0,0%
Riesgo Medio	155419	36,5%
Riesgo Alto	266321	62,5%
Riesgo Muy Alto	4098	1,0%
No afectados	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>425838</b>	<b>100%</b>

*Elaboración: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador*



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

Como se puede observar en la tabla anterior, no se presentan niveles de riesgo bajo frente a deslizamientos. La distribución de los valores se da en los niveles medio (36%), alto (62%) y muy alto (1%). Esto se da principalmente a las características de la dimensión social, que eleva los niveles del riesgo síntesis que en la dimensión física figuraban como medios.

De forma desgregada a nivel de sector, los resultados se presentan a continuación:

**Tabla 39 – Niveles de riesgo síntesis del medio urbano frente a deslizamientos, a nivel de sector**

Sectores	Nivel de riesgo síntesis			
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
	Nº de Habitantes	Nº de Habitantes	Nº de Habitantes	Nº de Habitantes
Sector 01	32261	33139	0	32261
Sector 02	33050	36773	0	33050
Sector 03	29981	36310	0	29981
Sector 04	30410	44210	636	30410
Sector 05	11795	16082	369	11795
Sector 06	12634	29600	0	12634
Sector 07	1287	11030	0	1287
Sector 08	36	12837	612	36
Sector 09	183	18036	1339	183
Sector 10	0	22288	1142	0
Sector 11	3782	6016	0	3782

*Elaboración: Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres*

Diferenciando los resultados por nivel de riesgo, para el caso del nivel alto del riesgo síntesis, el sector más afectado es el sector 4 con poco más de 44 mil habitantes. Los sectores 1, 2 y 3 que corresponden al casco central presentan valores entre los 30 mil y 36 mil personas afectadas, mientras que los sectores 6 y 10 ubicados debajo del casco central presentan valores entre los 20 mil y los 30 mil habitantes.

Para el caso del nivel muy alto de riesgo, los sectores más afectados son el 9 y 10, que presenta superan los 1000 afectados en el flanco oriental del Lomo de Corvina. Además de estos dos, los sectores 4, 5 y 8 presentan algunas manzanas cuya población se identificó en riesgo muy alto con valores inferiores a los 1000 habitantes. Los demás sectores no presentan población en este nivel de riesgo.

Si se realiza el análisis de forma territorial, la distribución espacial de los niveles de riesgo es predominantemente del nivel alto, sobre los que se colocan las zonas que presentan un nivel de riesgo muy alto.

Estas últimas son las que permiten la identificación de ciertas zonas a tomar en cuenta. Por ejemplo, el sector 9, una de las zonas identificadas está en el A.H. 11 de diciembre, así como el A.H. Jaime Yoshiyama, ubicado en el sector 10.

También se pueden identificar algunas manzanas en la 4ª etapa de la Urb. Pachacamac y en el A.H. 20 de Octubre, ubicados en los sectores 4 y 8 respectivamente.

Los niveles medio y alto se encuentran repartidos de forma heterogénea a lo largo y ancho del distrito. Aunque cabe señalar que una mayor concentración del nivel alto se da en las zonas próximas de pendiente como las laderas del Lomo de Corvina o el A.H. Victoria, en el límite norte del distrito.



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

Para entender la clasificación del riesgo síntesis ante deslizamientos, se presenta la estratificación de la misma en la siguiente tabla:

**Tabla 40 – Estratificación del riesgo síntesis del medio urbano frente a deslizamientos**

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
<b>MUY ALTO</b>	Zonas de pendientes mayores a 15° llegando inclusive a superar los 30° en algunas secciones. Se presentan en los suelos geológicamente eólicos que han formado mantos de arena cercana al litoral. Viviendas de muy alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o mayor a 69 años y que no cuentan con seguros de salud sin registros de niveles educativos. a GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad mayor a 50 años, improvisadas y ubicados en pendientes altas a muy altas. No cuentan con servicios de agua potable más que por cisternas o similares, ni alcantarillado.
<b>ALTO</b>	Zonas que presentan pendientes de hasta 30° en las faldas del Lomo de Corvina, en el sector occidental, cuyas características geológicas sugieren formaciones eólicas con dunas de arena. Viviendas de alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o adulta mayor y que cuentan con seguro integral de salud y con niveles educativos básicos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad entre los 30 y 50 años, ubicados en pendientes relativamente altas. Viviendas cedidas con agua potable de diversas formas de abastecimiento sin ser de red pública y pozos ciegos como alcantarillado, con alumbrado público.
<b>MEDIO</b>	Zonas que presentan pendientes de hasta 15° que se concentran en Lomo de Corvina y en las zonas llanas cercanas a la playa, con suelos poco compactados de naturaleza eólica y las formaciones Pamplona y Atocongo. Geomorfológicamente próximas al litoral, como las terrazas marinas y mantos de arena, aunque también se presentan en las colinas de roca. Viviendas de densidad media que alberga a población mayoritariamente adolescente o adulta y que cuentan con seguros social o de las fuerzas armadas y con un nivel educativo superior incompleto. Manifiestan tener un nivel de incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales en proceso de desarrollo. Viviendas con antigüedades entre 15 y 30, y ubicados en pendientes moderadas. Cuentan con los servicios de agua potable fuera de la vivienda, alcantarillado séptico y alumbrado proveniente de red pública y no tienen título de propiedad
<b>BAJO</b>	Zonas de pendientes predominantemente bajas, del orden entre 0° y 5° que abarcan la mayor parte del distrito de Villa El Salvador. A su vez presentan características geológicas de depósito aluvial con geoformas de llanura. Viviendas de baja densidad que alberga a población mayoritariamente joven y que cuentan con seguros privados de salud y buen nivel educativo. Manifiestan tener una buena incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales, la misma que aplica instrumentos de gestión aplicados a la planificación. Viviendas con antigüedad menor a 15, independientes y ubicados en pendientes bajas. Cuentan con los servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado provenientes de red pública y tienen título de propiedad

*Elaboración:* Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

La expresión cartográfica de lo mencionado, en términos del riesgo síntesis del medio urbano ante deslizamientos, se presenta en el siguiente mapa:

**Ilustración 28 – Mapa de riesgo síntesis del medio urbano frente a deslizamientos**



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



Fuente: Estudio de análisis de riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

### 5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

En el marco de la ley del SINAGERD, los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres, los cuales deberán estar organizados por Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil, como espacios de articulación; así mismo, deben de contar con Centros de Operaciones de Emergencias para el manejo de información para la Toma de Decisiones.

La Municipalidad distrital de Villa El Salvador, como entidad líder en Gestión del Riesgo de Desastre a nivel distrital y bajo al marco de las funciones establecidas por la ley del SINAGERD N° 29664, implementará concertadamente con los actores locales el presente Plan.

*Ilustración 29 – Organigrama de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador*



*Elaboración:* Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo a la Ley N° 29664, en el numeral 14.2 del artículo 14 se establece que los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

#### 5.1 Grupo de Trabajo de la Gestión Determinación del Peligro

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa El Salvador, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la respuesta a las emergencias y desastres.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa El Salvador, fue conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2023-ALC/MVES, de fecha 18 de abril del 2023, y está integrado por los siguientes miembros:

- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, quien lo preside
- ✓ Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, quien asume la Secretaría Técnica
- ✓ Gerente Municipal
- ✓ Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial
- ✓ Gerente de la Oficina General de Administración
- ✓ Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Gerente de Desarrollo Económico y Licencias
- ✓ Gerente de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental
- ✓ Gerente de Desarrollo Urbano
- ✓ Gerente de Desarrollo e inclusión Social
- ✓ Gerente de Rentas y Administración Tributaria



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

*Ilustración 30 – Organigrama del grupo de trabajo en gestión del riesgo de desastres*



Elaboración: Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

### 5.2 Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma Distrital de Defensa Civil de Villa El Salvador es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La Plataforma está presidida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y fue reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2023-ALC/MVES, de fecha 16 de mayo del 2023, y está integrada de la siguiente manera:

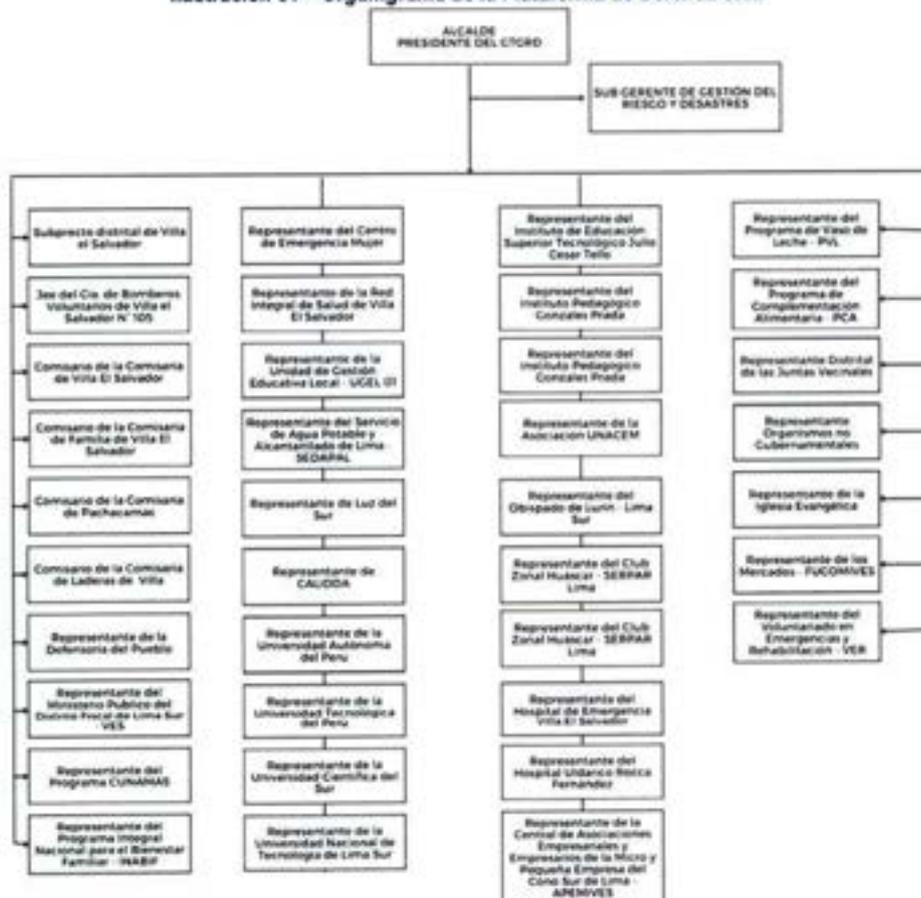
- ✓ El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, quien lo preside
- ✓ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, quien asume la Secretaría Técnica.
- ✓ Subprefecto distrital de Villa El Salvador
- ✓ Jefe del Cia. de Bomberos Voluntarios de Villa El Salvador N°105
- ✓ Comisario de la Comisaría de Villa El Salvador
- ✓ Comisario de la Comisaría de Familia de Villa El Salvador
- ✓ Comisario de la Comisaría de Pachacamac
- ✓ Comisario de la Comisaría de Laderas de Villa
- ✓ Representante de la Defensoría del Pueblo
- ✓ Representante del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Lima Sur – VES
- ✓ Representante de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur
- ✓ Representante del Programa CUNAMAS
- ✓ Representante del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF
- ✓ Representante del Centro de Emergencia Mujer
- ✓ Representante de la Red Integral de Salud de Villa El Salvador
- ✓ Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 01
- ✓ Representante del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL
- ✓ Representante de Luz del Sur
- ✓ Representante de CALIDDA
- ✓ Representante de la Universidad Autónoma del Perú
- ✓ Representante de la Universidad Tecnológica del Perú
- ✓ Representante de la Universidad Científica del Sur
- ✓ Representante de la Universidad Nacional de Tecnología de Lima Sur
- ✓ Representante del Instituto de Educación Superior Tecnológico Julio Cesar Tello



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

- ✓ Representante del Instituto Pedagógico Gonzales Prada
- ✓ Representante de la Asociación UNACEM
- ✓ Representante del Obispado de Lurin – Lima Sur
- ✓ Representante del Club Zonal Huáscar – SERPAR Lima
- ✓ Representante del Hospital de Emergencias Villa El Salvador
- ✓ Representante del Hospital Uldarico Rocca Fernández
- ✓ Representante de la Central de Asociaciones Empresariales y Empresarios de la Micro y Pequeña Empresa del Cono Sur de Lima – APEMIVES
- ✓ Representante del Programa de Vaso de Leche – PVL
- ✓ Representante del Programa de Complementación Alimentaria – PCA
- ✓ Representante Distrital de las Juntas Vecinales
- ✓ Representante Organismos No Gubernamentales
- ✓ Representante de la Iglesia Evangélica
- ✓ Representante de los Mercados – FUCOMIVES
- ✓ Representante del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER

**Ilustración 31 – Organigrama de la Plataforma de Defensa Civil**



*Elaboración: Equipo Técnico de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres*

### 5.3 Centro de Operaciones de Emergencias Local – COE VES

El COED VES tiene como objetivo gestionar información oportuna y real de diferentes fuentes, para la coordinación y operación conjunta de los actores que participan ante situaciones de peligro inminente, emergencias o desastres, a fin de facilitar la oportuna toma de decisiones, contribuyendo a la reducción del impacto adverso de fenómenos naturales o generados por la actividad humana que afecten al distrito de Villa El Salvador.

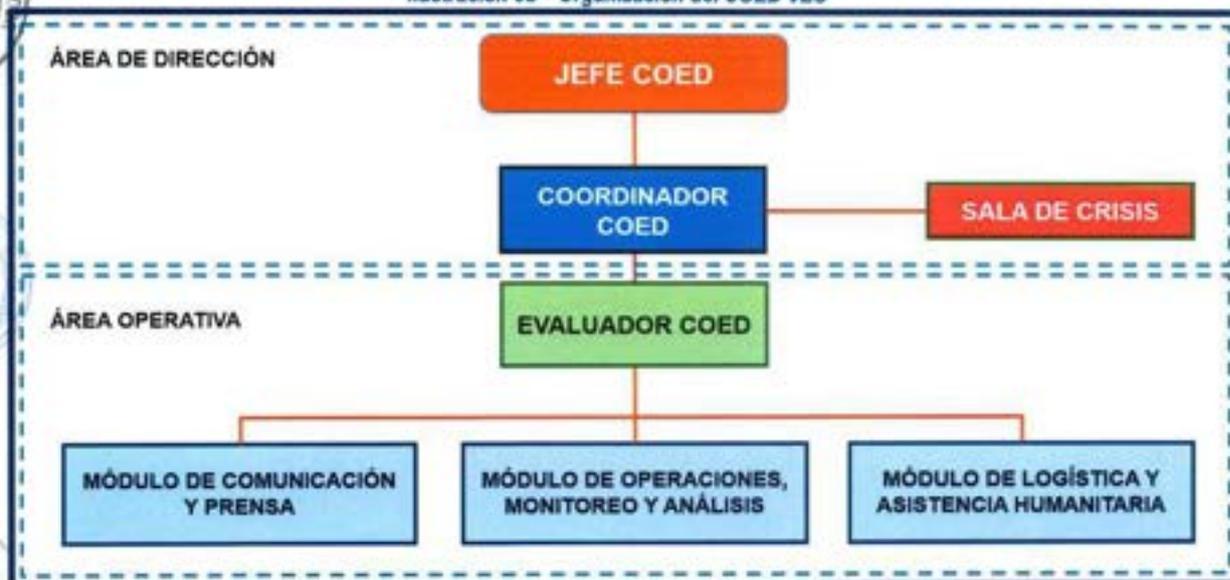
Para el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias Distrital – COED VES, se cuenta con la siguiente organización:



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

- a) Módulo de Evaluador
- b) Módulo de Operaciones, Monitoreo y Análisis
- c) Módulo de Comunicaciones y Prensa
- d) Modulo de Logística y Asistencia Humanitaria

Ilustración 32 – Organización del COED VES



Fuente: Manual de Funcionamiento del COED VES.

### 5.4 Sala de Crisis

La Sala de Crisis es un espacio que se instala en la respuesta a las emergencias, recibe, sistematiza, procesa y representa gráficamente la información de lo que ocurre en la emergencia o el desastre. En el distrito de Villa El Salvador, la Sala de Crisis se activa en el Centro de Monitoreo de Emergencias (equina Av. Bolívar con Av. Central).

Se activa con la asistencia de funcionarios integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil y servidores de la Municipalidad, organizados en Grupos de Trabajo especializados en Gestión Reactiva y tiene la responsabilidad de implementar los Subprocesos de Análisis Operacional y Logística para la Respuesta, así como de brindar información para la Conducción y Coordinación de la Emergencia.

## 6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA

### 6.1 Procedimientos de Alerta

Comprende las acciones que deben ejecutar el SENAMHI, el COEN, los COEM Lima y los COEL ante la inminencia de un fenómeno meteorológico extremo, a suscitarse en un contexto de lluvias extraordinarias en cualquier momento y lugar a nivel de Lima Metropolitana. Para ello, resultará indispensable tener en cuenta los umbrales de precipitación establecidos por el SENAMHI.

Tabla 41 – Caracterización de extremos de precipitación

Umbrales de Precipitación	Características de lluvias extremas
---------------------------	-------------------------------------



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso
95p <RR/día ≤99p	Muy lluvioso
90p <RR/día ≤95p	Lluvioso
75p <RR/día ≤90p	Moderadamente lluvioso

Fuente: Nota Técnica 001-SENAMHI-DGM-2014

Donde:

- RR: Precipitaciones acumuladas en 24 horas.
- 99p: Percentil 99
- 95p: Percentil 95
- 90p: Percentil 90
- 75p: Percentil 75

Asimismo, es necesario conocer la simbología correspondiente a cada umbral de precipitación, la cual está compuesta por cuatro niveles diferenciados por distintos colores, los que ayudará a definir su estado, como su condición, permitiéndonos tomar acciones a través de los preparativos en el monitoreo constante, análisis de la información y toma de decisiones, para la puesta en marcha del Plan de Contingencias del distrito de Villa El Salvador.

**Tabla 42 - Niveles de Alerta, Simbología para emisión de alertas y alarmas**

Nivel de Alerta	Umbral de Precipitación	Caracterización de lluvias extremas	Simbología	Preparación	Activación del Plan
Nivel I VERDE	75p <RR/día ≤90p	Moderadamente lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al percentil 90. Se emite boletín de información. No amerita activación de ALERTA.	SENAMHI, COEN, COEM y COED monitorean los peligros. Se incluyen simulacros y simulaciones muy cerca del inicio del periodo de peligro.	Observación, revisión de planes institucionales, consultorios y planes familiares.
Nivel II AMARILLO	90p <RR/día ≤95p	Lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información. No amerita activación de ALERTA. Se recomienda mantener vigilancia permanente.	Se preparan las alarmas y revisan las rutas de evacuación y zonas seguras.	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional).
Nivel III NARANJA	95p <RR/día ≤99p	Muy lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99. Amerita activación de ALERTA.	Entidad competente emite la ALERTA.	Respuesta institucional, las autoridades locales y la población se prepara.
Nivel IV ROJO	RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 99. Amerita activación de ALARMA.	Impacto inminente, la autoridad regional emite la ALARMA.	Implementación del Plan de Contingencias. Respuesta institucional e interinstitucional, intervención inicial, primera respuesta y respuesta complementaria. Coordinaciones permanentes.

Fuente: SENAMHI

Elaboración: INDECI

Ajustes: Equipo Formador

### 6.1.1 Emisión de Alertas

De acuerdo a los umbrales de precipitación, se procede a describir las acciones para la emisión de alerta y alarma en la temporada de lluvias intensas 2024.

**Tabla 43 – Acciones para la emisión de alertas**

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO	TIEMPO
1	SENAMHI	Estaciones Meteorológicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Efectúa lecturas de umbrales de precipitación y determina niveles de precipitación acumuladas en 24 horas <b>por encima del percentil 95 (RR/día &gt; 95p)</b>.</li> <li>✓ Emisión de alerta al COEN y al COEM Lima, vía internet, correo electrónico, teléfono punto a punto, radio, celular, entre otros.</li> </ul>	Alerta	0-10 min
2	COEN	Alerta	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recepciona alerta emitida por el SENAMHI.</li> <li>✓ Disemina alerta hacia el COEM Lima, vía internet, correo electrónico, teléfono punto a punto, radios, celular, entre otros.</li> </ul>	Emisión de Alerta, Diseminada al COEM Lima	10-15 min



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

 <b>3</b>	<b>COEM Lima</b>	<p>Alertas emitidas por SENAMHI y COEN</p> <p>Información generada a nivel de cuencas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En caso de FEN, Declaratoria de la Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño – ENFEN.</li> <li>✓ Recepciona alertas emitidas por el SENAMHI y el COEN y recoge información a nivel de cuenca.</li> <li>✓ Reporta al Alcalde de Lima y al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Lima.</li> <li>✓ Disemina alerta hacia los COEL, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros.</li> </ul>	<p>Alerta diseminada a COED VES</p> <p>Emisión de medidas de preparación ante deslizamientos</p>	15-20 min
 <b>4</b>	<b>COED VES</b>	<p>Alerta Emitidas por el COEM Lima</p> <p>Monitoreo de zonas críticas de forma local</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recepciona alerta emitida por el COEM Lima.</li> <li>✓ Monitorea sus sectores críticos</li> <li>✓ Reporta a el Alcalde y al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), la <b>activación de protocolos de actuación.</b></li> <li>✓ Disemina alerta hacia la población del distrito, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros.</li> </ul>	<p>Alertas y medidas de preparación para la población (Normas de Conducta ante deslizamientos)</p>	20-25 min

Fuente: Equipo Técnico formulador

### 6.1.2 Emisión de Alarmas

**Tabla 44 – Acciones para la emisión de alarmas**

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO	TIEMPO
	SENAMHI	Estación Meteorológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Efectúa lecturas de umbrales de precipitación y determina niveles de precipitación acumuladas en 24 horas <b>mayor al percentil 99 (RR/día &gt; 99p).</b></li> <li>✓ Emisión de alarma al COEN vía internet satelital (BGAN), correo electrónico, teléfono punto a punto, radio tetra, celular, entre otros.</li> </ul>	Alarma	0-10 min
2	COEN	Alarma	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recepciona alarma emitida por el SENAMHI.</li> <li>✓ Disemina alarma hacia el COEM Lima, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros.</li> </ul>	Emisión de Alarma, diseminada al COEM Lima	10-15 min
3	COEM LIMA	<p>Alarmas emitidas por SENAMHI y COEN</p> <p>Información generada a nivel de cuencas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recepciona alarma emitida por el COEN.</li> <li>✓ Reporta al Alcalde de Lima y al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Lima.</li> <li>✓ Disemina alarma hacia los COEL locales, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros.</li> </ul>	<p>Alarma diseminada a COED VES</p> <p>Movilización de equipos de Primera Respuesta</p>	15-20 min
4	COED VES	<p>Alarma diseminada a la población en zonas críticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recepciona alarma emitida por el COEM Lima.</li> <li>✓ Reporta a el Alcalde del Distrito y al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y ejecución del <b>plan de contingencia y evacuación de la población.</b></li> <li>✓ Disemina alarma hacia la población (vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros) brindando información sobre las implicaciones locales y potenciales impactos, así como respecto a cómo debe responder.</li> </ul>	<p>Alarma diseminada a Población</p> <p>Inicio del proceso de evacuación</p>	20-25 min

Fuente: Equipo Técnico formulador

## 6.2 Procedimientos de coordinación



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos del distrito de Villa El Salvador, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada y sus medios de vida.

Asimismo, en el marco de sus competencias, establece lo siguiente:



- a. El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- b. Se convocará y mantendrán activos el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma distrital de Defensa Civil.
- c. Los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador y de la Plataforma distrital de Defensa Civil, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programados en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- d. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, se materializan sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres.
- e. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, en su calidad de Secretaria Técnica de la Plataforma distrital de Defensa Civil, los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- f. Las coordinaciones en caso de emergencias o desastres, se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VES en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER Lima Metropolitana, así como con el Centro de Operaciones de Emergencias Nacional – COEN del INDECI.
- g. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias o desastres se efectuarán en la Sala de monitoreo y procesos del Área Operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED VES.
- h. Las decisiones para la atención de las emergencias o desastres en el distrito se desarrollarán a través del Área de Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias Distrital – COED VES en las instalaciones de la Sala de Crisis.



### 6.3 Procedimientos de movilización



Según lo establecido en la Ley N° 31061 - Ley de Movilización para la defensa Nacional y el Orden Interno, la ejecución de la movilización comprende todas las actividades que se realizan para materializar las medidas previstas en las etapas de Planeamiento y Preparación, incorporando a los órganos y medios responsables de la Defensa Nacional y los recursos disponibles.

La Municipalidad distrital de Villa El Salvador y todos los actores del nivel distrital, dispondrán y emplearán los recursos humanos disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntarios entre otros), y materiales operativos (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otras), con el objeto de brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastres, estando articulado a la gestión



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

de recursos para la respuesta y la logística para la respuesta establecidos en los procesos de la gestión reactiva del riesgo de desastres.

La transferencia de bienes y servicios con fines de movilización, tiene carácter temporal y se realiza previo empadronamiento por la autoridad competente. Puede ser por concertación, cuando media acuerdo entre los propietarios de los bienes y servicios y la autoridad competente; o voluntaria, cuando por propia iniciativa los propietarios de bienes y servicios se ponen a disposición de la autoridad para los fines de movilización.

Para la captación de los bienes y servicios, según sea conveniente y la coyuntura en la que se da la emergencia, la Municipalidad distrital de Villa El Salvador coordinará con los actores distritales, con la finalidad de garantizar la transferencia de los bienes y servicios, además, por la característica de los peligros por deslizamientos; la Movilización puede ser total o parcial.

**Tabla 45 – Procedimientos para la movilización**

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>MOVILIZACIÓN</b>	Disposición de Movilización	Grupo de Trabajo para la GRD
	Coordinar aspectos para la movilización	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MVES
	Planear la movilización.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MVES
	Informar los recursos y servicios adicionales que se requieran para la atención de la emergencia.	Gerencias de la Municipalidad, Organismos de Primera Respuesta
	Inventario de bienes y servicios que puede aportar el sector privado.	Plataforma distrital de Defensa Civil
	Determinación de lugares a intervenir y asignación de recursos.	Centro de Operaciones de Emergencias Distrital - COED VES

Fuente: Equipo Técnico formulador

**Tabla 46 – Procedimientos para la desmovilización**

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>DESMOVILIZACIÓN</b>	Disposición de la Desmovilización.	Grupo de Trabajo de la GRD
	Informar sobre la utilización de los bienes y servicios captados.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MVES
	Coordinar aspectos para la desmovilización con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	Plataforma distrital de Defensa Civil
	Restitución de los bienes que fueron brindados durante la movilización.	Centro de Operaciones de Emergencias Local - COED VES

Fuente: Equipo Técnico formulador

### 6.4 Procedimientos de respuesta

Este procedimiento comprende acciones para atención de la población ante peligro inminente y la ocurrencia de una emergencia.

Se inicia con la emisión de la alarma por las entidades competentes y comprende acciones de intervención inicial en cumplimiento del principio de autoayuda; así como, la atención de la población de acuerdo a los niveles de emergencia del SINAGERD.

Cuando las emergencias generan afectación en el distrito (Nivel 1), La Municipalidad distrital de Villa El Salvador establece las acciones necesarias para brindar la Respuesta respectiva, mediante el Cambio de Condición de Funcionamiento Institucional, la activación de la Doble Asignación de Funciones - DAF, ejecución de protocolos y coordinación a través del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y en coordinación con la Plataforma distrital de Defensa Civil, involucra los recursos distritales disponibles para la atención de la emergencia con el fin de procurar una óptima respuesta, garantizando una adecuada y oportuna atención.



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

### 6.4.1 Momentos para la respuesta



Las actividades que comprenden los procedimientos para la respuesta están establecidas en el Proceso de Respuesta, el cual, es el conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

La respuesta tiene tres momentos:



➤ *Intervención Inicial*

Comprende la realización de las acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada por el principio de autoayuda, es la respuesta solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.

➤ *Primera Respuesta*



Es la intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras Entidades Públicas y Privadas, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

➤ *Respuesta Complementaria*



Es el conjunto de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre; Así como determinar el desarrollo de las acciones y los actores responsables de su ejecución.

Las acciones que se ejecutan en el Proceso de Respuesta están relacionadas a sus subprocesos y están orientadas a atender a la población de manera eficiente y eficaz, luego de la ocurrencia de un desastre o ante la inminencia del mismo.

### 6.4.2 Descripción de los procedimientos de respuesta

Cada subproceso del proceso de respuesta responde a diferentes tareas en la atención de emergencias, las que permiten un mejor manejo de la crisis, permitiendo desarrollar acciones coordinadas, eficaces y oportunas, de manera integral, en los tres momentos de la respuesta, articulando estas acciones entre los diferentes organismos responsables de atender las emergencias y/o desastres y sobre todo utilizando los recursos adecuadamente.

Tabla 47 - Tareas de la respuesta ante fenómenos desencadenados por lluvias extraordinarias

MOMENTOS DE LA RESPUESTA	TAREAS Y ACTIVIDADES
Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evacuación</li> <li>✓ Búsqueda y Rescate</li> <li>✓ Primeros Auxilios</li> <li>✓ Comunicación en emergencias</li> <li>✓ Apoyo Solidario</li> </ul>



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

<b>Gestión de la Emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Conducción y coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastres</li><li>✓ Análisis operacional</li><li>✓ Logística para la Respuesta</li><li>✓ Coordinación para la Información Pública</li><li>✓ Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias</li></ul>
<b>Primera Respuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Servicio de Búsqueda y Salvamento<ul style="list-style-type: none"><li>➢ Evacuación de población hacia zonas seguras</li><li>➢ Búsqueda y Rescate</li><li>➢ Atención Pre-Hospitalaria</li><li>➢ Medidas de Control y Seguridad</li><li>➢ Evaluación Rápida</li></ul></li></ul>
<b>Respuesta Complementaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Atención de Salud en caso de Emergencias<ul style="list-style-type: none"><li>➢ Atención Hospitalaria</li><li>➢ Vigilancia Epidemiológica</li><li>➢ Manejo de Cadáveres</li><li>➢ Salud Mental</li></ul></li><li>✓ Asistencia Humanitaria<ul style="list-style-type: none"><li>➢ Empadronamiento familiar (EDAN Perú)</li><li>➢ Refugios de Emergencias</li><li>➢ Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene</li><li>➢ Asistencia Alimentaria</li><li>➢ Protección y Reunificación Familiar</li></ul></li><li>✓ Recuperación Temprana<ul style="list-style-type: none"><li>➢ Actividades de emergencias en materia de educación</li><li>➢ Actividades para la evacuación de aguas, manejo de escombros e infraestructura agrícola afectada</li><li>➢ Actividades para el restablecimiento del servicio de energía</li><li>➢ Actividades para la habilitación de vías de comunicación</li></ul></li></ul>

Fuente: Equipo Técnico formulador



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS**  
**ASOCIADAS AL FENÓMENO EL NIÑO - FEN**

**6.4.3 Tareas específicas**

Las tareas específicas definen la relación de los subprocesos y los momentos de la respuesta, a través de las actividades que se desarrollan ante el peligro inminente o la materialización de los riesgos por la presencia de lluvias extraordinarias identificados en el distrito de Villa El Salvador.

**a) Intervención Inicial**

Las tareas y actividades de Intervención inicial, deben ser desarrolladas por la propia población y coordinadas desde los Gobiernos Locales distritales, siendo la responsabilidad del COED Villa El Salvador, monitorear el adecuado desarrollo las mismas en caso de emergencias.

INTERVENCIÓN INICIAL	
<b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?	Desarrollar acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.
<b>ALCANCES OPERACIONES</b> ¿Que se hace?	Las actividades que se desarrollan están basadas al conocimiento de las normas de conducta ante eventos desencadenados por lluvias extraordinarias a los que está expuesta la comunidad, así como de las labores y actividades necesarias para anticiparse al probable impacto de los peligros y/o la reacción oportuna ante la materialización del riesgo, permitiendo reducir los daños a las personas y atender las principales necesidades básicas en las primeras horas de la emergencia, como parte de las acciones de respuesta solidaria y espontánea de la población, en base al principio de autoayuda.
<b>RESPONSABLE</b>	<b>LÍDERES COMUNITARIOS – POBLACIÓN ORGANIZADA DEL DISTRITO</b>

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE INTERVENCIÓN INICIAL		
RESPONSABLE: Líderes Comunitarios – Población Organizada (Zonas Críticas)		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<b>EVACUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Con el establecimiento de la Alarma, la población organizada inicia el proceso de evacuación, por las vías identificadas, hacia las zonas seguras definidas.</li> <li>➤ Las Brigadas Comunitarias y los VER, ayudan a la población más vulnerable en el proceso de evacuación (infantes, adultos mayores, personas con discapacidad, gestantes, personas con enfermedades crónicas).</li> <li>➤ Garantizar la permanencia de la población en las zonas seguras hasta que las autoridades locales den las indicaciones sobre las acciones a realizar.</li> </ul>	<p>Jefe/Jefa de Familia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brigadistas</li> <li>✓ Población Organizada</li> <li>✓ VER VES</li> </ul>
		<b>APOYO</b>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



<p><b>BÚSQUEDA Y RESCATE</b></p>	<p>Respuesta de grupos comunitarios organizados con los recursos humanos y materiales disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar labores iniciales de búsqueda, identificación y si las condiciones lo permiten, rescate de personas atrapadas, sin exponer sus vidas</li> <li>➤ Recoger y entregar información a los organismos de Primera Respuesta (Policía, Bomberos, Salud, entre otros), sobre las acciones desarrolladas, personas rescatadas, así como de la ubicación probable de las personas atrapadas y/o aisladas.</li> </ul>	<p>Comité Comunitario de GRD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brigadistas de Búsqueda y Rescate</li> <li>✓ VER VES</li> </ul>
<p><b>PRIMEROS AUXILIOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Brindar los primeros auxilios básicos a las personas que hayan resultado heridas en el proceso de evacuación, así como a las personas que hayan sufrido lesiones por el colapso de infraestructura o materiales y que han sido rescatadas por las Brigadas de Búsqueda y Rescate.</li> <li>➤ Movilizar a las personas que se encuentren en riesgo hacia la zona segura y brindar la asistencia necesaria.</li> <li>➤ Si se cuentan con los materiales necesarios, tratar las lesiones, como heridas, fracturas, cortes y otras de menor consideración.</li> <li>➤ Si se ha identificado que han resultado personas con lesiones graves, coordinar rápidamente con los organismos de Primera Respuesta o en su defecto, movilizar a la persona herida al centro de salud más cercano, sin agravar su estado.</li> <li>➤ Hacer el triaje correspondiente para determinar la gravedad de las personas lesionadas con la finalidad de priorizar su atención.</li> <li>➤ Informar a los organismos de Primera Respuesta sobre las acciones desarrolladas.</li> </ul>	<p>Comité Comunitario de GRD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brigadistas de Primeros Auxilios.</li> <li>✓ Médicos, Enfermeros o Técnicos de la localidad</li> <li>✓ VER VES</li> </ul>
<p><b>COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer mecanismos de comunicación entre las Brigadas de Emergencias y los VER de la Comunidad y con el COED VES</li> <li>➤ Informar a través de los medios de comunicación disponibles, las acciones que se vienen desarrollando en la Comunidad al Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VES o en su defecto a los Organismos de Primera Respuesta (Policía, Bomberos, Salud, entre otros).</li> </ul>	<p>Líderes Comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brigadistas de Emergencia</li> <li>✓ VER VES</li> </ul>



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



<p style="text-align: center;"><b>APOYO SOLIDARIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Albergar a las familias damnificadas en viviendas de familiares, locales públicos o infraestructura (comedores populares, locales comunales, entre otros), que no hayan sufrido afectación por el desastre, sobre todo a las poblaciones más vulnerables.</li> <li>➤ Utilizar frazadas, sábanas, cortinas o telas, para improvisar refugios en los que la población pueda pasar la noche y puedan protegerse de la inclemencia del clima, utilizando palos, maderas y otros elementos.</li> <li>➤ Improvisar la instalación de ollas comunes, utilizando los artículos que se puedan recuperar o con el apoyo de familias que no fueron afectadas, para la preparación de alimentos que se puedan juntar de todas las familias.</li> <li>➤ Identificar edificaciones que no hayan sufrido afectaciones, para acceder a los tanques o reservorios que cuenten con agua para beber y el abastecimiento de las ollas comunes.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Líderes Comunitarios</p>	<p style="text-align: center;">✓ Población Organizada ✓ VER VES</p>
---	--	---	---

### b) Gestión de la Emergencia – COED VES

El Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED VES, es el órgano responsable de monitorear de forma permanente los peligros, emergencias y desastres, así como de la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, integrando para este fin, los siguientes subprocesos de la Respuesta:

#### ➤ **Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o desastres**

<b>CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE</b>	
<b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?	Evaluar la magnitud de los eventos y sus consecuencias en el distrito, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinaciones necesarias, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
<b>ALCANCES Y OPERACIONES</b> ¿Que se hace?	<p>Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COED VES, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la declaratoria de Situación de Emergencias y/o la Solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de las emergencias, así como la coordinación con todos los actores regionales para la implementación de las tareas establecidas en el presente Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia en el distrito de Villa El Salvador de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente, para brindar asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres.</li> <li>✓ Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COED VES con la Plataforma distrital de Defensa Civil, en coordinación con el COEM Lima.</li> <li>✓ Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad.</li> <li>✓ Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población.</li> <li>✓ Evitar la generación de nuevos riesgos.</li> </ul>
<b>ESPACIO DE COORDINACIÓN</b>	<b>SALA DE TOMA DE DECISIONES – COED VES</b>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



- ✓ Alcalde distrital de Villa El Salvador
- ✓ Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador
- ✓ Primer Jefe de la Cía. De Bomberos Voluntarios N° 105 – Villa El Salvador
- ✓ Comisario – Comisaría PNP – Villa El Salvador
- ✓ Red Integrada de Salud – RIS VES

**RESPONSABLES**

**DESCRIPCIÓN DE TAREAS: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE**  
**RESPONSABLE: Alcalde distrital – Grupo de Trabajo de la GRD**

**TAREA**

**ACTIVIDADES**

**RESPONSABLES**

**APOYO**

**PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA**

- Activación de la Sala de Toma de Decisiones: Producida la emergencia, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, los Gerentes de la Municipalidad integrantes del GTGRD, así como el Comisario de la PNP, Director de la Red de Servicios de Salud Villa El Salvador y el Primer Jefe de la Cía. Bomberos se incorporarán al COED VES para iniciar las acciones para la dirección de la emergencia.
- Análisis de la magnitud de la emergencia y determinación de las primeras acciones para la respuesta: Verificar por intermedio del Coordinador del COED, la información preliminar recibida desde las zonas afectadas en el distrito y convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el presente Plan.
- Coordinar con la Sala de Análisis Operacional para la información de daños y principales necesidades para la respuesta: Haciendo uso del informe situacional del COED VES, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil.

Alcalde distrital de VES

- ✓ Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Plataforma de Defensa Civil

**TOMA DE DECISIONES**

- Permanecer en sesión permanente, recepción de información de daños y necesidades, análisis para la toma de decisiones adecuadas.
- Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos.
- Activación del servicio de alerta permanente (SAP)
- Establecer el nivel de la emergencia y evaluar la declaratoria de situación de emergencia.
- Autorizar (en coordinación con el Consejo Municipal), la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de forma directa para la atención oportuna de la población damnificada.

Alcalde distrital de VES

- ✓ Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Plataforma de Defensa Civil





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Con la información consolidada de los daños, determinar si las capacidades han sido superadas y solicitar el apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima o si el caso lo amerita coordinará la necesidad de solicitar la Declaratoria del Estado de Emergencia y presentar la información requerida para la solicitud.</li> <li>➤ Coordinar y establecer mecanismos de cooperación con ONG's Nacionales y Organismos de Cooperación extranjeros para la Respuesta Humanitaria.</li> <li>➤ Monitoreo de la emergencia y verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de la Plataforma de Defensa Civil.</li> <li>➤ Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil.</li> <li>➤ Brindar asistencia técnica para el establecimiento de medidas legales a fin de garantizar que no se violen los derechos de los pobladores afectados.</li> <li>➤ Brindar asistencia técnica para la agilización de las actividades para la Declaratoria de Situación de Emergencia y para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de forma directa (Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>➤ Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia.</li> <li>➤ Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia.</li> <li>➤ Análisis de los recursos disponibles para la atención e la emergencia.</li> <li>➤ Producir estimativos financieros a partir de los informes de daños y necesidades que permitan disponer de los presupuestos requeridos para la respuesta por parte de las entidades del Estado.</li> <li>➤ Coordinar el uso de los recursos y presupuestos propios de las diferentes instituciones para optimizar su uso identificando posibilidades de articulación del sector público, entre otros.</li> <li>➤ Coordinar el manejo de las donaciones económicas (en efectivo).</li> <li>➤ Analizar las solicitudes de requerimientos para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria y/o materiales logísticos para la respuesta en emergencias.</li> <li>➤ Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil de VES.</li> <li>➤ Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y de respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el presente Plan.</li> </ul>	
<p><b>TAREAS LEGALES PARA LA RESPUESTA</b></p>	<p>Gerencia de la Oficina de Asesoría Jurídica</p>	<p>✓ Procuraduría Pública Municipal</p>
<p><b>TAREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA RESPUESTA</b></p>	<p>Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p>	<p>✓ Oficina General de Administración</p>
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</b></p>	<p>Alcalde Distrital de VES</p>	<p>✓ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



➤ **Análisis Operacional**

ANÁLISIS OPERACIONAL							
<b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?	Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación en el distrito por el impacto de fenómenos naturales desencadenados por lluvias intensas, que han generados daños a la vida y salud, líneas servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos, energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención, que permita la oportuna toma de decisiones.						
<b>ALCANCES Y OPERACIONES</b> ¿Que se hace?	<p>Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Evaluación Rápida:</b> Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por movimientos en masa, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.</li> <li>- <b>Empadronamiento Familiar y medios de vida:</b> Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres. Ayuda a establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención, así como sus medios de vida.</li> <li>- <b>Consolidación de la información:</b> Procesar y complementar los datos obtenidos en la evaluación rápida y el empadronamiento familiar, lo cual tiene como objetivo conocer de manera detallada los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa, ocasionados por movimientos en masa, que permitan determinar las necesidades prioritarias de atención con bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y/o afectada, así como las acciones de rehabilitación.</li> <li>- <b>Registro de Información:</b> Ingreso de la información del EDAN Perú en el SINGAD 2.0v en el Registro de la Emergencia, actualizándola permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinan.</li> </ul>						
<b>ESPACIO DE COORDINACIÓN</b>	<b>SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED VES</b>						
<b>COORDINADOR</b>	Módulo de Operaciones del COED VES / Evaluador del COED VES						
<b>TAREA</b>	<p><b>DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ANÁLISIS OPERACIONAL</b>  <b>COORDINADOR:</b> Módulo de Operaciones COED VES – Sala de Crisis del COED VES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>RESPONSABLES</th> <th>APOYO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO			
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO					





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



**DELIMITACIÓN DEL AMBITO GEOGRAFICO DE LA EMERGENCIA Y MONITOREO DE PELIGROS**

- Contar con un registro de información de daños (SINPAD 2.0v), mapas de los fenómenos naturales que generen mayor afectación en el distrito, elementos expuestos y las capacidades existentes a nivel distrital.
- En caso existan alertas meteorológicas que puedan generar daños en el distrito, comunicar a las autoridades locales para que puedan tomar las decisiones necesarias.
- Revisar los registros de monitoreo permanente de las lluvias intensas presentados por el SENAMHI.
- Corroborar los datos rápidamente con otras fuentes en caso de ser posible.
- Actualizar los registros y mapas de acuerdo a los reportes de los daños presentados a raíz de la emergencia.
- Establecer un monitoreo y seguimiento constante de los daños que se presenten.
- Consolidar la información, para la toma de decisiones.

- ✓ Evaluador del COED VES
- ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED VES

Coordinador del COED VES

**ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN**

- Con la caracterización del fenómeno (lluvias intensas, movimientos en masa, entre otros), proponer a la Sala de Toma de Decisiones la activación del VER VES en apoyo al COED VES.
- Considerando la magnitud del evento, coordinar con los representantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil para la movilización de sus equipos EDAN sectorial (Salud, Educación, entre otros), así como la movilización de personal de enlace al COED para el procesamiento de información de los daños sectoriales y el apoyo del análisis de las Necesidades.
- Coordinación permanente con los Equipos EDAN en campo para la transmisión de la Información.

- ✓ Grupo de Trabajo de la GRD
- ✓ Comisario PNP
- ✓ Jefe de Bomberos
- ✓ Módulo de Operaciones COED VES
- ✓ Director de RIS VES
- ✓ UGEL 01
- ✓ Voluntariado VER

Alcalde distrital de VES

**EVALUACIÓN RÁPIDA**

- Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas post impacto, dependiendo de la accesibilidad a la zona afectada.
- Establecer comunicación con la zona afectada.
- Coordinar con los Equipos EDAN para que se pueda hacer un reconocimiento de campo y describir la situación actual y los daños que se presenten, así como la evaluación de los problemas generados por el desastre
- Recolectar información sobre el aproximado de # de familias damnificadas, afectadas, personas heridas, fallecidas, desaparecidos, estado de las viviendas, daños a los servicios básicos, así como de las principales necesidades (recursos humanos, logísticos y de asistencia humanitaria).
- La información reportada desde el campo será remitida a los módulos procesos del COED VES para el respectivo registro en el SINPAD.
- La aplicación de la Evaluación Rápida dará origen al registro SINPAD.

- ✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
- ✓ Subgerencia de Participación Vecinal

Módulo de Operaciones del COED VES





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



	<p>➤ Se deberá tomar en cuenta los formatos oficiales del EDAN Perú.</p>	
<p><b>EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA</b></p>	<p>➤ Coordinaciones desde la Sala de Crisis del COED con el Equipo EDAN que desarrollan actividades en campo, con la finalidad de que antes de las primeras 8 horas se pueda recopilar información de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Detalle del grado de afectación de la condición de las personas, (según género y grupos vulnerables) su vivienda y sus medios de vida.</li> <li>✓ Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), según su composición familiar</li> <li>✓ Daños a los principales medios de vida de la población (oficinas, comercio, turismo, entre otros).</li> <li>✓ Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), y tipos de material de construcción</li> </ul> <p>➤ Se aplicarán en el campo dos tipos de empadronamiento para las familias (formulario parte 2A, que está relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas; el formulario parte 2B está relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia.</p> <p>➤ Si el caso lo requiere, se coordinará con el COEM Lima, apoyo para la movilización de su Equipo EDAN, con la finalidad de que pueda complementar las labores de la Plataforma de Defensa Civil de VES.</p>	<p>Módulo de Operaciones del COED VES</p> <p>✓ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



	<p><b>CONSOLIDADO DE LA INFORMACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desde la Sala de Crisis de consolidará la Información de los Daños (Evaluación Rápida y del Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida), complementando esta información con la de los informes de daños a nivel sectorial (agua, desagüe, energía, educación, salud, vías de comunicación, entre otros).</li> <li>➤ Se coordinará con los Equipos EDAN la recolección y transmisión de la información de daños sectoriales, con los informes de las instituciones públicas (para este caso, se harán uso de los formatos de agua, alcantarillado y energía en todas sus redes y</li> <li>✓ Daños a los servicios de agua, alcantarillado y energía en todas sus redes y sistemas de distribución.</li> <li>✓ Daños en locales públicos, verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados).</li> <li>✓ Daños en las vías de comunicación, verificando su estado (destruidos, afectados), entre otros</li> <li>➤ Se hará el registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa ocasionados por el desastre, con el objeto de determinar las necesidades para la atención eficiente y oportuna a la población damnificada y afectada.</li> <li>➤ Se hará un cálculo de las necesidades y se diseñaran estrategias para la intervención para la respuesta.</li> </ul>	<p>Coordinador del COED VES</p> <p>✓ Sedapal ✓ Luz del Sur ✓ Calidáa</p>
<p><b>REGISTRO DE INFORMACIÓN DE DAÑOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.</li> <li>✓ Iniciaré las labores con el registro de la Evaluación Rápida en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia.</li> <li>✓ Luego continuará con el registro del consolidado de información, tomando en cuenta la información del empadronamiento familiar y de los sectores.</li> <li>✓ Se registrarán las necesidades a ser atendidas</li> <li>✓ Se harán un registro de cada una de las acciones desarrolladas en la atención de la emergencia, así como el registro de los bienes de ayuda humanitaria distribuidos a la población.</li> <li>➤ Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COED VES.</li> <li>➤ Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas.</li> <li>➤ Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas.</li> </ul>	<p>Coordinador del COED VES</p> <p>✓ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Plataforma de Defensa Civil ✓ Voluntarios VER</p>
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</b></p>	<p>Coordinador del COED VES</p>	<p>✓ Evaluador del COED VES</p>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**

➤ **Logística para la Respuesta**



LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA							
<b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?	Desarrollar acciones para la disposición, abastecimiento de suministros, equipos y movilización de personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia, analizando los daños y las principales necesidades identificadas.						
<b>ALCANCES Y OPERACIONES</b> ¿Que se hace?	Garantizar la disposición de suministros teniendo en cuenta las necesidades establecidas en la EDAN, coordinando para ello, con los medios y recursos disponibles por el Municipios distrital de Villa El Salvador, las instituciones y organizaciones integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, a fin de que aseguren el traslado, la administración y la disponibilidad física de los requerimientos con la oportunidad en los lugares determinados como puntos de distribución, para la atención de la emergencia.  Se precisa contar con personal, equipos, instalaciones y otros medios para asegurar el manejo de suministros antes de la distribución a los damnificados y afectados; así mismo, asegurar el empleo de mecanismos de control (registros, comprobantes de entrada, salida y padrones) para la entrega de suministros.						
<b>ESPACIO DE COORDINACIÓN</b>	<b>SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED VES</b>						
<b>COORDINADOR</b>	Oficina General de Administración						
<b>DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA</b>							
<b>TAREA</b>	<b>COORDINADOR:</b> Oficina General de Administración / Módulo de Operaciones / Logística – Sala de Crisis del COED VES						
<b>INVENTARIO DE RECURSOS Y ANALISIS DE NESECIDADES OPERATIVAS</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>RESPONSABLES</th> <th>APOYO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisión y actualización del inventariado de los recursos existentes (suministros, equipos, personal) y disponibles para la respuesta de la emergencia. (ii)</li> <li>➤ En base al EDAN Perú, apoyar al Equipo de Análisis Operacional en la determinación de las necesidades que se requieren para poder dar soporte a las acciones de respuesta de la emergencia. (ii)</li> <li>➤ Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas. (ii)</li> <li>➤ Establecer un monitoreo constante de las existencias y recursos que se están utilizando en la atención de la emergencia. (ii)</li> <li>➤ Asignar prioridades y agilizar los procesos de adquisición. (i)</li> <li>➤ Proponer una relación detallada de las existencias en almacenes al COED y de otros actores de la Plataforma distrital de Defensa Civil. (ii)</li> <li>➤ Monitoreo permanente de la existencia de recursos. (ii)</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Subgerencia de la Unidad de Abastecimiento. (i)</li> <li>● Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. (ii)</li> <li>● Subgerencia de la Unidad de Recursos Humanos (ii)</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisión y actualización del inventariado de los recursos existentes (suministros, equipos, personal) y disponibles para la respuesta de la emergencia. (ii)</li> <li>➤ En base al EDAN Perú, apoyar al Equipo de Análisis Operacional en la determinación de las necesidades que se requieren para poder dar soporte a las acciones de respuesta de la emergencia. (ii)</li> <li>➤ Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas. (ii)</li> <li>➤ Establecer un monitoreo constante de las existencias y recursos que se están utilizando en la atención de la emergencia. (ii)</li> <li>➤ Asignar prioridades y agilizar los procesos de adquisición. (i)</li> <li>➤ Proponer una relación detallada de las existencias en almacenes al COED y de otros actores de la Plataforma distrital de Defensa Civil. (ii)</li> <li>➤ Monitoreo permanente de la existencia de recursos. (ii)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Subgerencia de la Unidad de Abastecimiento. (i)</li> <li>● Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. (ii)</li> <li>● Subgerencia de la Unidad de Recursos Humanos (ii)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.</li> </ul>
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisión y actualización del inventariado de los recursos existentes (suministros, equipos, personal) y disponibles para la respuesta de la emergencia. (ii)</li> <li>➤ En base al EDAN Perú, apoyar al Equipo de Análisis Operacional en la determinación de las necesidades que se requieren para poder dar soporte a las acciones de respuesta de la emergencia. (ii)</li> <li>➤ Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas. (ii)</li> <li>➤ Establecer un monitoreo constante de las existencias y recursos que se están utilizando en la atención de la emergencia. (ii)</li> <li>➤ Asignar prioridades y agilizar los procesos de adquisición. (i)</li> <li>➤ Proponer una relación detallada de las existencias en almacenes al COED y de otros actores de la Plataforma distrital de Defensa Civil. (ii)</li> <li>➤ Monitoreo permanente de la existencia de recursos. (ii)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Subgerencia de la Unidad de Abastecimiento. (i)</li> <li>● Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. (ii)</li> <li>● Subgerencia de la Unidad de Recursos Humanos (ii)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.</li> </ul>					





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



**ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES Y  
BIENES DE AYUDA HUMANITARIA**

- Hacer un balance en coordinación con el COED VES sobre la existencia actual de recursos en los almacenes existentes de la Municipalidad. (i)
- Determinar espacios o locales seguros para establecimiento de almacenes complementarios en la zona de desastre. (i)
- Recepción de informe del COE sobre las necesidades priorizadas. (i)
- Recepción de informes sobre recursos adquiridos por diferentes medios (compra directa, donación, entre otros). (ii)
- Recepción de suministros, almacenaje, registro, verificación de existencia. (i)
- Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de recursos y suministros (hospitales, albergues, entre otros). (i)
- Organizar los procedimientos y sistemas de apoyo y formularios necesarios para la documentación del manejo de inventarios de acuerdo con los procedimientos previamente establecidos. (ii)
- Recibir los requerimientos para la asistencia de ayuda humanitaria autorizada por la Sala de Toma de Decisiones. (i)
- Organización, embalaje y distribución de bienes de ayuda humanitaria. (i)
- Atender los requerimientos solicitados, previa firma de la pecaosa de salida por la persona que recibe, se entregaran las pamilas para ser firmadas por los beneficiarios. (i)
- Mantener un control (Kardex) de stock de las existencias en el Almacén, como de las entradas y salidas de cada producto. (i)
- Elaboración de informe diario sobre las entregas de suministros y salidos de almacén, así como de las necesidades que no pueden ser atendidas, para la solicitud del apoyo externo. (i)

- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. (i)
- Subgerencia de la Unidad de Abastecimiento. (ii)

- ✓ Oficina General de Administración.
- ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.

**MANEJO DE DONACIONES**

- Disponer de almacenes seguros y con capacidad para el almacenamiento de las donaciones. (ii)
- Determinar las necesidades de apoyo externo y coordinar con la Sala de Toma de Decisiones para la gestión del apoyo humanitario con la Municipalidad Metropolitana de Lima y otras organizaciones humanitarias. (i)
- Coordinar con el COED VES la determinación de puntos de acopio, clasificación de donaciones, personal de apoyo para la clasificación, selección, vigilancia de las donaciones. (i)
- Coordinar con los puntos de acopio de donaciones para el ingreso de los bienes recolectados y organizar los medios de transporte para su traslado a los almacenes o a las áreas afectadas. (ii)
- Destrucción de los bienes según lo establecido en la tarea de administración de almacenes y bienes de ayuda humanitaria. (iii)
- Informar constantemente sobre los ingresos de las donaciones a la Sala de Toma de Decisiones y al COED. (i)

- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. (i)
- Subgerencia de Serenazgo. (ii)
- Subgerencia de la Unidad de Abastecimiento. (iii)

- ✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.
- ✓ Gerencia De Seguridad Ciudadana y Vial.





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



<p><b>DISPOSICIÓN DE RECURSOS</b> (Instalaciones, Equipos, Personal y Materiales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaborar los informes correspondientes para justificar como fueron entregados al donante con sus respectivas actas de entrega. (i)</li> <li>➤ Realizar el seguimiento y monitoreo de la distribución de las donaciones. (ii)</li> <li>➤ Realizar un inventario del personal especializado disponible y que se encuentra desarrollando actividades de respuesta en la emergencia. (iv)</li> <li>➤ Establecer un inventario de las instalaciones que puedan convertirse en almacenes, se considere el acceso y la seguridad. (iii)</li> <li>➤ Desarrollar las solicitudes de recursos basados en las prioridades establecidas y teniendo en cuenta los diferentes períodos operacionales. (iii)</li> <li>➤ Iniciar la movilización de personal y los equipos necesarios para la atención de la emergencia, según las acciones a desarrollar. (i) (ii)</li> <li>➤ Disponer de equipos y suministros para asegurar las intervenciones que viene desarrollando el personal de respuesta (primera respuesta y respuesta complementaria). (ii)</li> <li>➤ Velar por la seguridad del personal, equipos, materiales e instalaciones. (ii)</li> <li>➤ Seguimiento y monitoreo de las acciones que se desarrollan en campo. (i)</li> <li>➤ Disponer el retorno ordenado, seguro y eficiente de los recursos desde su ubicación y al estado original. (i) (ii)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. (i)</li> <li>● Subgerencia de Serenazgo. (ii)</li> <li>● Subgerencia de la Unidad de Abastecimiento. (ii)</li> <li>● Subgerencia de la Unidad de Recursos Humanos (iv)</li> </ul> <p>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial</p>	
<p><b>COORDINACIÓN Y DISPOSICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contar con una base de datos de los medios de transportes de la municipalidad y del sector privado que sirvan para la atención de la emergencia. (ii)</li> <li>➤ Coordinar con el Coordinador del COED VES para la atención del requerimiento para el desarrollo de las acciones. (i)</li> <li>➤ Prever la asignación de combustible para las unidades de transporte de acuerdo al requerimiento. (ii)</li> <li>➤ Llevar un control del uso de cada unidad de transporte, tiempos, rutas, N° de vueltas, a fin de optimizar el servicio de cada unidad. (iii)</li> <li>➤ Elaborar informes de monitoreo sobre la entrega de los servicios de traslado y la ayuda relacionada con la disponibilidad y uso de medios de transportes. (ii)</li> <li>➤ Coordinar con Recuperación Temprana la habilitación de las principales vías de acceso que permitan reducir al mínimo el tiempo de distribución y poder optimizar al máximo los recursos. (ii)</li> <li>➤ Seguimiento y control de cada unidad de transporte (salida – destino – retorno). (iii)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. (i)</li> <li>● Subgerencia de la Unidad de Abastecimiento. (ii)</li> <li>● Subgerencia de Serenazgo (iii)</li> </ul> <p>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial. ✓ Oficina General de Administración.</p>	





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



<b>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. (i)</li> <li>➤ Elaborar un informe de las necesidades identificadas y de los bienes distribuidos (de nivel local, con apoyo de los niveles inmediatos, donaciones, entre otros). (ii)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. (i)</li> <li>● Subgerencia de la Unidad de Abastecimiento. (ii)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.</li> <li>✓ Oficina General de Administración</li> </ul>
---	---	---	--



### ➤ *Coordinación para la Información Pública*

COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
<b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?	<p>Brindar a los actores locales y la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como las medidas que deben de tomar la población ante los probables efectos que se presente producto del desastre.</p>		
<b>ALCANCES Y OPERACIONES</b> ¿Que se hace?	<p>Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la ayuda brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 75% y al 100%)</li> <li>✓ Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población.</li> <li>✓ Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias</li> <li>✓ Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta que deben ser adoptados por la población)</li> </ul>		
<b>ESPACIO DE COORDINACIÓN</b>	<b>SALA DE SITUACIONAL - MÓDULO DE PROCESOS DEL COED VES</b>		
<b>COORDINADOR</b>	Subgerente de la Unidad de Imagen Institucional		
<b>TAREA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>APOYO</b>
<b>COORDINACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil</li> <li>➤ Designar a la persona que se encargará de coordinar la recolección de información de diferentes medios y fuentes en apoyo al Módulo de Comunicaciones del COED VES.</li> </ul>	Subgerente de la Unidad de Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Módulo Evaluador COED</li> <li>✓ Módulo de Comunicaciones y Monitoreo COED</li> <li>✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma distrital de Defensa Civil</li> </ul>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



<p><b>ACOPIO DE INFORMACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Completar la información a través del Grupo de Trabajo y los Equipos Técnicos de la Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como las medidas necesarias que deben adoptar la población ante posibles peligros que puedan producirse como consecuencia del evento principal y evitar que los efectos del desastre generen más daño.</li> <li>➤ Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Oficial:</b> emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COED VES.</li> <li>✓ <b>Extra oficial:</b> Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial).</li> </ul> </li> </ul>	<p>Subgerente de la Unidad de Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Módulo de Comunicaciones y Monitoreo COED</li> <li>✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma distrital de Defensa Civil</li> <li>✓ Voluntarios VER</li> </ul>
<p><b>ELABORACIÓN DE REPORTES Y PRODUCTOS INFORMATIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Evaluador y Coordinador del COED VES.</li> <li>➤ Validar la información que va a ser pública con el Coordinador del COED VES, el Alcalde y Grupo de Trabajo.</li> <li>➤ Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia o del peligro inminente, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente.</li> <li>➤ Hacer seguimiento a la información sobre nuevos eventos desencadenados por la presencia de lluvias intensas o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia.</li> <li>➤ Actualizar información permanentemente.</li> <li>➤ Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).</li> </ul>	<p>Subgerente de la Unidad de Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Módulo de Comunicaciones y Monitoreo COED</li> <li>✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma distrital de Defensa Civil</li> </ul>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



<p><b>ENTREVISTAS Y RUEDAS DE PRENSA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia.</li> <li>➤ Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión de la Sala de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El escenario conocido de afectación.</li> <li>✓ La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta.</li> <li>✓ Declaración de situación de emergencia o del estado de emergencia (si así fuera el caso).</li> <li>✓ La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir.</li> <li>✓ Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil, el Grupo de Trabajo de la GRD y el COED VES.</li> <li>✓ Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria</li> </ul> </li> </ul>	<p>Subgerente de la Unidad de Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Módulo Evaluador COED</li> <li>✓ Módulo de Comunicaciones y Monitoreo COED</li> <li>✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma distrital de Defensa Civil</li> </ul>
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COED VES</li> </ul>	<p>Subgerente de la Unidad de Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Módulo Evaluador COED</li> </ul>

➤ **Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias**

<p><b>GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS</b></p>	
<p><b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?</p>	<p>Garantizar el funcionamiento de los medios disponibles para el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED VES, que permitan una adecuada coordinación con los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma de Defensa Civil y la población, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia, para la Toma de Decisiones y Acciones.</p>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



Comprende los procedimientos, equipos y sistemas de comunicaciones integrados de las entidades públicas y privadas, que facilitan el intercambio y fluidez de información que permitan una adecuada coordinación entre los organismos que participan en la atención de la emergencia o desastre.

- Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana.
- Es importante el empleo de todos los medios de comunicación disponibles, para asegurar la comunicación oportuna y continua.
- Los entes de comunicaciones públicos y privados, en la Respuesta, deben poner a disposición sus recursos humanos y materiales, para ser integrados en la Red de Comunicaciones del COED VES, conforme a normas y coordinaciones previamente establecidas, en sus ámbitos de responsabilidad.

**ALCANCES Y OPERACIONES**  
**¿Que se hace?**

- ✓ Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente.
- ✓ Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes.
- ✓ Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas.
- ✓ Garantizar los medios para la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.
- ✓ Mantener un monitoreo de las comunicaciones para el manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo.



**ESPACIO DE COORDINACIÓN**

**SALA DE SITUACIONAL – MÓDULO DE PROCESOS DEL COED VES**

**COORDINADOR**

Subgerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico

**DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS**

**COORDINADOR:** Subgerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico / Módulo de Comunicaciones – Sala Situacional del COED VES

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil)</li> <li>➤ Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito.</li> <li>➤ La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el Módulo de Comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VES.</li> <li>➤ La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COED VES.</li> </ul>	<p>Subgerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Módulo Evaluador COED</li> <li>✓ Módulo de Comunicaciones y Monitoreo COED</li> </ul>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



<p><b>ACTIVACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS ANTE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recopilación de información de las instituciones científicas (SENAMHI) sobre los eventos hidrometeorológicos, Oceanográficos, entre otros, por parte del Módulo de Monitoreo y Análisis del COED VES.</li> <li>➤ Con la información procesada, según sea el pronóstico se informa de los eventos a la Sala de Toma de Decisiones y si las condiciones lo ameritan, se autoriza la activación de la Alerta en los sectores críticos del distrito.</li> <li>➤ Desde el Módulo de Comunicaciones del COED VES se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la ALERTA en las zonas críticas.</li> <li>➤ Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de Primera Respuesta para que puedan tomar las medidas de preparación pertinentes y se procede al Monitoreo permanente de la evolución del Peligro.</li> <li>➤ Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COED para que determinen la Alarma en el distrito.</li> <li>➤ Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COED envía un mensaje de texto a los responsables de la operación del Sistema de alerta y alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos.</li> <li>➤ Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo.</li> </ul>	<p>COEN - INDECI</p>	<p>✓ COED VES</p>
<p><b>ACOPIO, REGISTRO Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA FORMA DE EMERGENCIA PERMANENTE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Con la materialización del riesgo, se registra la información en el registro de comunicaciones del Módulo de Comunicaciones (bitácora de actuación), registrando cada una de las acciones que se viene desarrollando como parte de la respuesta a la emergencia.</li> <li>➤ Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.</li> </ul>	<p>COED VES</p>	<p>✓ Módulo de Operaciones, Monitoreo y Análisis.</p>
<p><b>VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PROCESAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COED VES.</li> <li>➤ Coordinar dentro del COED VES con los encargados de los Módulos de Procesos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Módulo de Monitoreo y Análisis: Condiciones de los peligros y las vulnerabilidades</li> <li>✓ Módulo de Operaciones: Daños registrados y las actividades de emergencia realizadas</li> <li>✓ Módulo de Logística: Estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Grupo de Trabajo para la GRD</p>	<p>✓ Módulo de Operaciones, Monitoreo y Análisis.</p>





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED VES, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones.</li> <li>➤ Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).</li> </ul>		
<p style="text-align: center;"><b>DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LAS ACCIONES DE RESPUESTA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COED VES, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto.</li> <li>➤ Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas a través de los grupos de comunicación WhatsApp (GTGRD, Plataforma de Defensa Civil, Brigadas de Emergencia Comunitarias y Voluntarios VER).</li> </ul>	COED VES	✓ Subgerente de GRD
<p style="text-align: center;"><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COED VES</li> <li>➤ Elaboración de informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación.</li> </ul>	COED VES	✓ Coordinador COED VES

### c) Primera Respuesta

La Primera Respuesta establece las tareas y actividades que se desarrollan lo más tempranamente posible, por parte de las organizaciones especializadas y competentes en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y daños colaterales, considerando el nivel de la emergencia y la capacidad existente a nivel distrital.

<b>SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO</b>	
<p style="text-align: center;"><b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?</p>	<p>Tiene como propósito coordinar y promover el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por los organismos especializados de Primera Respuesta con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y mantener la seguridad pública.</p>
<p style="text-align: center;"><b>ALCANCES Y OPERACIONES</b> ¿Que se hace?</p>	<p>Movilización inmediata de personal especializado ante la inminencia de un peligro y/o después de sucedido el evento, en la que se desarrollan actividades de rescate de víctimas, asistencia con los primeros auxilios, protegiendo la vida de las personas afectadas y garantizando la seguridad del personal de respuesta, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.</p> <p>Tareas en la Primera respuesta:</p>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



- Tarea 1: Evacuación de población hacia zonas seguras
- Tarea 2: Búsqueda y Rescate
- Tarea 3: Atención Pre-Hospitalaria
- Tarea 4: Medidas de Control y Seguridad
- Tarea 5: Evaluación Rápida

**ZONAS CRÍTICAS – SALA DE CRISIS DEL COED VES**

Cia. De Bomberos Voluntarios N° 105 VES / Comisaria PNP VES

**DESCRIPCIÓN DE TAREAS DEL SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO**

**COORDINADOR:** Primer Jefe de la Cia. De Bomberos Voluntarios N° 105 VES / Comisario de la PNP VES – Trabajo de Campo

**TAREA 1: EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS**

Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro o que hayan sobrevivido al impacto de un desastre, hacia lugares seguros, donde puede estar protegida de los efectos de los fenómenos que se desencadenan por la presencia de lluvias intensas en el distrito (desplazamientos, caída de rocas, etc.).

La intervención se inicia con la orden de evacuación emitida por la autoridad responsable (Grupo de Trabajo y Plataforma), a través de la emisión de Alertas. Incluye la comunicación a la población con la activación de alarmas predefinidas, la definición de rutas de evacuación, si es que no se ha realizado con anterioridad, la evacuación de la comunidad, el seguimiento y retorno autorizado de la población evacuada.

Esta tarea involucra la evacuación masiva de personas debido a un peligro inminente. No obstante, ante la ocurrencia de un evento podrán presentarse evacuaciones de individuos que se encuentran ubicados en edificaciones afectadas o en zonas aisladas.

Comisarios de la Policía Nacional del Perú -Villa El Salvador

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVAR ALERTA Y/O ALARMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las instituciones científicas emitirán alertas, las cuales serán difundidas a los sectores más críticos de la población a través del COED VES.</li> <li>➤ Si se establece una Alerta Naranja, se coordinarán con la población y los Organismos de Primera Respuesta para que estén preparados.</li> <li>➤ Si se establece la Alerta Roja, se emitirá una <b>ALARMA</b>, para que se inicie el proceso de evacuación de la población.</li> </ul>	Policia Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Subgerencia de Serenazgo</li> <li>✓ Voluntariado VER</li> <li>✓ Subgerencia de Participación Ciudadana</li> </ul>
EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ante la emisión de Alertas y/o Alarmas por la presencia de lluvias intensas y el probable desencadenamiento de otros fenómenos, personal integrante de los Organismos de Primera Respuesta, previamente asignado a esta tarea, se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro</li> </ul>	Policia Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Subgerencia de Serenazgo</li> <li>✓ Subgerencia de Participación Ciudadana</li> <li>✓ Bomberos</li> <li>✓ Voluntariado VER</li> </ul>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



	<p>inminente. Así mismo, ante la materialización del riesgo, ayuda a la población que no ha podido evacuar de las zonas de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alertar y concientizar a las familias damnificadas que se encuentran expuestas a un peligro, poner a buen recaudo y evacuar.</li> <li>➤ Si la población se encuentra en zonas de ladera, ayuda a la evacuación de la zona, movilizándolo a la población hacia espacios planos o libres de riesgo por caídas de rocas.</li> <li>➤ Estimar las condiciones de seguridad, considerando los recursos humanos y materiales para iniciar el proceso de evacuación de las familias damnificadas a zonas seguras.</li> <li>➤ Dirigir el proceso de evacuación hacia las zonas seguras establecidas, tomando las rutas de evacuación previamente señalizadas.</li> <li>➤ La Policía, Bomberos, Personal de Seguridad Ciudadana y autoridades establecidas en los Planes de evacuación orientarán y ayudarán a conducir a la población a las áreas identificadas como Zonas Seguras.</li> <li>➤ Asegurar a la población en la zona Segura, hasta que el COED VES determine las acciones a desarrollar.</li> <li>➤ Si se ha identificado a población que probablemente se encuentren atrapadas y que no han podido evacuar, informar inmediatamente al COED VES para el desarrollo de las acciones pertinentes.</li> <li>➤ El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma distrital de Defensa Civil, analizan la situación de emergencias.</li> <li>➤ Si las condiciones así lo permiten, determinar el retorno de la población, previa evaluación de condiciones de seguridad, y tomando en cuenta recursos humanos y materiales destinados para tal fin, de acuerdo con el plan de evacuación preestablecido.</li> </ul>	<p>✓ Juntas Vecinales</p>
<p><b>INDICACIONES DESDE EL COED VES PARA EL RETORNO DE LA POBLACIÓN</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comisarias PNP de VES</li> <li>✓ Cia. de Bomberos Voluntarios N° 105</li> <li>✓ Subgerencia de Serenazgo</li> <li>✓ Voluntariado VER</li> </ul>
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</b></p>	<p>Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED VES, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desmovilizar los recursos.</li> <li>✓ Preparar informe de la operación.</li> <li>✓ Participar o realizar una reunión de evaluación final.</li> </ul>	<p>Módulo de Operaciones del COED VES</p> <p>Policia Nacional del Perú</p> <p>Subgerencia de Serenazgo</p>

**TAREA 2: BÚSQUEDA Y RESCATE**

**PROPOSITO**  
¿Para qué?

Establecer los mecanismos de coordinación, decisión y comunicación, que permitan que las instituciones especializadas puedan realizar operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

<p><b>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?</p>	<p>La intervención se inicia con la evidencia de un evento o una llamada de emergencia que reporta estructuras colapsadas, deslizamiento, personas aisladas, entre otras, donde se encuentran personas afectadas. Incluye la detección, estabilización y extracción de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Garantizar permanentemente la seguridad de los rescatistas, así como de las víctimas de la emergencia.</li> <li>➢ Estabilización inicial de la víctima de acuerdo a su clasificación, antes de la evacuación.</li> </ul>						
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>Si el evento es de gran magnitud o la operación de búsqueda y rescate es compleja o de larga duración el Puesto de Mando Unificado (Comando de Incidentes) requerirá zona de espera, puesto de información, zona de recuperación, almacenamiento - bodega y morgue provisional.</p>						
<p><b>COORDINADOR</b></p>	<p>Cia. de Bomberos Voluntarios N° 105 – Villa El Salvador</p>						
<p><b>TAREA</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES</b></p>						
<p><b>ALERTAR, ACTIVAR Y DESPLAZAR BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Recibir alertas de emergencia (activación de los Equipos desde el COED VES)</li> <li>➢ Clasificar y priorizar las emergencias (establecer acciones prioritarias en los puntos más críticos)</li> <li>➢ Identificar los recursos humanos y materiales disponibles.</li> <li>➢ Conformación de equipos en campo, distribución de zonas de intervención para la ejecución de acciones de búsqueda y rescate.</li> <li>➢ Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona.</li> <li>➢ Destinar las brigadas que se desplazarán a las zonas de impacto</li> <li>➢ Movilización inmediata de brigadas hacia las zonas determinadas, con los materiales y equipos que se requieran.</li> <li>➢ Recibir información de la población organizada, sobre las acciones realizadas por ellos.</li> <li>➢ Realizar la búsqueda y ubicación de las víctimas.</li> <li>➢ Evaluación de la zona afectada por el derrumbe, colapso, deslizamientos, caída de rocas, en la que se buscan posibles víctimas (en la superficie, enterradas o aisladas) y se evalúa la estabilidad de la estructura y los posibles peligros para el personal de rescate. Debe hacerse una valoración y verificación de todos los servicios (electricidad, agua, etc.) en cuanto a la seguridad.</li> <li>➢ Traslado de todas las víctimas halladas en la superficie, de la forma más rápida y segura posible. Es preciso extremar las precauciones en esta fase para que el personal de rescate no se convierta, a su vez, en víctima. El personal no debe confiar en la apariencia exterior de la estructura o las condiciones de los terrenos: lo que parece ser un montón de escombros bien firme, podría en realidad, caer</li> </ul>						
<p><b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">RESPONSABLES</th> <th style="width: 30%;">APOYO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Módulo de Operaciones del COED VES</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comisarias PNP de VES,</li> <li>✓ Subgerencia de Serenazgo</li> <li>✓ Voluntariado VER</li> <li>✓ Brigadas de Rescate</li> <li>✓ SAMU</li> <li>✓ Brigadas de Defensa Nacional - MINSA</li> <li>✓ Sector Privado en salud</li> <li>✓ Protección Civil Internacional</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	RESPONSABLES	APOYO	Módulo de Operaciones del COED VES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comisarias PNP de VES,</li> <li>✓ Subgerencia de Serenazgo</li> <li>✓ Voluntariado VER</li> <li>✓ Brigadas de Rescate</li> <li>✓ SAMU</li> <li>✓ Brigadas de Defensa Nacional - MINSA</li> <li>✓ Sector Privado en salud</li> <li>✓ Protección Civil Internacional</li> </ul>
RESPONSABLES	APOYO						
Módulo de Operaciones del COED VES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>						
Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comisarias PNP de VES,</li> <li>✓ Subgerencia de Serenazgo</li> <li>✓ Voluntariado VER</li> <li>✓ Brigadas de Rescate</li> <li>✓ SAMU</li> <li>✓ Brigadas de Defensa Nacional - MINSA</li> <li>✓ Sector Privado en salud</li> <li>✓ Protección Civil Internacional</li> </ul>						





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



	<p>de verdadero apoyo y ocasionar un segundo derrumbe sin previo aviso, así como terrenos que podrían aparentar ser firmes, podrían resultar terrenos inestables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exploración de todos los espacios vacíos y accesibles creados a raíz de los colapsos, deslizamiento, derrumbes, entre otros; busca de víctimas. Durante esta fase conviene utilizar un sistema acústico de llamada. En la búsqueda de espacios vacíos y accesibles, sólo debe aventurarse el personal con formación especial, para la identificación de personas aisladas, es importante establecer las medidas adecuadas de extracción.</li> <li>✓ Remoción de escombros, siempre y cuando exista información de que hay otras víctimas de las que al principio no se tenía noticia y los escombros obstaculizan el trabajo y/o que la gran cantidad de escombros impide las operaciones. La movilización de la maquinaria pesada para esta labor deberá ser implementada con el mayor cuidado posible, ya que podría haber víctimas con vida entre los escombros.</li> <li>➢ Informar al COED VES la ubicación y condiciones en las que se encuentran las víctimas y solicitar recursos requeridos.</li> <li>➢ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones.</li> <li>➢ Evaluar, estabilizar y extraer a las víctimas. Llevarlas al punto de concentración de víctimas establecido en la zona de intervención.</li> <li>➢ Mantener el registro de las víctimas rescatadas y de personas desaparecidas.</li> <li>➢ Llevar un control del personal en campo a fin de ser relevados de acuerdo al límite de horas trabajadas.</li> <li>➢ Informar al COED VES de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades.</li> </ul>	
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED VES, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción.</li> <li>➢ Desmovilizar los recursos.</li> <li>➢ Preparar informe de la operación.</li> <li>➢ Participar o realizar una reunión de evaluación final.</li> </ul>	<p>Cia. de Bomberos N° 105 – Villa El Salvador</p> <p>Comisaría PNP VES</p>
<p><b>TAREA 3: ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA</b></p>		
<p><b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?</p>	<p>Atención urgente de personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud.</p>	





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



<p><b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?</p>	<p>Se inicia con la confirmación del reporte en las zonas afectadas, movilización de equipos, vehículos y recursos de acuerdo con necesidades, clasificación de pacientes por gravedad (triage) con la finalidad de priorizar la atención hospitalaria en el lugar más adecuado para la misma. Las atenciones que se brindan en este punto tendrían como finalidad estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación o traslado a los centros hospitalarios establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Garantizar la prestación de atenciones en escenario de emergencia a todas las víctimas independientemente del sistema de salud al que pertenezcan, priorizando sobre todo el derecho a la vida humana.</li> <li>➤ Clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria.</li> <li>➤ Dar atención in situ con el fin de estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación hacia centros de salud.</li> <li>➤ Movilización y Traslado de personal de acuerdo a necesidades</li> <li>➤ Llevar al paciente adecuado, al lugar adecuado, en el tiempo adecuado.</li> </ul>
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>La atención pre-hospitalaria debe constituirse en un sistema integrado de servicios médicos de urgencias y no entenderse como un simple servicio de traslado de pacientes en ambulancias, atendidos con preparación mínima.</p>
<p><b>COORDINADOR</b></p>	<p>Red Integrada de Salud - VES</p>
<p><b>TAREA</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES</b></p>
<p><b>MOVILIZACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS DE ACUERDO A LA EMERGENCIA</b></p>	<p>➤ Recibir llamadas a los números de emergencias establecidos (Bomberos, Policía, Seguridad Ciudadana, COED VES), o reportes por parte de los organismos de Primera Respuesta.</p> <p>➤ Reportar los casos identificados al COED VES, para la priorización de los equipos respondedores.</p> <p>➤ De acuerdo con la emergencia, se movilizan brigadas especializadas que se desplazarán a la zona de impacto para la atención prehospitalaria, debiendo cumplir los estándares para el ejercicio de su función.</p>
<p><b>RESPONSABLES</b></p>	<p>Módulo de Operaciones del COED VES</p>
<p><b>APOYO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana</li> <li>✓ Subgerencia de Serenazgo</li> </ul>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



<p><b>ATENDER, CLASIFICAR PACIENTES Y COORDINAR SU TRASLADO A CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Movilización y traslado de personal de acuerdo con necesidades</li> <li>➤ Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso para identificar los casos reportados.</li> <li>➤ Realizar evaluación primaria a las víctimas, si el caso lo requiere, brindar el soporte básico de vida in situ.</li> <li>➤ Realizar triaje y evaluación secundaria, clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria.</li> <li>➤ Para los casos que lo requieran, brindar los primeros auxilios y/o estabilización.</li> <li>➤ Traslado de los heridos a los PMA establecidos por el MINSA</li> <li>➤ Los casos de mayor gravedad serán evacuados a los centros hospitalarios según las coordinaciones con el COED VES.</li> <li>➤ Para los casos de menor gravedad, se instalará un punto de atención ambulatoria, que será definido por el COED VES en coordinación con la Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS</li> <li>➤ Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención prehospitalaria.</li> </ul>	<p>RIS VES</p> <p>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social ✓ Subgerencia de Participación Ciudadana</p>
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local - COED VES cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción.</li> <li>➤ Desmovilizar los recursos.</li> <li>➤ Preparar informe de la operación.</li> <li>➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final.</li> </ul>	<p>RIS VES</p> <p>✓ Gerencia de desarrollo e Inclusión Social Subgerencia de Salud y Sanidad</p>
<p><b>TAREA 4: MEDIDAS DE CONTROL Y SEGURIDAD</b></p>		
<p><b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?</p>	<p>Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia</p>	
<p><b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?</p>	<p>La intervención se inicia con el reporte sobre la ocurrencia de un evento que amerita atención inmediata de emergencia y que, por su magnitud o por solicitud directa del COED VES, requiera el aislamiento y/o acordonamiento de las zonas afectadas, el control del orden público y el control del tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Garantizar permanentemente la seguridad de las personas damnificadas, afectadas y del personal que interviene en la atención de emergencia.</li> <li>➤ Brindar la seguridad de los bienes públicos y privados.</li> <li>➤ Apoyar las acciones de emergencia mediante el control del tránsito.</li> <li>➤ Facilitar la accesibilidad de organismos de respuesta y suministros a las zonas afectadas.</li> </ul>	
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>Dependiendo de la magnitud del desastre, coordinar con el nivel respectivo superior, la posibilidad de establecer el toque de queda, para asegurar la capacidad de respuesta, garantizar la seguridad ciudadana, bienes públicos y privados, en el distrito y en zonas específicas como, las zonas de impacto, albergues temporales, entre otros.</p>	





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



COORDINADOR TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
<p><b>ALERTAR, ACTIVAR Y DESPLAZAR PERSONAL A LAS ZONAS DE IMPACTO.</b></p>	<p>Comisaría PNP – Villa El Salvador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificación, validación y priorización de zonas críticas, necesidades para garantizar el orden público, la seguridad y la accesibilidad a los sitios de atención de la emergencia por parte del COED VES para la implementación de acciones.</li> <li>➤ Se activa la alerta por parte del COED VES y se dispone la movilización de la Policía Nacional, para implementar acciones de restauración del orden público, así como del apoyo de la SERENAZGO, se activarán para el apoyo necesario.</li> <li>➤ Movilizar a los efectivos de la Policía Nacional y si el caso lo amerita, personal de SERENAZGO, de acuerdo a sus protocolos de respuesta, a las zonas afectadas.</li> <li>➤ Coordinar con el COED VES sobre las acciones a fin de garantizar la seguridad de los equipos de respuesta en las zonas afectadas.</li> <li>➤ Aislamiento de zonas de intervención</li> <li>➤ Apoyo con personal para el resguardo de la zona afectadas, para evitar el vandalismo y robo de bienes.</li> <li>➤ Poner en marcha los procedimientos de respuesta con el fin de mantener el orden público, proveer seguridad a vidas y propiedades</li> <li>➤ Implementar medidas para la seguridad y control del tránsito en la zona de impacto, los sitios estratégicos para el manejo de la emergencia (I.E., centros hospitalarios, estaciones de policía, estaciones de bomberos, entre otras), de las inmediaciones del Centro de Operaciones de Emergencias (Sala de Situacional) y a la ciudad en caso de ser necesario.</li> <li>➤ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones.</li> <li>➤ Coordinar, priorizar y ayudar a la habilitación de rutas de acceso vitales para el manejo de la emergencia.</li> <li>➤ Restablecimiento de la circulación y tránsito.</li> <li>➤ Brindar el apoyo necesario para proteger las acciones de respuesta humanitaria que se implementen por parte de los organismos del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil (de Primera Respuesta y Respuesta Complementaria).</li> <li>➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED VES cuando cumplan las actividades definidas en el plan de acción.</li> <li>➤ Desmovilizar los recursos.</li> <li>➤ Preparar informe de la operación.</li> <li>➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final.</li> </ul>	<p>Módulo de Operaciones del COED VES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial</li> <li>✓ Subgerencia de Serenazgo</li> <li>✓ PNP del distrito</li> </ul>
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</b></p>	<p>Comisaría PNP VES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial</li> <li>✓ Subgerencia de Serenazgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Subgerencia de Serenazgo</li> </ul>



**TAREA 5: EVALUACIÓN RÁPIDA**



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



<b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?	Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por la presencia de lluvias intensas que desencadenan deslizamientos, caídas de roca, entre otros, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.
<b>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?	<p>La Evaluación Rápida se aplica en base a la primera captura de información de daños que registran los evaluadores en un muy rápido recorrido que efectúa por la zona afectada, tomando datos relacionados a los aspectos de Vida y Salud, Servicios Básicos, Infraestructura, así como a las necesidades prioritarias no disponibles localmente para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y brindar la asistencia en la atención de la emergencia o desastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas a cuatro horas post impacto.</li> <li>➤ La información levantada debe ser remitida al COED VES</li> <li>➤ Se deberá hacer uso de los formularios oficiales del EDAN Perú</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	Dependiendo de la magnitud de los daños producto del desastre, es probable que no se cuente con los medios, ni las condiciones necesarias para el levantamiento de la información, sin embargo, es de mucha necesidad que se puedan establecer los mecanismos necesarios para la aplicación de la Evaluación Rápida en las primeras horas de la emergencia.
<b>COORDINADOR</b>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>TAREA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VES, se establece la convocatoria del personal de apoyo para la conformación del Equipo EDAN</li> <li>➤ Determinar las zonas críticas y definir la movilización de los Equipos EDAN, brindándole el soporte logístico necesario para el cumplimiento de sus actividades</li> </ul>
	<b>RESPONSABLES</b>
	Módulo de Operaciones COED VES
	<b>APOYO</b>
	✓ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



<p><b>LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde generaron afectaciones la presencia de lluvias (líderes comunitarios, dirigentes, entre otros).</li> <li>➤ Realizar un reconocimiento de campo y describir la situación dando información básica sobre los daños ocurridos.             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vida y Salud: Lesionados, personas atrapadas, personas aisladas, desaparecidos, fallecidos</li> <li>✓ Viviendas: estado de las viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas)</li> <li>✓ Servicios Básicos: agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía, gas</li> <li>✓ Infraestructura: Viviendas, carreteras, puentes, instituciones educativas, establecimientos de Salud, Infraestructura pública.</li> <li>✓ Identificación de las necesidades prioritarias: Techo, agua, alimentos, abrigo, entre otros.</li> </ul> </li> <li>➤ Uso de formatos estándares existentes.</li> </ul>	<p>Subgerencia de GRD</p> <p>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social ✓ Subgerencia de Participación Ciudadana</p>
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reportar la información recogida en campo al COED VES, para su consolidación y registro en el SINPAD 2.0v.</li> <li>➤ Preparar informe de la operación.</li> <li>➤ Inicio del proceso de recolección de información de daños a familias y medios de vida.</li> </ul>	<p>Responsable del Equipo EDAN</p> <p>✓ Subgerencia de GRD</p>





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



### d) Respuesta Complementaria

Desarrollo de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma distrital de Defensa Civil de Villa El Salvador, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre generadas por lluvias intensas.

#### ➤ Atención de Salud en caso de Emergencias

<b>ATENCIÓN DE SALUD EN CASO DE EMERGENCIAS</b>	
<b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?	Implementar acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública, mediante un sistema organizado y articulado.
<b>ALCANCES Y OPERACIONES</b> ¿Que se hace?	<p>Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, la vigilancia epidemiológica, salud ambiental, salud mental y manejo de cadáveres.</p> <p>Tareas en la respuesta en materia de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tarea 1: Atención Hospitalaria</li> <li>➤ Tarea 2: Vigilancia Epidemiológica</li> <li>➤ Tarea 3: Manejo de Cadáveres</li> <li>➤ Tarea 4: Salud Mental</li> </ul>
<b>ESPACIO DE COORDINACIÓN</b>	<b>SALA DE CRISIS DEL COED VES</b>
<b>COORDINADOR</b>	Director (a) de la Red Integrada de Salud de Villa el Salvador - RISVES
	<b>DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ATENCIÓN DE SALUD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS</b>
	<b>COORDINADOR:</b> Director (a) de la Red Integrada de Salud de Villa el Salvador - RISVES – Trabajo de Campo
	<b>TAREA 1: ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>
<b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



<b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?	<p>Se inicia con la activación de los Planes de Continuidad Operativa de los establecimientos de salud (DIRIS, HEVES y EsSalud), así como el funcionamiento de las Clínicas Particulares, para la recepción y atención de las víctimas de mayor gravedad, logrando su rehabilitación hasta el término de la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se ejecuta los planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud.</li> <li>✓ Análisis de capacidad hospitalaria en casos de emergencia.</li> <li>✓ Contar con recursos especializados para atender lesiones que se puedan presentar en emergencias de gran magnitud.</li> <li>✓ Implementación de áreas de expansión para la atención de la mayor cantidad de pacientes.</li> <li>✓ Habilitar áreas para recepción y para triaje.</li> <li>✓ Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas.</li> <li>✓ Brindar la atención de salud a las personas heridas.</li> <li>✓ Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario</li> </ul>		
<b>OBSERVACIONES</b>	En caso de que la capacidad hospitalaria sea insuficiente para atender el número de personas afectadas por el desastre, será necesaria la instalación de Hospitales de Campaña.		
<b>COORDINADOR</b>	RIS VES		
<b>TAREA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>		
<b>ACTIVACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Activar el Plan de Emergencias mediante la puesta en marcha de las unidades, secciones o servicios a los cuales se les han asignado funciones definidas.</li> <li>➤ Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente en el Establecimiento de Salud declarará la alerta y activación de sus Procedimiento de Emergencia, según corresponda, a través de altavoces, teléfono o vía personal, indicando el tipo y el nivel de la emergencia a los integrantes de su Comité Hospitalario de Emergencia, quienes a su vez comunican la disposición a los integrantes de sus equipos de trabajos.</li> <li>➤ Cada miembro de los equipos de trabajo, darán acuse de recibo de la información, al jefe del equipo al cual pertenecen y de inmediato asumirá las funciones que les han sido asignadas.</li> </ul>	<p>Red integrada de Salud de Villa el Salvador - RISVES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ESSALUD</li> <li>✓ HEVES</li> <li>✓ DIRIS LIMA SUR</li> </ul>	<b>APOYO</b>
<b>EVALUAR LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar los servicios y recursos humanos disponible en cada uno de los establecimientos de salud (MINSA y EsSalud).</li> <li>➤ Remitir la información a COED VES, sobre la operatividad y capacidad de los establecimientos de salud, con la finalidad de que se pueda coordinar la movilización de pacientes que requieran atención hospitalaria, según las intervenciones de los Organismos de Primera Respuesta.</li> <li>➤ Evaluar las condiciones que se puedan tener para la implementación de hospitales de campaña, en las zonas de expansión preestablecidas.</li> </ul>	<p>Red integrada de Salud de Villa el Salvador - RISVES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</li> <li>✓ Subgerencia de Salud y Sanidad</li> </ul>	
<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Habilitar las áreas establecidas para recepción y para triaje hospitalario.</li> <li>➤ Asignación de funciones, según área.</li> <li>➤ Recepción de los pacientes, según clasificación y enrutamientos.</li> </ul>	<p>Red integrada de Salud de Villa el Salvador - RISVES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ESSALUD</li> <li>✓ HEVES</li> <li>✓ DIRIS LIMA SUR</li> </ul>	





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Diagnosticar y tratar adecuada y oportunamente al paciente según su gravedad.</li> <li>➢ Si los casos son de alta complejidad, desarrollar los procedimientos necesarios, si estos no pudiesen efectuarse en el Establecimiento de Salud, coordinar con el COED VES para el traslado del paciente a un Establecimiento de mayor complejidad.</li> <li>➢ Luego del tratamiento de emergencia, derivar a los pacientes a sala de reposo y/o recuperación, solo los que requieran esta atención.</li> <li>➢ Coordinar con el COED VES para la movilización pacientes de menor complejidad a los centros de salud y/o clínicas locales que puedan apoyar en la respuesta.</li> <li>➢ Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención hospitalaria.</li> </ul> <p><i>(Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario)</i></p>	
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA</b></p>	<p>Coordinar con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED VES, el desarrollo de las acciones de atención hospitalaria en emergencia, verificando que la situación ha sido controlada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desmovilizar los recursos.</li> <li>✓ Preparar informe de la operación.</li> <li>✓ Participar o realizar una reunión de evaluación final.</li> </ul>	<p>Red Integrada de Salud de Villa el Salvador - RISVES</p> <p>✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS</p>
<p><b>TAREA 2: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b></p>		
<p><b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?</p>	<p>Determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posterioridad a desastres, detectando oportunamente la aparición de brotes, con el fin de salvaguardar la salud de las personas que sobrevivieron al evento.</p>	
<p><b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?</p>	<p>Implementación de medidas de recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de la población post desastre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación del riesgo potencial epidémico.</li> <li>✓ Implementación del sistema de vigilancia post-desastres.</li> <li>✓ Intervención de brotes de epidémicos.</li> <li>✓ Disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles por el manejo de aguas contaminadas en los albergues.</li> </ul>	
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>Los principales factores que generalmente cambian y que están relacionados con la aparición de enfermedades o brotes epidémicos son los siguientes: Cambios en la morbilidad preexistente, cambios ecológicos resultantes del desastre, desplazamiento de poblaciones (migración), cambios en la densidad de la población (hacinamiento en locales públicos y refugios), interrupción de los servicios públicos y de los servicios básicos de salud pública.</p>	
<p><b>COORDINADOR</b></p>	<p>Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p>	





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
<b>EVALUACIÓN DEL RIESGO POTENCIAL EPIDÉMICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Analizar la información sobre la actividad epidémica previa en el área afectada.</li> <li>➤ Evaluar el nivel endémico de las principales enfermedades.</li> </ul>	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Red integrada de Salud de Villa el Salvador - RISVES</li> </ul>
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA POST-DESASTRES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se activa el protocolo de vigilancia epidemiológica y se implementan tareas de vigilancia centinela en las zonas de mayor impacto.</li> <li>➤ Vigilancia epidemiológica en albergues comunitarios y otros.</li> <li>➤ Coordinan con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes sobre casos identificados.</li> </ul>	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Centros de Salud del distrito</li> <li>✓ Brigadas de Defensa Nacional</li> <li>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.</li> <li>✓ Subgerencia de Salud y sanidad</li> </ul>
<b>INTERVENCIÓN DE BROTES EPIDÉMICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Investigación de brotes</li> <li>➤ Alertar sobre brote</li> <li>➤ Coordinan con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes de daños sanitarios presentados.</li> <li>➤ Promover estrategias y medidas para el control de brotes, según plan de acción.</li> <li>➤ Consolidan la información y analizan las tendencias de las enfermedades reportadas.</li> <li>➤ Se procede a intervenir en las zonas identificadas de acuerdo los tipos problemática encontradas.</li> <li>➤ Seguimiento y monitoreo constante hasta la recuperación de las zonas afectadas.</li> <li>➤ Elaborar informes del monitoreo permanente de las epidemias.</li> </ul>	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Red integrada de Salud de Villa el Salvador - RISVES</li> </ul>
<b>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reporte de las acciones desarrolladas al COED VES para el registro de la respuesta.</li> <li>✓ Realizar el informe final.</li> </ul>	Red integrada de Salud de Villa el Salvador - RISVES	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS
<b>TAREA 3: MANEJO DE CADÁVERES</b>			
<b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?	Búsqueda, ubicación, recuperación y recepción de víctimas fatales, traslado y disposición en áreas predeterminadas para el manejo del Sistema Forense del Ministerio Público (positivo entrega a familiares).		





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

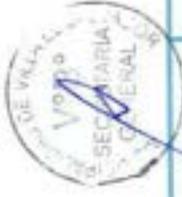


<p><b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?</p>	<p>El manejo de cadáveres se inicia con la búsqueda y recuperación de las víctimas fatales por las instituciones correspondientes, luego son recibidos por el Ministerio Público para ser trasladados al Sector de Operaciones Forense (SOF). Se culmina con la entrega de los cadáveres a sus familiares y la clasificación de los cadáveres no identificados para ser enterrados en fosas individuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La disposición de los cadáveres no es la tarea más urgente después de un desastre. La prioridad es cuidar a los sobrevivientes. No existe un riesgo significativo para la salud pública asociado con la presencia de los cadáveres. No obstante, los cadáveres deben recolectarse tan pronto como sea posible y llevarlos al sitio de identificación.</li> <li>✓ La correcta identificación de los muertos tiene importancia legal para los herederos y para las compañías de seguros.</li> <li>✓ Se debe anotar el sitio exacto y la fecha cuando se encontró el cuerpo.</li> <li>✓ Disposición en el SOF (Sistema de Operaciones Forenses) del Ministerio Público.</li> </ul>
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>La implementación de medidas sencillas en el proceso de identificación puede aumentar de forma importante las probabilidades de éxito si se ejecutan con prontitud. La higiene básica es la mejor protección con que cuentan los trabajadores para evitar la exposición a enfermedades que se transmiten por el contacto con la sangre y con ciertos fluidos corporales. Deben usarse guantes y botas, si se encuentran disponibles, entre otras precauciones.</p>
<p><b>COORDINADOR</b></p>	<p>Ministerio Público</p>
<p><b>TAREA</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES</b></p>
<p><b>ACTIVAR E INSTALAR EL SOF (Sistema de Operación Forense)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinaciones desde el COED VES, con los responsables de la implementación de las tareas para el manejo de cadáveres</li> <li>➤ Preparar áreas de depósito temporal de cadáveres y atención de familias dentro del SOF.</li> <li>➤ Activación del equipo de identificación de víctimas de desastres, por parte del Ministerio Público</li> <li>➤ Cuando las capacidades de respuesta a nivel distrital sean sobrepasadas, coordinar la activación de Unidades Forenses de Desastres-MP.</li> </ul>
	<p><b>RESPONSABLES</b></p>
	<p><b>APOYO</b></p>
	<p>Ministerio Público Instituto Nacional de Medicina Legal</p> <p style="text-align: right;">✓ Comisarias PNP del Distrito</p>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



<p><b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Ubicación y recuperación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate.</li> <li>➢ Registro de los cadáveres encontrados.</li> <li>➢ Traslado de los cadáveres a las zonas predeterminadas para el depósito temporal.</li> <li>➢ Identificación de los cuerpos y aplicación de la ficha de identificación.</li> <li>➢ Acompañamiento para la identificación de los cadáveres por parte de los familiares.</li> <li>➢ Disposición final de las personas fallecidas por los familiares.</li> <li>➢ Si no se han podido identificar a las víctimas, se coordinará con el COED VES para que pueda solicitar la intervención del Equipo de Identificación de Víctimas por Desastres (IVD) del Ministerio Público, una vez identificados, se procederá conforme al SOF.</li> <li>➢ Las víctimas que no fueron identificadas estarán durante un tiempo establecido (15 días) en estado de refrigeración. Pasado este tiempo se les sepultará en fosas individuales previamente registradas y de acuerdo a normas internacionales, con el número original con el que fueron recuperados.</li> </ul>	<p>Ministerio Público          Instituto Nacional de Medicina Legal</p> <p>✓ Comisarias PNP del Distrito</p>
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Desinstalación del SOF (que involucra recursos humanos y logísticos) del Ministerio Público, en coordinación con el COE VES</li> <li>➢ Realización de informe integral sobre el manejo de cadáveres en situación de desastre.</li> </ul>	<p>Ministerio Público          Instituto Nacional de Medicina Legal</p> <p>✓ Comisarias PNP del Distrito</p>
<p><b>TAREA 4: SALUD MENTAL (Recuperación Emocional)</b></p>		
<p><b>PROPOSITO</b>          ¿Para qué?</p>	<p>Brindar atención de la salud mental oportuna y necesaria a las personas afectadas en una emergencia con la finalidad de minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales</p>	
<p><b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b>          ¿Qué se hace?</p>	<p>Se inicia con la implementación de programas de recuperación emocional para niñas y niños, así como la atención de salud mental en adultos con la finalidad de recuperar el bienestar emocional de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brindar atención en salud mental a la población afectada por pérdida de familiares.</li> <li>✓ Atención en salud mental individual y colectiva a grupos vulnerables a graves de juegos y actividades grupales.</li> <li>✓ Atención en salud mental a población en riesgo.</li> </ul>	
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>La respuesta institucional en el campo de la salud mental es compleja, ya que no solamente se trata de atender las consecuencias emocionales directas del evento (miedo, ansiedad, tristeza, rabia, etc.), sino, también, otros efectos indirectos en la dinámica interpersonal y social, así como en el entorno de las víctimas, en la medida en que se produce un deterioro del tejido social y una desestructuración de la vida familiar, es por eso que estas medidas son estratégicas.</p>	





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



COORDINADOR	TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
Director (a) de la Red Integrada de salud de Villa el Salvador - RISVES				
COORDINACIONES PARA LA INTERVENCIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación con el COED VES, sobre la identificación de población afectada y los impactos en la salud mental como parte de reporte de Evaluación de Daños de Salud.</li> <li>➤ Coordinar la convocatoria y recurso humano necesario para la atención en salud mental en las zonas afectadas y establecer un plan de intervención para:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Albergues y refugios temporales.</li> <li>✓ Equipos de primera respuesta.</li> <li>✓ Niños, niñas y adolescentes.</li> <li>✓ Grupos especiales, ancianos y mujeres.</li> <li>✓ Manejo del duelo masivo.</li> <li>✓ Comunidades en riesgo.</li> </ul> </li> </ul>	Red Integrada de salud de Villa el Salvador - RISVES	✓ Centros de Salud Mental Comunitarios en el distrito
ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN BRIGADAS INTERVENCIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Movilización a los equipos de asistencia a las zonas identificadas</li> <li>➤ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones.</li> <li>➤ Desarrollar acciones de asesoramiento psicológico, psicoterapia a los afectados y grupos de intervención que lo requieran.</li> <li>➤ Analizar la sintomatología en el transcurso del tiempo e identificar reacciones retardadas.</li> <li>➤ Seguimiento y monitoreo del comportamiento de la población post desastre.</li> </ul>	Red Integrada de salud de Villa el Salvador - RISVES	✓ Centros de Salud Mental Comunitarios en el distrito
CIERRE DE LAS OPERACIONES		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Entrega de reportes al COED VES sobre las acciones desarrolladas.</li> <li>➤ Elaboración y presentación del informe final.</li> </ul>	Red Integrada de salud de Villa el Salvador - RISVES	✓ Centros de Salud Mental Comunitarios en el distrito

### ➤ Asistencia Humanitaria



ASISTENCIA HUMANITARIA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito desarrollar y coordinar acciones relacionadas con la atención que requiere la persona afectada debido a la ocurrencia de una emergencia o desastres específicamente en la atención de brindar techo, abrigo, alimento, enseres, herramientas, servicios de agua, saneamiento, energía, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades crónicas, personas discapacitadas), con enfoque etario y de género
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socioculturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



	<p>Comprende también acciones de asesoramiento técnico como orientaciones de instalación de albergues, organización y distribución de ayuda humanitaria (Alimento, techo, abrigo, agua, saneamiento, herramientas, enseres y equipos), debiendo destacarse que los bienes de ayuda humanitaria se emplean única y exclusivamente para la atención de las personas damnificadas y afectadas por las emergencias o desastres.</p> <p>Tareas en la respuesta en materia de Asistencia Humanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tarea 1:</b> Empadronamiento familiar y Medios de Vida (EDAN Perú)</li> <li>➤ <b>Tarea 2:</b> Refugios de Emergencias</li> <li>➤ <b>Tarea 3:</b> Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene</li> <li>➤ <b>Tarea 4:</b> Asistencia Alimentaria</li> <li>➤ <b>Tarea 5:</b> Protección y Reunificación Familiar</li> </ul>
<p><b>ESPACIO DE COORDINACIÓN</b></p>	<p><b>SALA DE CRISIS DEL COED VES</b></p>
<p><b>COORDINADOR</b></p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>
	<p style="text-align: center;"><b>DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA</b></p> <p><b>COORDINADOR:</b> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – Trabajo de Campo</p>
	<p style="text-align: center;"><b>TAREA 1: EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA (Formulario 2A y 2B – EDAN Perú)</b></p>
<p><b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?</p>	<p>Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres, con la finalidad de establecer el número de personas que requieren atención de techo, abrigo y alimentos que permita organizar la logística necesaria para entregar la ayuda humanitaria y satisfacer las necesidades básicas primarias.</p>
<p><b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?</p>	<p>Se debe levantar información sobre la composición de las familias/personas afectadas/damnificadas (número total de integrantes, número de adultos, niños, y adolescentes, con su género y edades), nombre del responsable o cabeza de familia, personas que requieren atención especial o que forman parte de grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, etc.), necesidades de refugio o vivienda y necesidades personales (alimentación, vestido, elementos de aseo, medicamentos, perfil y situación laboral) y domésticas (colchones, cobijas, elementos de cocina, etc.); tomando en consideración equipamientos y mobiliario que demandan los grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Iniciar el empadronamiento en las zonas de mayor afectación y necesidad.</li> <li>✓ Cubrimiento de toda la población afectada sin distinción de raza, religión, etc.</li> <li>✓ Levantamiento de información desagregada, oportuna y suficiente para la adecuada toma de decisiones en materia de salud y medios de vida.</li> </ul>
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>Es importante tomar en cuenta que además de afectados y damnificados existen personas que se reusan a volver a sus viviendas, centros laborales, etc.</p>
<p><b>COORDINADOR</b></p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
<b>COORDINACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS EDAN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VES, se definen los Equipos EDAN que se desplazarán a las zonas afectadas para el empadronamiento familiar.</li> <li>➤ Desplazamiento de los equipos con el apoyo de la policía y seguridad ciudadana.</li> <li>➤ Coordinar con los dirigentes y/o autoridades de los centros poblados para el inicio del proceso de empadronamiento familiar.</li> <li>➤ Establecer la distribución de rutas y zonas de trabajo para el inicio del empadronamiento.</li> <li>➤ Levantamiento de información de daños a la vida y salud, a los grupos vulnerables, a la condición y tipo de material de vivienda (Formulario de Campo 2A).</li> <li>➤ Levantamiento de información de daños relacionados a los medios de vida (Formulario de Campo 2B)</li> <li>➤ Envío de información al COED VES para el consolidado de la información, evaluación, y elaboración del informe con los resultados obtenidos</li> </ul>	Coordinador del COED VES  ✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	✓ Subgerencia de Gestión Del Riesgo de Desastres  ✓ Subgerencia de Participación Ciudadana ✓ Subgerencia de Gestión Del Riesgo de Desastres ✓ Voluntarios VER
<b>CIERRE DE LAS OPERACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada.</li> <li>➤ Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas.</li> <li>➤ Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria.</li> </ul>	COED VES	✓ Subgerencia de Gestión Del Riesgo de Desastres
<b>TAREA 2: REFUGIOS DE EMERGENCIAS</b>			
<b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?	Ubicación transitoria de damnificados con condiciones seguras y habitables, servicios y abastecimiento asegurado.		
<b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?	La intervención se inicia con la verificación del empadronamiento que identifica a las personas afectadas y daños de las viviendas y que determina la necesidad de implementar medidas que permitan refugiar a las familias en espacios adecuados con condiciones necesarias para protegerse de la intemperancia del clima.  ✓ Familias y comunidades de acogida ✓ Asentamientos comunitarios ✓ Instalación y manejo de albergues ✓ Distribución de artículos de abrigo		
<b>OBSERVACIONES</b>	La implementación de medidas de refugios temporales, deben considerar las condiciones de diseños, emplazamiento, materiales adecuados, entre otros.		





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



COORDINADOR	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	RESPONSABLES	APOYO
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
<b>FAMILIAS Y COMUNIDADES DE ACOGIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definir la posibilidad de alojar a las familias damnificadas en viviendas de familiares o personas con las que compartan lazos históricos, religiosos o de otra índole, ubicadas en comunidades vecinas o sectores no afectados por los desastres.</li> <li>➤ Coordinar con las familias de acogida la posibilidad de alojamiento y empadronarlos para que puedan recibir la asistencia humanitaria requerida.</li> </ul>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</li> <li>✓ Subgerencia de Participación Ciudadana</li> </ul>
<b>ASENTAMIENTOS COMUNITARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instalación de familias damnificadas en edificaciones existentes que no hayan sido afectadas o que este fuera de la zona de afectación</li> <li>➤ Pueden proporcionar una protección provisional inmediata.</li> <li>➤ Puede funcionar en casas comunales, iglesias, complejos deportivos, locales de empresas, entre otros.</li> <li>➤ Refugios de emergencia</li> </ul>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organizaciones Religiosas</li> <li>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</li> <li>✓ Subgerencia de Programas Sociales</li> </ul>
<b>INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES</b>	<p>Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinar con los dirigentes de los Asentamientos Humanos afectados y organizaciones existentes para la instalación de albergues.</li> <li>➤ Identificar las familias afectadas que serán ubicadas en los albergues de acuerdo a empadronamiento realizado.</li> <li>➤ Identificar las áreas para la instalación de los albergues, evaluar que no exista ningún riesgo que los afecte y sea accesible.</li> <li>➤ Determinar el tipo de módulos a instalar, de acuerdo a la composición familiar, N° de familias.</li> <li>➤ Logística e instalación de los albergues, trabajo en conjunto entre la Municipalidad, Organizaciones y población.</li> <li>➤ Organización, distribución de funciones y nombramiento de un comité encargado de la administración del Albergue.</li> <li>➤ Monitoreo y seguimiento del funcionamiento adecuado de cada albergue</li> <li>➤ Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.</li> <li>✓ Diseñar planes de distribución, adquirir y transportar materiales</li> <li>✓ Distribución a través de las organizaciones vecinales</li> <li>✓ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos.</li> </ul>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</li> <li>✓ Subgerencia de Participación Ciudadana</li> </ul>
<b>DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS DE ABRIGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseñar planes de distribución, adquirir y transportar materiales</li> <li>✓ Distribución a través de las organizaciones vecinales</li> <li>✓ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos.</li> </ul>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</li> <li>✓ Subgerencia de Participación Ciudadana</li> <li>✓ Oficina General de administración</li> <li>✓ Unidad de Abastecimiento</li> </ul>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



<b>CIERRE DE LAS OPERACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Remitir información al COED VES.</li> <li>➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>TAREA 3: AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE</b>		
<b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?	<p>Garantizar que todas las personas tengan acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como los suministros necesarios para el saneamiento, considerando la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el momento inicial de la emergencia, con el fin de planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta, implementando tareas para atender las necesidades de agua, saneamiento e higiene de la población afectada.</p> <p>Identificar la cuantificación, cualificación y distribución de los daños con metodologías detalladas y estimar la afectación de la infraestructura de agua, alcantarillado e higiene, mediante evaluaciones rápidas de las zonas afectadas en la fase inicial de la emergencia. Establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que deben tomar las autoridades para la asistencia humanitaria en suministro de agua con calidad, medidas de saneamiento básico e higiene.</p>	
<b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación de daños de los sistemas de agua y saneamiento</li> <li>✓ Abastecimiento de agua</li> <li>✓ Evacuación de excrementos</li> <li>✓ Lucha antivectorial</li> <li>✓ Gestión de desechos sólidos</li> <li>✓ Drenaje de agua residuales</li> <li>✓ Promoción de higiene</li> </ul>	
<b>OBSERVACIONES</b>	La evaluación de los daños de los servicios básicos es la base para el establecimiento de los diseños de intervención ASH	
<b>COORDINADOR</b>	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	
<b>TAREA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
		<b>APOYO</b>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



<p><b>EVALUACIÓN DE DAÑOS EN SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desplazamiento de Equipos Especializados ASH para identificar daños ocasionados por el desastre.</li> <li>➤ Inspección del estado de tanques y sistemas de agua de locales públicos y privados.</li> <li>➤ Recolección de información sobre la afectación del servicio de agua, desague, puntos de aniego, puntos críticos de RRSS, así como las acciones que viene desarrollando la población organizada.</li> <li>➤ Recopilar, cotejar, consolidar, sistematizar y analizar la información proveniente de los Equipos Técnicos de Campo - ASH, para dimensionar los daños y las prioridades para el manejo de la emergencia.</li> </ul>	<p>SEDAPAL RISVES</p> <p>✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p>
<p><b>ABASTECIMIENTO DE AGUA</b></p>	<p>Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia.</li> <li>➤ Evaluar las zonas de emergencia para ver la asistencia con sistemas de almacenamiento, de acuerdo a la población, distancia y acceso para el abastecimiento.</li> <li>➤ Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas).</li> <li>➤ Asegurar el abastecimiento a dichos puntos implementados con cisternas y en coordinación con la Municipalidad.</li> <li>➤ Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad.</li> <li>➤ Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores).</li> </ul>	<p>SEDAPAL</p> <p>✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p>



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



<p><b>EVACUACIÓN DE EXCREMENTOS</b></p>	<p>Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En caso de que el servicio de desagüe haya colapsado, establecer el tipo de servicios sanitarios que se implementarán en las zonas de emergencia. (construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos).</li> <li>➤ Implementar e instalar los servicios sanitarios establecidos, considerando la cantidad que se requiere, su privacidad, mantenimiento y distribución.</li> <li>➤ Establecer talleres de sensibilización que permitan un adecuado uso de los servicios sanitarios y su mantenimiento.</li> <li>➤ Asegurar el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos.</li> </ul>	<p>SEDAPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</li> </ul>
<p><b>LUCHA ANTIVECTORIAL</b></p>	<p>Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.</p> <p>Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos.</li> <li>➤ Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos.</li> <li>➤ Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos.</li> <li>➤ Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores.</li> </ul>	<p>RISVES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</li> <li>✓ Subgerencia de Salud y Sanidad</li> <li>✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</li> </ul>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



<p><b>GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS</b></p>	<p>Implementar medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos.</li> <li>➤ Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población.</li> <li>➤ Iniciar procesos de sensibilización a fin de que se haga una adecuada segregación de los residuos sólidos.</li> <li>➤ Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje.</li> <li>➤ Buscar mecanismos para una rápida recuperación de las vías de acceso para la recolección los residuos sólidos por parte de la Municipalidad.</li> <li>➤ Monitoreo y seguimiento constante en el recojo de los residuos sólidos.</li> </ul>	<p>Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p> <p>✓ Subgerencia de Parques, Jardines Información y Evaluación Ambiental ✓ Subgerencia de limpieza pública y parques y Jardines</p>
<p><b>DRENAJE DE AGUAS RESIDUALES (ANIEGOS)</b></p>	<p>Implementar de sistemas de drenaje adecuados, reduciendo el estancamiento de aguas pluviales y residuales, evitando la proliferación de vectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tomar medidas necesarias para evitar estancamiento por agua pluviales en albergues y espacios de concentración de población.</li> <li>➤ Implementación sistemas de drenajes de aguas pluviales y residuales en los puntos de abastecimiento de agua.</li> </ul>	<p>SEDAPAL</p> <p>✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



<p><b>PROMOCIÓN DE HIGIENE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaborar materiales educativos para la organización de las campañas de sensibilización en temas de promoción del Higiene.</li> <li>➤ Establecer acciones de promoción de la higiene con el uso adecuado del agua.</li> <li>➤ Vigilancia y capacitación de la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población, sobre el manejo adecuado de los alimentos.</li> <li>➤ Desarrollar medidas de promoción de la higiene en módulos, viviendas temporales y albergues.</li> <li>➤ Realizar capacitaciones para el buen uso y mantenimiento de letrinas y baños.</li> <li>➤ Desarrollar acciones de prevención en la promoción de la higiene.</li> </ul>	<p>RISVES ONG'S</p> <p>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social ✓ Subgerencia de Salud y Sanidad ✓ Subgerencia de Programas Sociales</p>
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Remitir información al COED VES.</li> <li>➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	<p>RISVES</p> <p>✓ DIRIS Lima Sur</p>
<p><b>TAREA 4: ASISTENCIA ALIMENTARIA</b></p>		
<p><b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?</p>	<p>Suministrar temporalmente alimentación a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre con el fin de cubrir las necesidades de alimentación balanceada y con valores nutricionales adecuados, teniendo en cuenta las necesidades alimentarias (gestantes, infantes, adulto mayor, personas con discapacidad, etc.); y las características socio culturales de la población afectada; de manera oportuna y en buenas condiciones; hasta que se normalice el acceso a los alimentos.</p> <p>las personas inicialmente sanas y bien alimentadas pueden subsistir con alguna restricción en la ingesta de sus alimentos, aunque en algunos lugares de pobreza son muchos los que parten de una situación de enfermedad y malnutrición. Se puede proporcionar mediante programas de alimentación generalizada en la zona, "ollas comunes", selectiva o terapéutica, aunque a veces, si existen alimentos en el mercado, el suministro de dinero (como voucher o dinero en efectivo) servirá también para mejorar el consumo y la recuperación económica de la zona afectada.</p>	
<p><b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pasos para la implementación del programa</li> <li>✓ Ayuda alimentaria en emergencias</li> <li>✓ Evaluación nutricional</li> <li>✓ Artículos no alimentarios</li> </ul> <p>La distribución armónica de nutrientes en la canasta de alimentos se ve modificada por la emergencia, permitiéndose un incremento de kilocalorías procedentes de carbohidratos, llegando como máximo al 73% mientras que las proteínas no deberán ser menos del 10% y las grasas del 17% de las kilocalorías totales.</p>	
<p><b>COORDINADOR</b></p>	<p>Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</p>	





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
<p><b>PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Evaluar:</b> Conocer y evaluar la magnitud del daño ocasionado por la situación de emergencia o peligro inminente en la seguridad alimentaria de la población afectada.</li> <li>➤ <b>Registrar:</b> La información de los daños en el SINPAD</li> <li>➤ <b>Programar:</b> Iniciar la ejecución del Plan de Respuesta de Ayuda Alimentaria en Emergencia (PRAAE).</li> <li>➤ <b>Viabilizar:</b> Poner a disposición del Grupo de Trabajo el Plan de Respuesta de AAE, para que evalúen la capacidad presupuestal, técnica y logística para la respuesta alimentaria, así mismo eleven el informe a la sesión de concejo para su aprobación y ejecución (Declarar en Situación de Emergencia).</li> <li>➤ <b>Comprar:</b> Amparado en la Declaratoria de Situación de Emergencia, que contempla mecanismos de exoneración normados en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; podrá iniciarse el proceso de compra.</li> <li>➤ <b>Distribución:</b> Desarrollar el proceso de distribución y lo que ella demande, de modo que se organice una entrega ordenada, segura y efectiva.</li> </ul>	<p>Subgerencia de GRD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</li> <li>✓ Subgerencia de programas Sociales</li> <li>✓ Oficina de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>✓ Oficina General de Administración</li> </ul>
<p><b>AYUDA ALIMENTARIA EN EMERGENCIAS</b></p>	<p>Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseñar la respuesta inicial para atender las necesidades de alimentos de forma inmediata.</li> <li>➤ Definir la estrategia adecuada de distribución de alimentos (preparados, entrega de viveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.).</li> <li>➤ Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo</li> <li>➤ Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas.</li> <li>➤ Asegurar que los infantes de 6 a 24 meses tengan acceso a alimentos complementarios nutritivos y de alto contenido energético, y que las mujeres embarazadas y lactantes tengan acceso a un apoyo nutricional complementario.</li> <li>➤ Tener en cuenta la capacidad de los beneficiarios para almacenar sus alimentos, obtener acceso a combustible y agua para cocinarlos.</li> </ul>	<p>Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Subgerencia de Programas Sociales</li> <li>✓ Subgerencia de Salud y Sanidad</li> </ul>
<p><b>EVALUACIÓN NUTRICIONAL</b></p>	<p>Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos.</p>	<p>RIS VES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</li> <li>✓ Subgerencia de Salud y Sanidad</li> </ul>





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Vincular el tratamiento de la malnutrición aguda moderada con el tratamiento de la malnutrición aguda grave en los servicios de salud.</li> <li>➤ Velar por que se proteja, se promueva y se facilite el acceso de la población a alimentos nutritivos apropiados y al apoyo nutricional</li> <li>➤ Proporcionar raciones de alimentación suplementaria sin cocinar o listas para el consumo (si el caso lo amerita)</li> <li>➤ Establecer los procedimientos para responder eficazmente a los tipos de carencias de micronutrientes a los que pueda estar expuesta la población.</li> <li>➤ Monitorear el buen uso de los alimentos.</li> </ul>	
<p><b>ARTICULOS NO ALIMENTARIOS</b></p>	<p>Proveer artículos no alimentarios como utensilios y enseres de cocina, para preparar y almacenar los alimentos, así como para cocinar y comer.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseñar planes de distribución,</li> <li>➤ Adquirir y transportar materiales,</li> <li>➤ Distribución a las familias de cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros.</li> <li>➤ Distribución a las organizaciones de cocinas, ollas, utensilios, entre otros para el funcionamiento de ollas comunes.</li> <li>➤ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos.</li> </ul>	<p>Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</p> <p>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social          ✓ Subgerencia de Programas Sociales</p>
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer las coordinaciones a través del COED VES</li> <li>➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	<p>Coordinador COED</p> <p>✓ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social          ✓ Subgerencia de Programas Sociales</p>
<p><b>TAREA 5: PROTECCIÓN Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR</b></p>		
<p><b>PROPOSITO</b>  <b>¿Para qué?</b></p>	<p>Garantizar el bienestar de las personas afectadas/damificadas en una emergencia o desastre las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas), así como asegurar la reunificación familiar.</p>	





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

<p><b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?</p>	<p>La intervención inicia con el reporte de personas afectadas (reportadas en el empadronamiento) por la ocurrencia de una emergencia y que han sido identificadas en alguno de los grupos vulnerables. Incluye la elaboración de un plan de acción y la aplicación de medidas para garantizar la satisfacción de sus necesidades complementarias y su bienestar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Priorizar la atención comenzando por las zonas de mayor concentración de los grupos vulnerables.</li> <li>✓ Identificación de espacios seguros para grupos vulnerables (según cada caso) en albergues.</li> <li>✓ Considerar en la entrega de ayuda humanitaria las necesidades específicas de cada grupo vulnerable.</li> <li>✓ Atención de todos los grupos vulnerables sin distinción alguna</li> <li>✓ Garantizar la disponibilidad de medios masivos que permitan la localización de individuos para reunificar a familias.</li> </ul>		
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>Velar y garantizar las acciones de atención prioritaria que, por sus características específicas, requieren atención especial, ya que pertenece a alguno de los grupos más vulnerables.</p>		
<p><b>COORDINADOR</b></p>	<p>Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</p>		
<p><b>TAREA</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES</b></p>		
<p><b>ACTIVAR Y DISPONER EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Convocar a equipos interdisciplinarios para la vigilancia de la atención adecuada de los grupos vulnerables.</li> <li>➤ Designación de equipos a zonas de intervención</li> <li>➤ Equipamiento al personal designado (transporte, uniformes, identificación, refrigerios, etc.)</li> <li>➤ Desplazamiento a las zonas de concentración de grupos vulnerables (albergues)</li> <li>➤ Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de identificar adecuadamente a la población vulnerable.</li> <li>➤ Empadronar y sectorizar a los grupos vulnerables a fin de poder prestar una adecuada protección.</li> <li>➤ Convocar equipos de personal especializado en apoyo a zonas afectadas.</li> <li>➤ Detectar las necesidades no atendidas adecuadamente</li> <li>➤ Realizar las acciones de ayuda pertinentes.</li> <li>➤ Asistir de acuerdo a las necesidades presentadas a los grupos vulnerables identificados</li> <li>➤ Monitoreo constante y permanente a los grupos vulnerables identificados.</li> </ul>	<p><b>RESPONSABLES</b></p> <p>Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</p>	<p><b>APOYO</b></p> <p>✓ Subgerencia de Salud y Sanidad ✓</p>
<p><b>PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de determinar la cantidad de población desaparecida.</li> <li>➤ Organizar e implementar una base de datos de las personas desaparecidas.</li> <li>➤ Coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (Hospitales, Albergues, Comisarias, Morgues) a fin de ubicar a las personas desaparecidas.</li> </ul>	<p>Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</p>	<p>✓ Subgerencia de Participación Ciudadana</p>
<p><b>REUNIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS DISPERSAS</b></p>	<p>Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</p>	<p>Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</p>	<p>✓ Subgerencia de Participación Ciudadana</p>





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas y para proporcionar información.</li> <li>➤ Actualizar constantemente la base de datos</li> <li>➤ Remitir información al COED VES.</li> <li>➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	
<b>CIERRE DE LAS OPERACIONES</b>		Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
		✓ Subgerencia de Participación Ciudadana



### ➤ *Recuperación Temprana*

<b>RECUPERACIÓN TEMPRANA</b>		
<b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables, remoción transporte y disposición final de los escombros, así como para el restablecimiento de otros servicios básicos esenciales (Educación, Energía, Comunicaciones).	
	Reestablecer los servicios básicos, medios de vida, gobernabilidad, seguridad, estado de derecho, medioambiente y dimensiones sociales, lo cual incluye la reintegración de poblaciones afectadas	
<b>ALCANCES Y OPERACIONES</b> ¿Que se hace?	Tareas de Recuperación Temprana: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tarea 1: Actividades de emergencias en materia de educación</li> <li>➤ Tarea 2: Actividades para la evacuación de aguas y manejo de escombros</li> <li>➤ Tarea 3: Actividades para el restablecimiento del servicio de energía</li> <li>➤ Tarea 4: Actividades para la habilitación de vías de comunicación</li> </ul>	
<b>ESPACIO DE COORDINACIÓN</b>	<b>SALA DE CRISIS DEL COED VES</b>	
<b>COORDINADOR</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano	
	<b>DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA RECUPERACIÓN TEMPRANA</b> <b>COORDINADOR:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano MUVIVES – Trabajo de Campo	
	<b>TAREA 1: ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN</b>	
<b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?	Ejecutar acciones para reiniciar las actividades educativas, considerando el acceso a las oportunidades educativas pertinentes y de calidad, ambientes de aprendizajes seguros e instalaciones apropiadas.	





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



<p><b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?</p>	<p>Se debe hacer un análisis de las condiciones del servicio educativo y programar actividades para el reinicio de las actividades escolares en el menor tiempo posible, en un primer momento desarrollando actividades lúdicas, buscando progresivamente regresar a la normalidad del currículo educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis de capacidad educativa incluyendo la revisión estructural y no estructural de las instalaciones y la afectación al personal docente, estudiantil y administrativo.</li> <li>✓ Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros dotados de infraestructura mínima durante las seis a ocho semanas iniciales.</li> <li>✓ Enriquecer los programas escolares de emergencia con la incorporación de mensajes sobre la supervivencia y la preparación para la vida que fomenten aspectos fundamentales como la salud y la seguridad, los derechos humanos, la responsabilidad cívica y la paz.</li> </ul> <p>Es necesario intervenir teniendo en cuenta la atención integral a niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones de emergencia, brindando atención integral a niñas y niños menores de tres años, previniendo el incremento de situaciones de violencia contra los niños, facilitando el acceso a agua segura y saneamiento básico y brindando asistencia socio-emocional a las poblaciones que sufrieron pérdidas humanas y materiales con intensas consecuencias emocionales. Promover las cualidades altruistas como la solidaridad y el valor en los pobladores afectados y de aquellos que puedan prestar su colaboración ante la crisis. Es indispensable actuar con las herramientas adecuadas, a fin de atender las tareas de reconstrucción y recuperación psico-afectiva de todos los individuos.</p>
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 1</p>
<p><b>COORDINADOR</b></p>	<p>Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 1</p>
<p><b>TAREA</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES</b></p>
<p><b>DETERMINAR LOS DAÑOS Y LA CAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar la infraestructura, servicios básicos y la situación del recurso humano perteneciente a cada uno de los establecimientos educativos.</li> <li>➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de cobertura y cantidad de centros educativos afectados.</li> <li>➤ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de educación y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento.</li> <li>➤ Determinar las necesidades básicas y los recursos específicos para la aplicación de las estrategias de reinicio de las actividades educativas.</li> </ul>
<p><b>ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación</li> <li>➤ Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas afectadas</li> <li>➤ Determinar las necesidades de apoyo.</li> <li>➤ Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación.</li> <li>➤ Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos.</li> <li>➤ Brindar progresivamente un rango de oportunidades de educación formal y no formal a la población afectada para satisfacer sus necesidades de educación.</li> <li>➤ Brindar la oportunidad de ingresar o re-ingresar de forma segura al sistema de educación formal tan pronto como sea posible después de cualquier interrupción provocada por la emergencia.</li> </ul>
<p><b>RESPONSABLES</b></p>	<p>Equipos EDAN PREVAED UGEL 01</p>
<p><b>APOYO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Subgerencia de GRD</li> <li>✓ Policía Nacional del Perú</li> <li>✓ Subgerencia de Serenazgo</li> <li>✓ Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud</li> </ul> <p>Equipos EDAN Voluntariado VER</p>



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reintegrar a profesores y alumnos a las actividades educativas, estimulan la protección y el bienestar mental y emocional de los educandos.</li> </ul>	
<p><b>COORDINACIONES PARA LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.</li> <li>➤ Establecer las coordinaciones a través del COE Educación</li> <li>➤ Remitir información de campo al COED VES</li> <li>➤ Preparar informe de las operaciones y coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	<p>PREVAED UGEL 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Directores de I.E.</li> <li>✓ Comité de GRD de I.E.</li> <li>✓ de GRD</li> <li>✓ Subgerencia de GRD</li> <li>✓ Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud</li> </ul>
<p><b>CONITUIDAD OPERATIVA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Poner en funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL 1</li> </ul>	<p>UGEL 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Directores de I.E.</li> </ul>
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada.</li> <li>➤ Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas.</li> <li>➤ Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria.</li> </ul>	<p>Equipos EDAN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Módulo de Operaciones COED VES</li> </ul>
<p><b>TAREA 2: ACTIVIDADES PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS Y MANEJO DE ESCOMBROS</b></p>		
<p><b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?</p>	<p>Organizar y coordinar las actividades para la evacuación de las aguas acumuladas por lluvias intensas y residuales, manejar estructuras inestables o con alta probabilidad de colapso; y para remover, transportar y disponer los escombros inmediatamente, restableciendo el acceso a las áreas afectada y permitir el inicio de las labores de rehabilitación.</p>	
<p><b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?</p>	<p>Inicia con el monitoreo se las zonas anegadas, la remoción de los materiales de infraestructura colapsada y de deslizamientos; así como el posterior manejo, monitoreo y asistencia técnica en el despeje, limpieza, remoción de los materiales, transporte y reaprovechamiento o disposición de los mismos en los lugares previamente dispuestos para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ante la presencia de movimientos en masa, es necesario identificar y despejar las vías principales de acceso a hospitales, centros de operaciones de emergencia, sitios donde se requiera la evacuación de personas o se lleven a cabo actividades de respuesta a emergencia.</li> <li>✓ Se deberán de evacuar las aguas estancadas con el uso de motobombas, con la finalidad de drenar las zonas de mayor afectación (puntos críticos), estas aguas deberán ser drenadas en zonas que no generen afectación a la población.</li> <li>✓ Remoción de los escombros del resultado del colapso de viviendas y/o viviendas en situación inestable y que representan un peligro para los transeúntes.</li> </ul>	
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>Los resultados de la evaluación de daños determinarán los puntos críticos los cuales requieren de atención inmediata, con la finalidad de facilitar el acceso de los vehículos y equipos para la atención de la población damnificada.</p>	
<p><b>COORDINADOR</b></p>	<p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p>	



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
<b>FORMULAR PLAN DE ACCIÓN Y VALIDARLO EN EL GRUPO DE TRABAJO DE DEFENSA CIVIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de movilidad y la situación de peligro generadas por las estructuras inestables, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COE).</li> <li>➤ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento.</li> </ul>	Coordinador del COED VES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipos EDAN</li> <li>✓ Voluntariado VES</li> <li>✓ Policía Nacional del Perú</li> <li>✓ Subgerencia de Serenazgo</li> </ul>
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definir los puntos críticos para la implementación de medidas de extracción de aguas estancadas.</li> <li>➤ Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas y carreteras afectadas por rocas y/o deslizamientos.</li> <li>➤ Solicitar el apoyo de la empresa privada para una rápida rehabilitación de las vías principales.</li> <li>➤ Establecer niveles de priorización para la remoción de escombros producto del colapso de viviendas</li> <li>➤ Identificar las zonas bloqueadas por escombros, estructuras colapsadas y que sean un riesgo para la población.</li> <li>➤ Movilizar maquinaria de apoyo para la remoción, transportes y disposición final de los escombros, rocas y deslizamientos.</li> <li>➤ Iniciar el proceso de traslado de materiales y detritos a los lugares determinados.</li> <li>➤ Monitoreo y seguimiento de las labores de limpieza, descolmatación y extracción de aguas estancadas, demolición y remoción de los escombros realizado.</li> <li>➤ Informar al COED VES de los avances de las actividades</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</li> </ul>
<b>CIERRE DE LAS OPERACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Remitir información al COED VES.</li> <li>➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</li> </ul>
<b>TAREA 3: ACTIVIDADES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA</b>			
<b>PROPOSITO</b> <b>¿Para qué?</b>	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de energía (eléctrica, gas y otros) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento del servicio.		





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



<p><b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?</p>	<p>Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de energía (eléctrica, gas, entre otros), mediante la evaluación sectorial de los daños, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para eventos de gran magnitud es necesario tener un panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas.</li> <li>✓ Empleo de los recursos humanos, materiales y equipos disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños.</li> <li>✓ Evaluar la capacidad de brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COE, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público, albergues, etc. en función de la información técnica - especializada.</li> </ul>		
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>El restablecimiento de los servicios de energía está a cargo de las empresas prestadoras del servicio.</p>		
<p><b>COORDINADOR</b></p>	<p>Luz del Sur</p>		
<p><b>TAREA</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES</b></p>		
<p><b>EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú).</li> <li>➤ Evaluación técnica especializada de las redes de conducción energía, por parte de los proveedores del servicio.</li> <li>➤ Informar al COED VES los resultados de daños presentados y las acciones a realizar.</li> </ul>	<p><b>RESPONSABLES</b></p> <p>Luz del Sur</p>	<p><b>APOYO</b></p> <p>✓ Subgerencia de GRD</p>
<p><b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar la capacidad de brindar el servicio de energía al puesto comando de avanzada, centros de salud, comisarías, entre otros, ubicados en las zonas afectadas.</li> <li>➤ Activar sus protocolos de respuesta del proveedor.</li> <li>➤ Restablecimiento paulatino de los servicios de energía</li> </ul>	<p>Luz del Sur</p>	<p>✓ Subgerencia de GRD</p>
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Remitir información al COED VES.</li> <li>➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	<p>Luz del Sur</p>	<p>✓ Subgerencia de GRD</p>
<p><b>TAREA 4: ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN</b></p>			





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS  
ASOCIADOS**



<p><b>PROPOSITO</b> ¿Para qué?</p>	<p>Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de servicios y transportes; y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.</p>		
<p><b>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN</b> ¿Qué se hace?</p>	<p>Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de servicios y transporte, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que se deben tomar para su habilitación oportuna.</p>		
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>La habilidad para mantener en funcionamiento los sistemas de transporte y de comunicaciones, redundará en una efectiva capacidad de las entidades encargadas de la emergencia en poder cubrir las necesidades de la sociedad, desplazar el personal responsable de la primera respuesta y mitigar los impactos económicos adversos generados por el desastre.</p>		
<p><b>COORDINADOR</b></p>	<p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p>		
<p><b>TAREA</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES</b></p>	<p><b>RESPONSABLES</b></p>	<p><b>APOYO</b></p>
<p><b>EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú).</li> <li>➤ Evaluar el funcionamiento de los sistemas y servicios de transporte y comunicaciones; y las necesidades prioritarias para su restablecimiento.</li> <li>➤ Entrega de información al COED VES sobre los reportes de daños.</li> <li>➤ Coordinar con la empresa privada para el apoyo con maquinaria para la habilitación de las vías.</li> <li>➤ Organizar grupos de intervención con la maquinaria disponible y de acuerdo a las prioridades para la habilitación de las vías principales.</li> <li>➤ Coordinar y determinar la disposición final de los escombros.</li> </ul>	<p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana</li> <li>✓ Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial</li> </ul>
<p><b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinar con la empresa privada para el apoyo con maquinaria para la habilitación de las vías.</li> <li>➤ Organizar grupos de intervención con la maquinaria disponible y de acuerdo a las prioridades para la habilitación de las vías principales.</li> <li>➤ Coordinar y determinar la disposición final de los escombros.</li> </ul>	<p>Subgerencia de Proyectos y obras publicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias</li> </ul>
<p><b>CIERRE DE LAS OPERACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Remitir información al COED VES.</li> <li>➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	<p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p>	





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

**COSTOS Y FINANCIAMIENTO**

**6.5 Programación Presupuestal 0068 - PREVAED 2023**

Actividades	Presupuesto
5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/ 28,324.00
5005583: ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	S/ 15,813.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 44,137.00</b>



**6.6 Inventario de materiales disponibles**

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
1	Tablero de Triplay	Unidad		300
2	Calaminas	Unidad		270
3	Liston de Madera de 3 mts	Unidad		60
4	Liston de Madera de 2.4 mts	Unidad		320
5	Clavo para Triplay de 1 ½ Pulgadas	Kilo		4
6	Clavo para Calamina de 2 Pulgadas	Kilo		6
7	Clavo para Madera de 3 Pulgadas	Kilo		4
8	Carpa Familiar para 5 personas	Kilo		51
9	Camas Plegables de ¼ de Plaza	Unidad		180
10	Colchones	Unidad		180
11	Frazadas Polar	Unidad		180
12	Sabana	Unidad		180
13	Bidon de 131 Lts	Unidad		30
14	Balde de 15 Lts	Unidad		30
15	Olla N° 26	Unidad		30
16	Platos	Kit		450
17	Cuchara Sopera	kit		180
18	Vasos de Plastico	Unidad		180
19	Jarra de Plastico	Unidad		35
20	Cucharon	Unidad		20
21	Espumadera	Unidad		20
22	Cuchillo	Unidad		20
23	Ropa	Kit		70
24	Kit de higiene	kit		180
25	Volquete	Unidad		4
26	Cargador frontal	Unidad		3
27	Camionetas	Unidad		30
28	motocicletas	Unidad		20
29	Minicargador frontal	Unidad		2
30	Equipos de Radiocomunicacion	Unidad		8
31	Carretillas	Unidad		49
32	Picos	Unidad		20
33	Lampas	Unidad		40
34	Barretas	Unidad		20
35	Bobinas de Plastico	Unidad		3
36	Cistemas	Unidad		5
37	vehiculos para transporte	Unidad		5
38				
39				
40				





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



**7. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN**

**7.1 Protocolos de comunicación en el distrito de Villa El Salvador**

**Gestión de Información y Comunicación en el COED Villa El Salvador**

<b>PROPOSITO:</b>	<i>Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED Villa El Salvador, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.</i>
<b>CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:</b>	Recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de la asistencia humanitaria y de acciones para la recuperación de sus medios de vida.
<b>PRIORIDADES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente.</li> <li>- Recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes.</li> <li>- Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias.</li> <li>- Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas.</li> <li>- Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD v2.0.</li> <li>- Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo.</li> <li>- Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida en el desarrollo de cada una de estas.</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la afectación de los sistemas de comunicación y la capacidad para operar y transmitir durante las 24 horas al día.</li> <li>- Activar los medios alternos de comunicación, si el caso lo requiere.</li> <li>- Dar inicio a registro de comunicaciones (bitácora de actuación).</li> <li>- Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.</li> </ul>
<b>Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COED Villa El Salvador.</li> <li>- Validar la información recibida por el COED Villa El Salvador, hacer seguimiento permanente a los reportes de daños y el apoyo brindado, facilitando información hacia el COEM Lima.</li> <li>- Coordinar dentro del COED Villa El Salvador las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria.</li> <li>- Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED Villa El Salvador, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones.</li> <li>- Registrar en el SINPAD v2.0 de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).</li> </ul>
<b>Difusión de la información para las acciones de respuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COED Villa El Salvador, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo.</li> <li>- Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas.</li> </ul>
<b>Cierre de las operaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al COED Villa El Salvador.</li> <li>- Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación.</li> </ul>



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Humanos</li> <li>- Recursos Informáticos</li> <li>- Medios de Comunicación (teléfonos, correo electrónico, internet, equipos de radio, etc.)</li> <li>- Medios de comunicación indirectos (emisoras radiales, TV, internet, prensa escrita).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva</li> <li>- Ley N° 29664 – SINAGERD</li> <li>- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.</li> </ul>

**7.2 Directorio telefónico**

**a) Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres**

N°	Cargo	TELEFONO
1	Alcalde	3192530 - 103
2	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	3192530 - 196
3	Gerente Municipal	3192530 - 116
4	Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial	3192530 - 188
5	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	3192530 - 162
6	Gerente de Desarrollo Urbano	3192530 - 156
7	Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	3192530 - 137
8	Gerente de Desarrollo Económico y Licencias	3192530 - 154
9	Gerente de la Oficina General de Administración	3192530 - 118
10	Gerente de servicios a la ciudad y Gestión Ambiental	3192530 - 180
1	Gerente de Rentas y Administración tributaria	3192530 - 144

**b) Plataforma Distrital de Defensa Civil**

N°	INSTITUCION	TELEFONO
1	CGBVP – 106 - VES	2877423
2	Comisaría de Villa El Salvador	2873804
3	Comisaría de La Familia	2881694
4	Comisaría de Laderas de Villa	2925515
5	Comisaría de la urb. Pachacamac	2932043
6	Red Integrada de Salud de VES	987708052
7	SEDAPAL	3178000
8	UGEL 01	7434555
9	Luz del Sur	6175000
10	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	7158878
11	Instituto Julio C. Tello	2873676
12	Hospital de Emergencia de Villa El Salvador	6409875



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

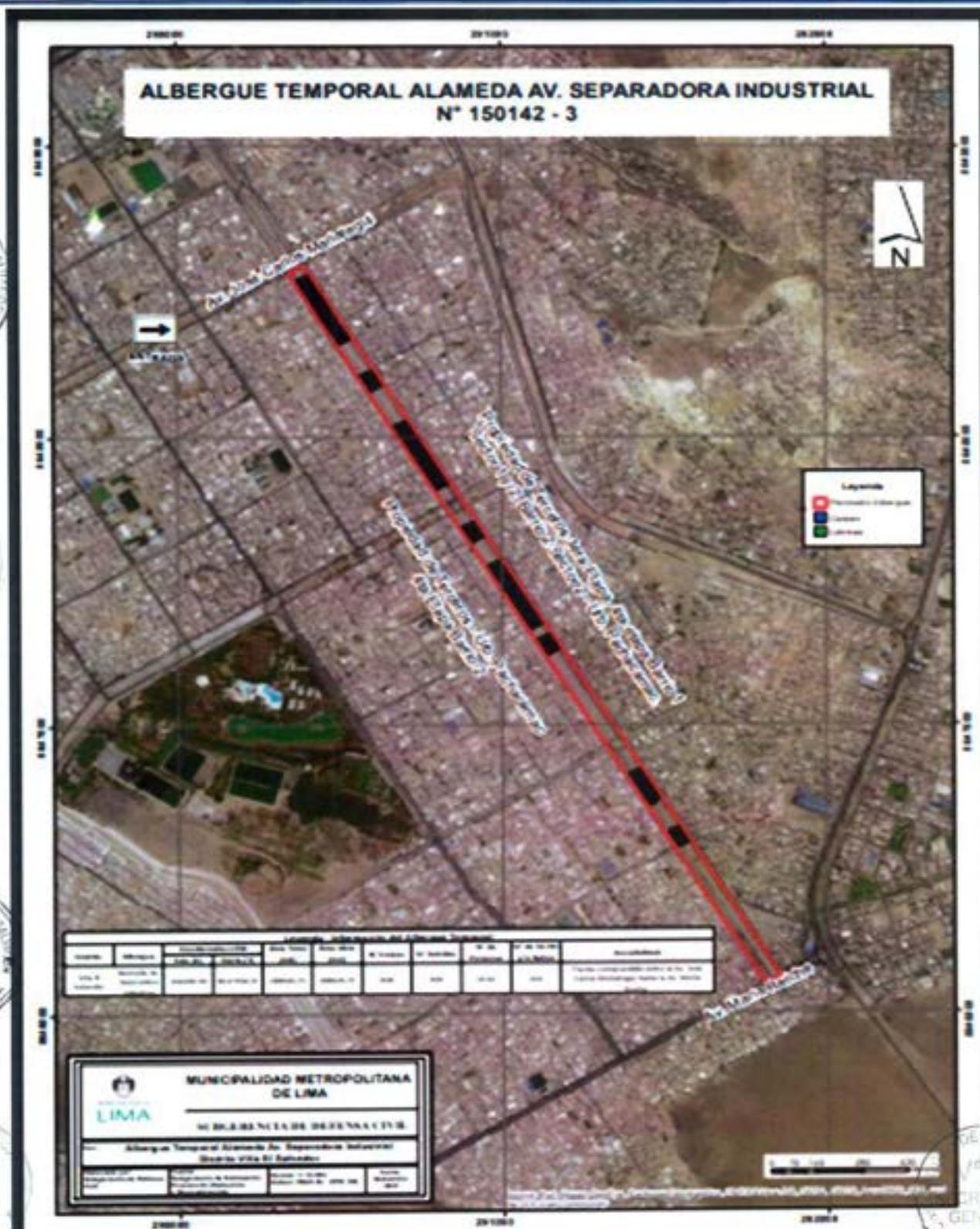
13	APEMIVES	2881143
14	FUCOMIVES	997810666
15	UNACEM	2170200
16	Arzobispado de Lurin	4304121
17	Subprefectura de VES	985214453
18	Universidad Científica del Sur	6106400
19	Instituto Manuel Gonzales Prada	997218899
20	Juntas vecinales	938271059
21	Defensoría del Pueblo	4509063





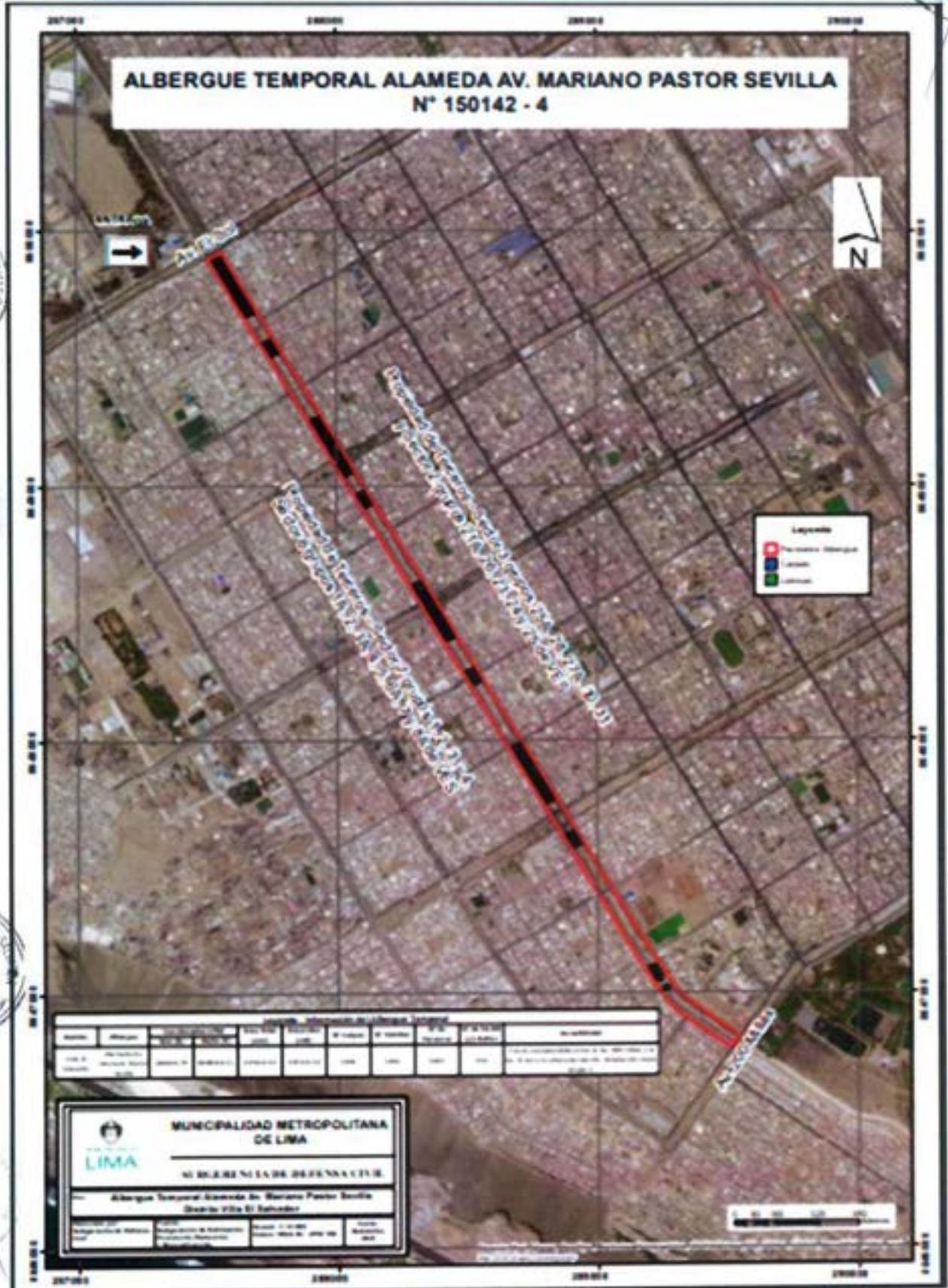


**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



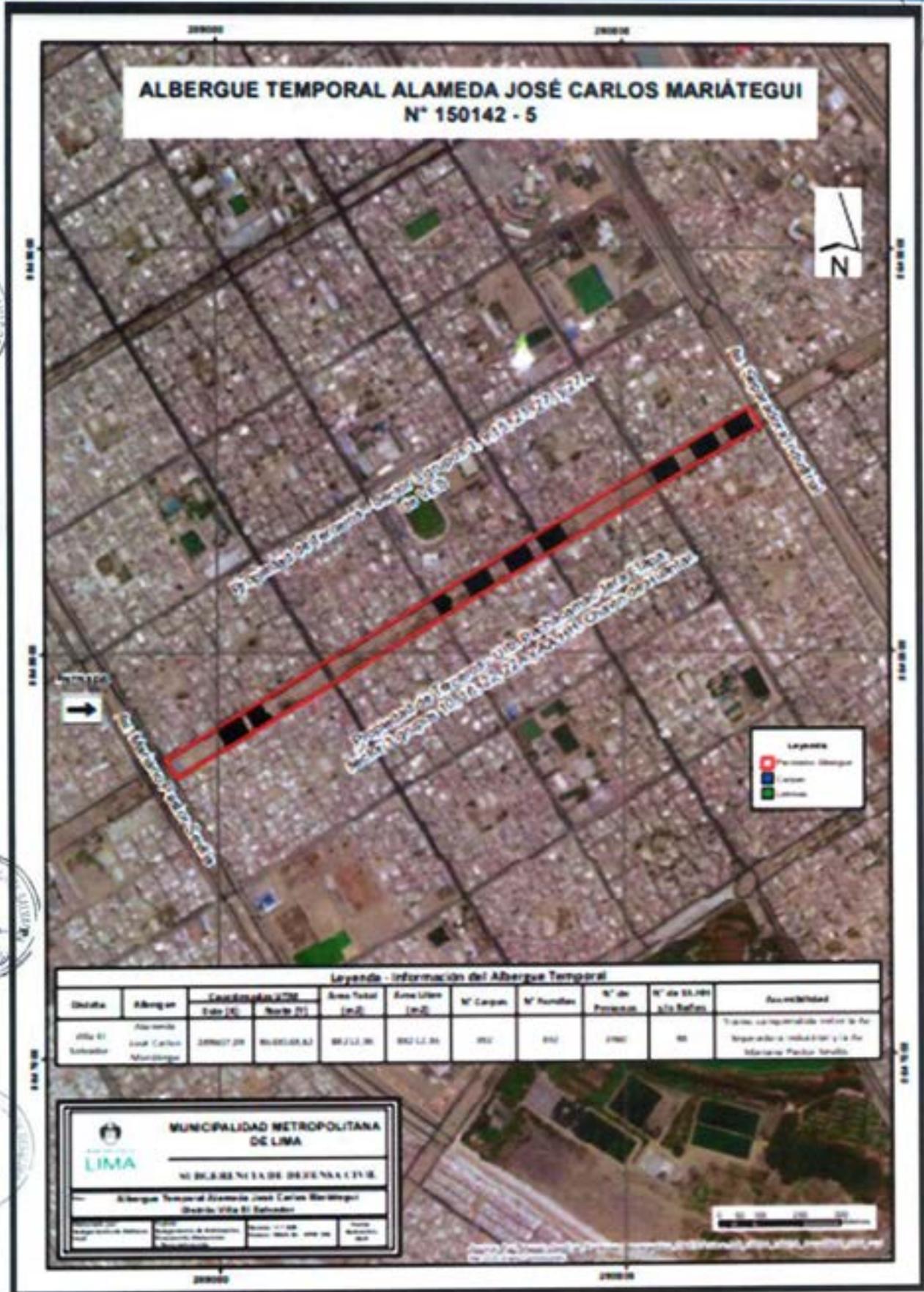


**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



**Legenda - Información del Albergue Temporal**

Distrito	Albergue	Cadastralización		Área Total (m <sup>2</sup> )	Área Útil (m <sup>2</sup> )	N° Casas	N° Familias	N° de Personas	N° de Balcas a la Balsa	Accesibilidad
		Edif. (E)	Terreno (T)							
Villa El Salvador	Alameda José Carlos Mariátegui	289627.29	86.001.05.82	88.212.36	862.12.36	862	812	2460	86	Tiene conectividad directa a la Superintendencia de Edificación y Construcción y a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

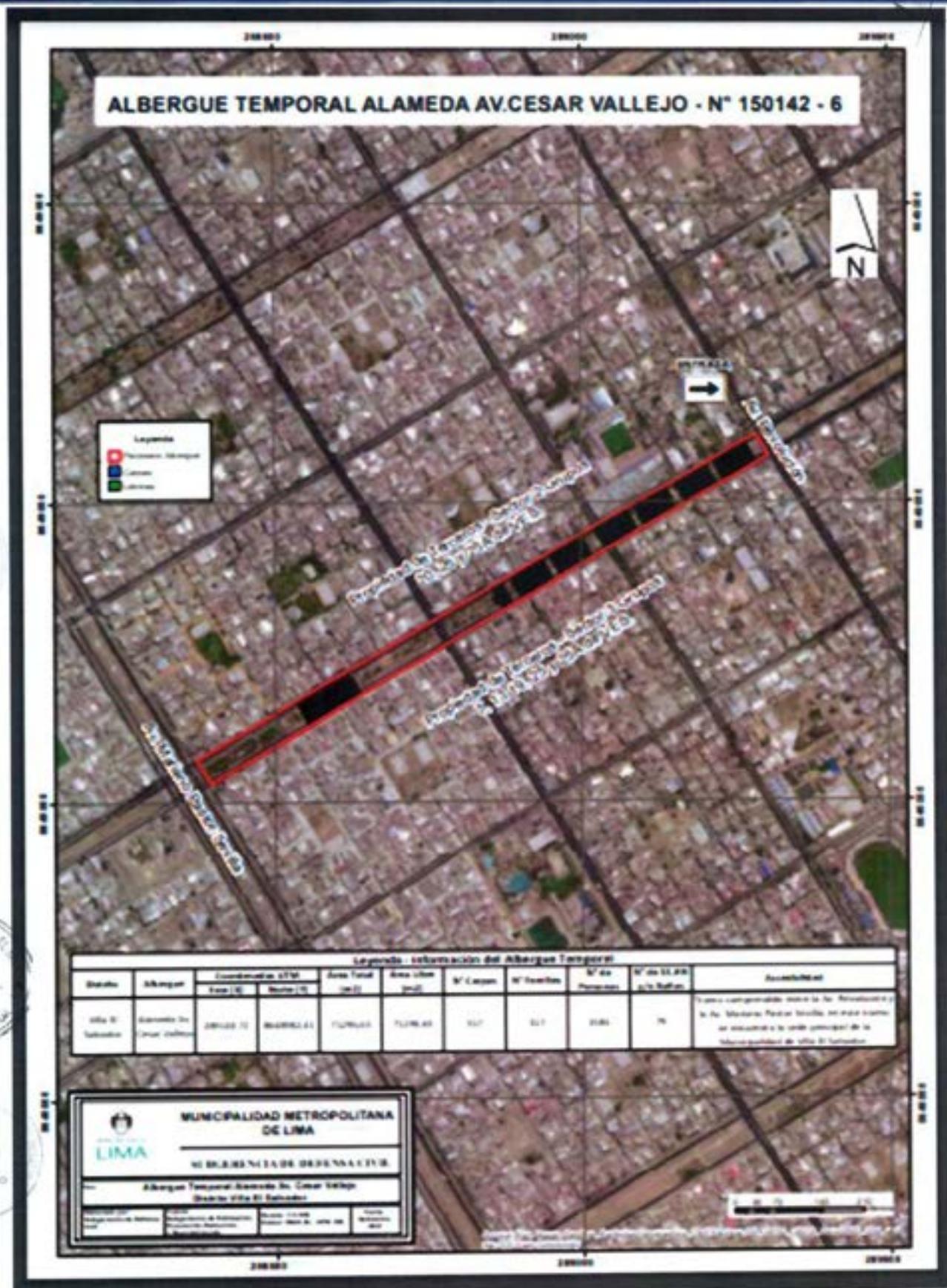
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**Subgerencia de Defensa Civil**

**Albergue Temporal Alameda José Carlos Mariátegui Distrito Villa El Salvador**

Elaborado por: [Nombre] Fecha: [Fecha]  
 Revisado por: [Nombre] Fecha: [Fecha]  
 Aprobado por: [Nombre] Fecha: [Fecha]



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



**Legenda**

- Terreno Albergue
- Carretera
- Urbanidad

**Legenda - ubicación del Albergue Temporal**

Distrito	Albergue	Coordenadas UTM		Área Total (m <sup>2</sup> )	Área Urban (m <sup>2</sup> )	N° Casas	N° Vecinos	N° de Personas	N° de U.F.A. a/c/a Vecinos	Accesibilidad
		Eje X (E)	Eje Y (N)							
Villa El Salvador	Albergue Av. Cesar Vallejo	288142.72	848882.21	71296.63	71296.63	627	627	2583	76	Tiene accesibilidad desde la Av. Breña y desde la Av. Alameda. Perteneciente al área urbana del distrito de Villa El Salvador y al centro urbano de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

**SUBGERENCIA DE DESASTRES**

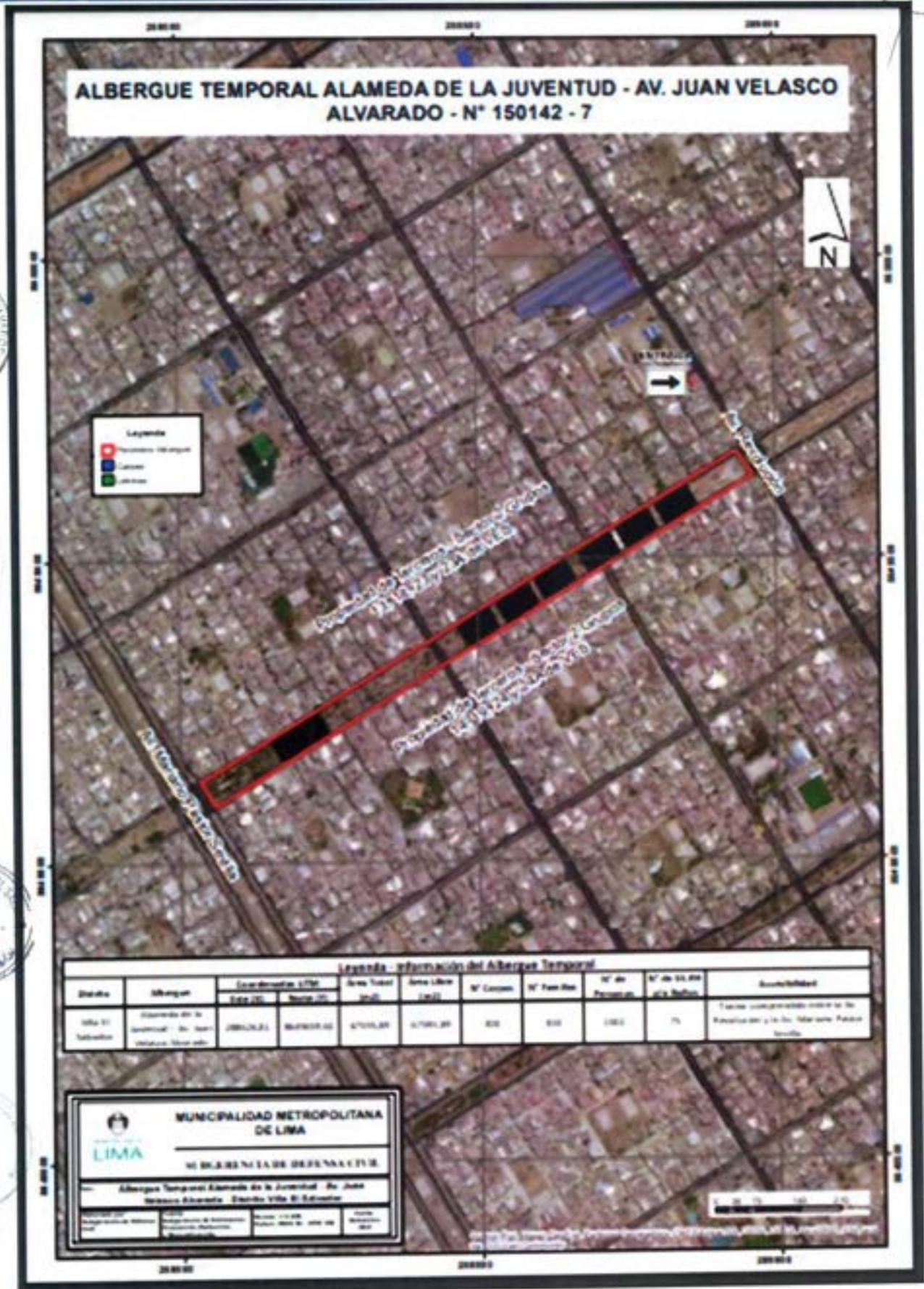
Albergue Temporal Alameda Av. Cesar Vallejo  
Distrito Villa El Salvador

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	15 de Julio de 2015





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



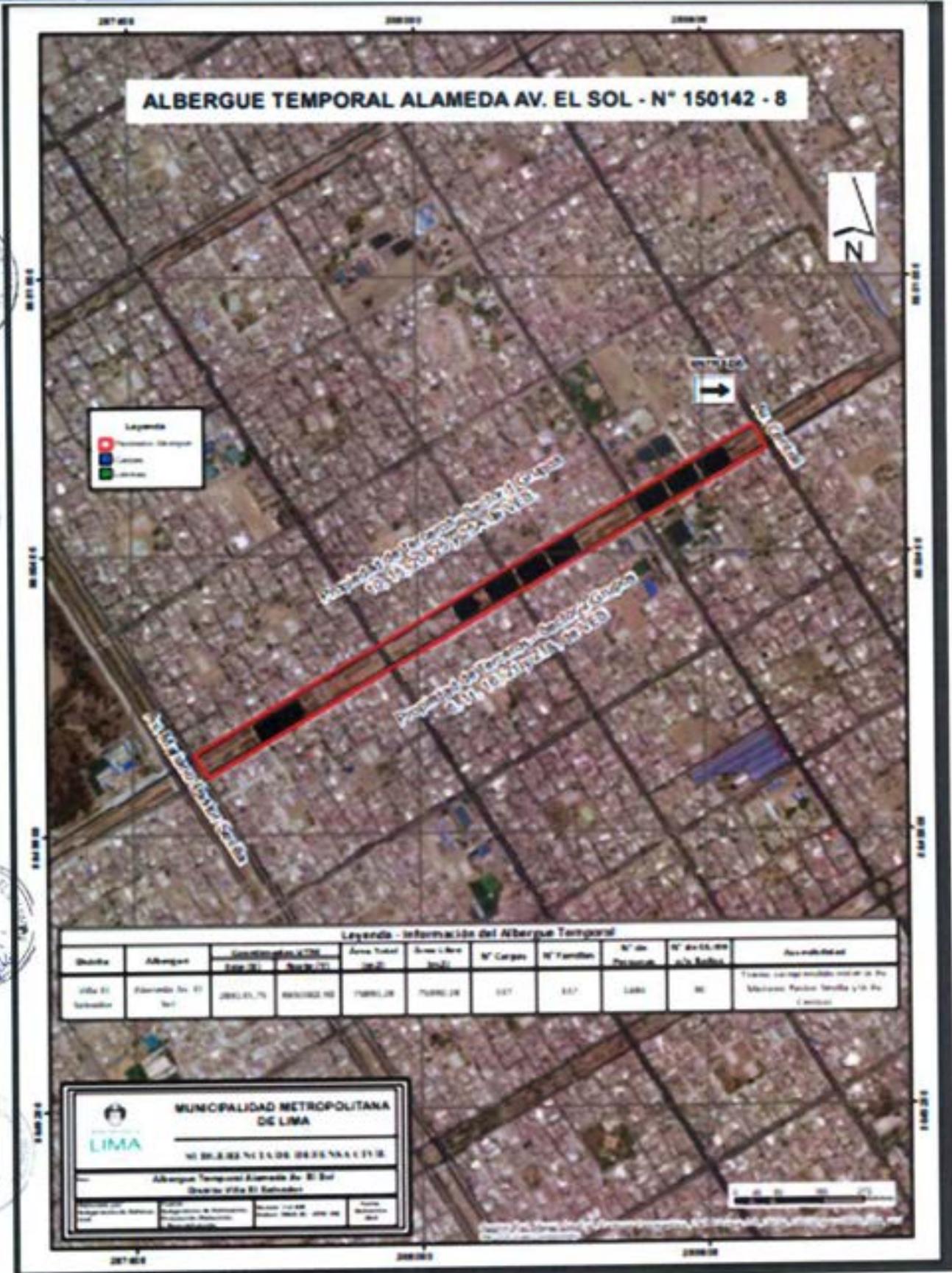
**Legenda - información del Albergue Temporal**

Distrito	Albergue	Coordenadas UTM		Área Total (m <sup>2</sup> )	Área Libre (m <sup>2</sup> )	N° Casas	N° Fam. Res.	N° de Personas	N° de Sillas Refugio	Sostenibilidad
		Este (E)	Norte (N)							
Villa El Salvador	Albergue de la Juventud - Av. Juan Velasco Alvarado - N° 150142 - 7	208126.21	8478155.22	67715,25	67561,25	832	832	2382	75	Tránsito contemplado dentro de la Resolución y la Ley. Se debe contar con Personal Asistido

  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
 SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL  
 Albergue Temporal Alameda de la Juventud - Av. Juan Velasco Alvarado - Distrito Villa El Salvador

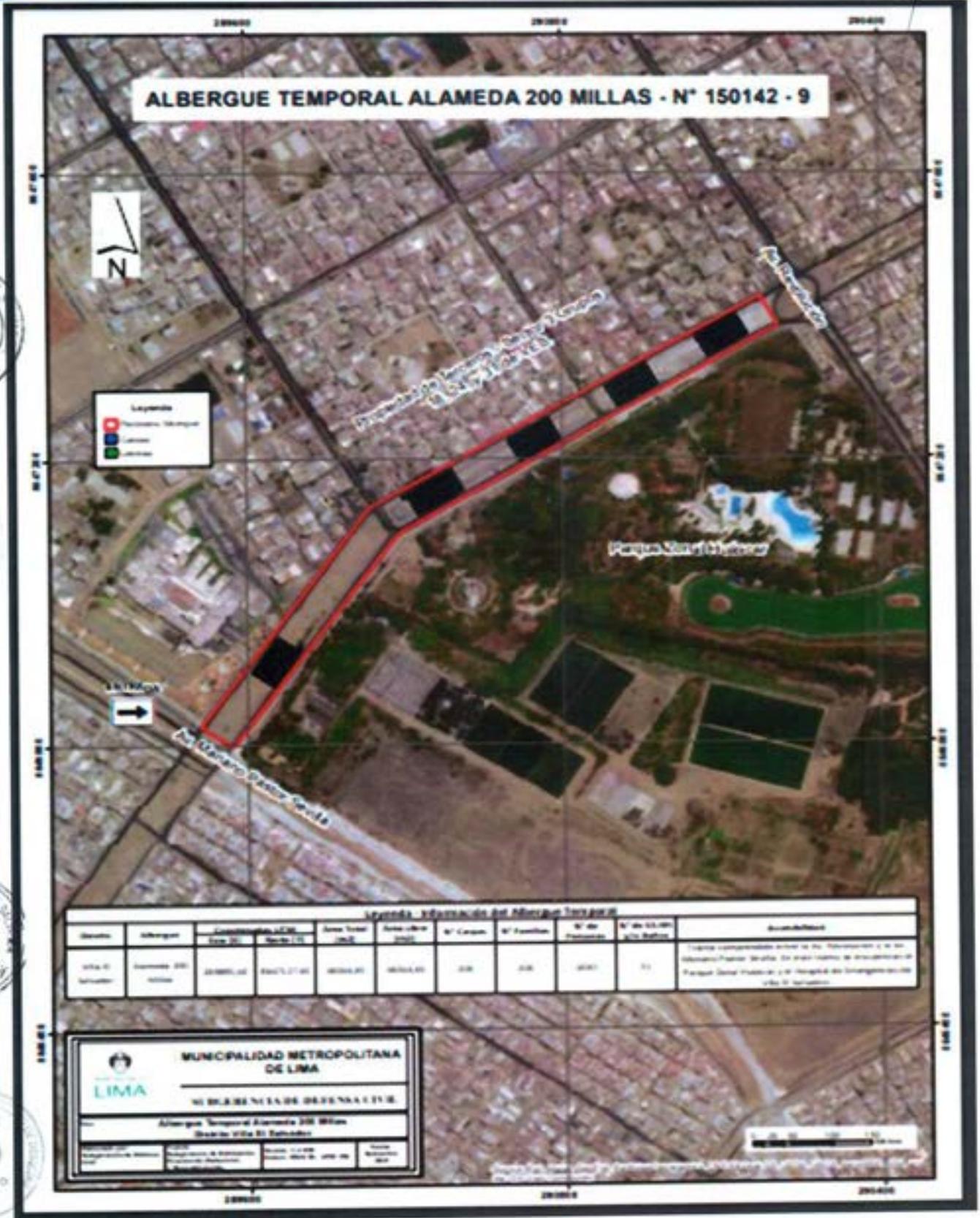


**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



**Legenda - información del Albergue Temporal**

Código	Albergue	Coordenadas UTM		Área Total (m <sup>2</sup> )	Área Verde (m <sup>2</sup> )	N° Casas	N° Asentados	N° de Pasadizos	N° de SS-001 (sin Baños)	Observaciones
		Este (E)	Norte (N)							
001-01	Albergue 001	204800,00	7507,27-00	48334,00	16334,00	0,00	0,00	0000	01	Ubicación contingencia en caso de desastres en la Alameda Pampa Blanca. Se debe contar de evacuación al Parque Juan Pablo II y al Hospital de Emergencias de Villa El Salvador.

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE DEFENSA CIVIL**

Albergue Temporal Alameda 200 Millas  
 Distrito Villa El Salvador

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
			2023-11-08
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
			2023-11-08

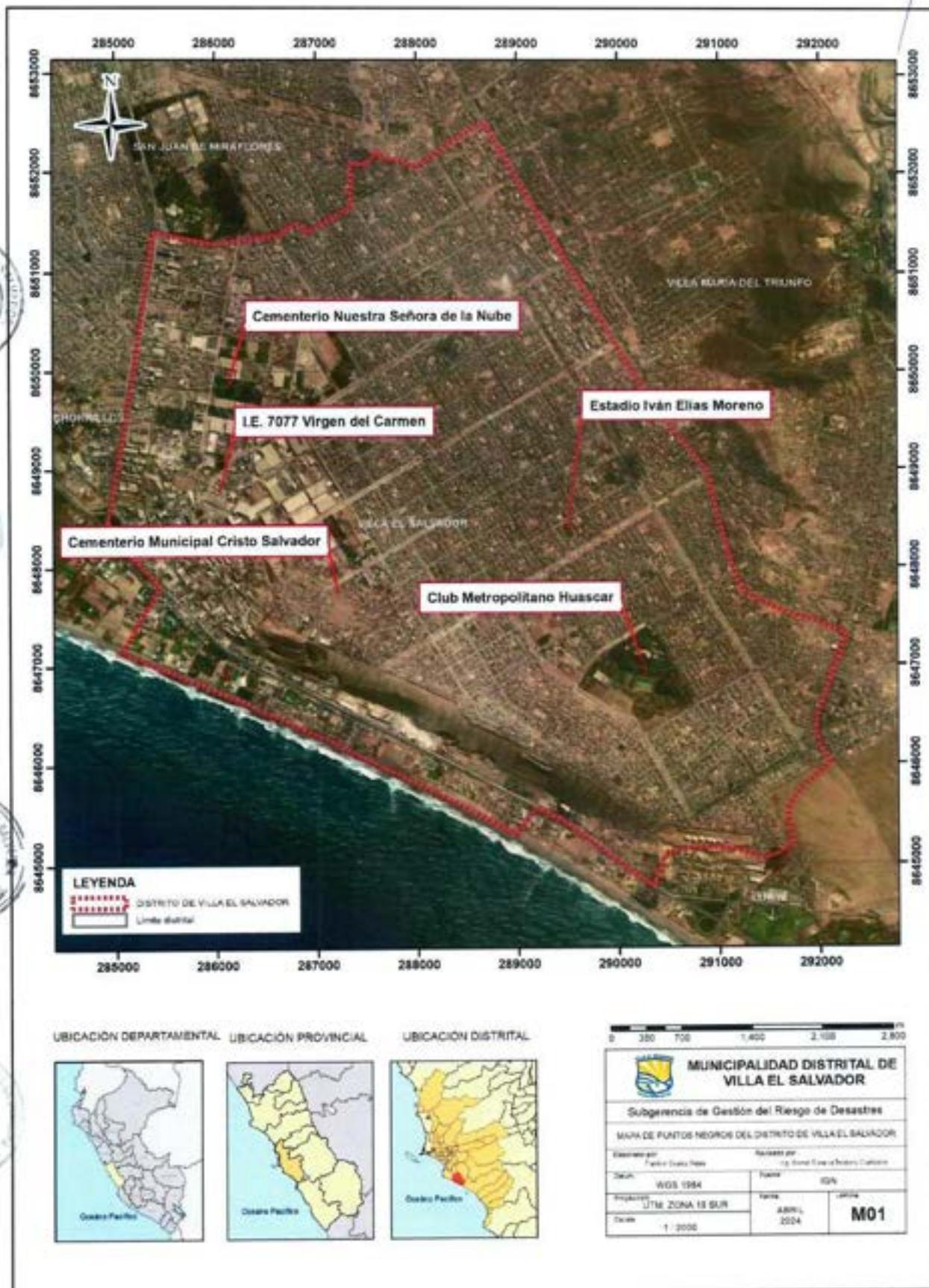




**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



**8.2 Mapa de Puntos Negros**

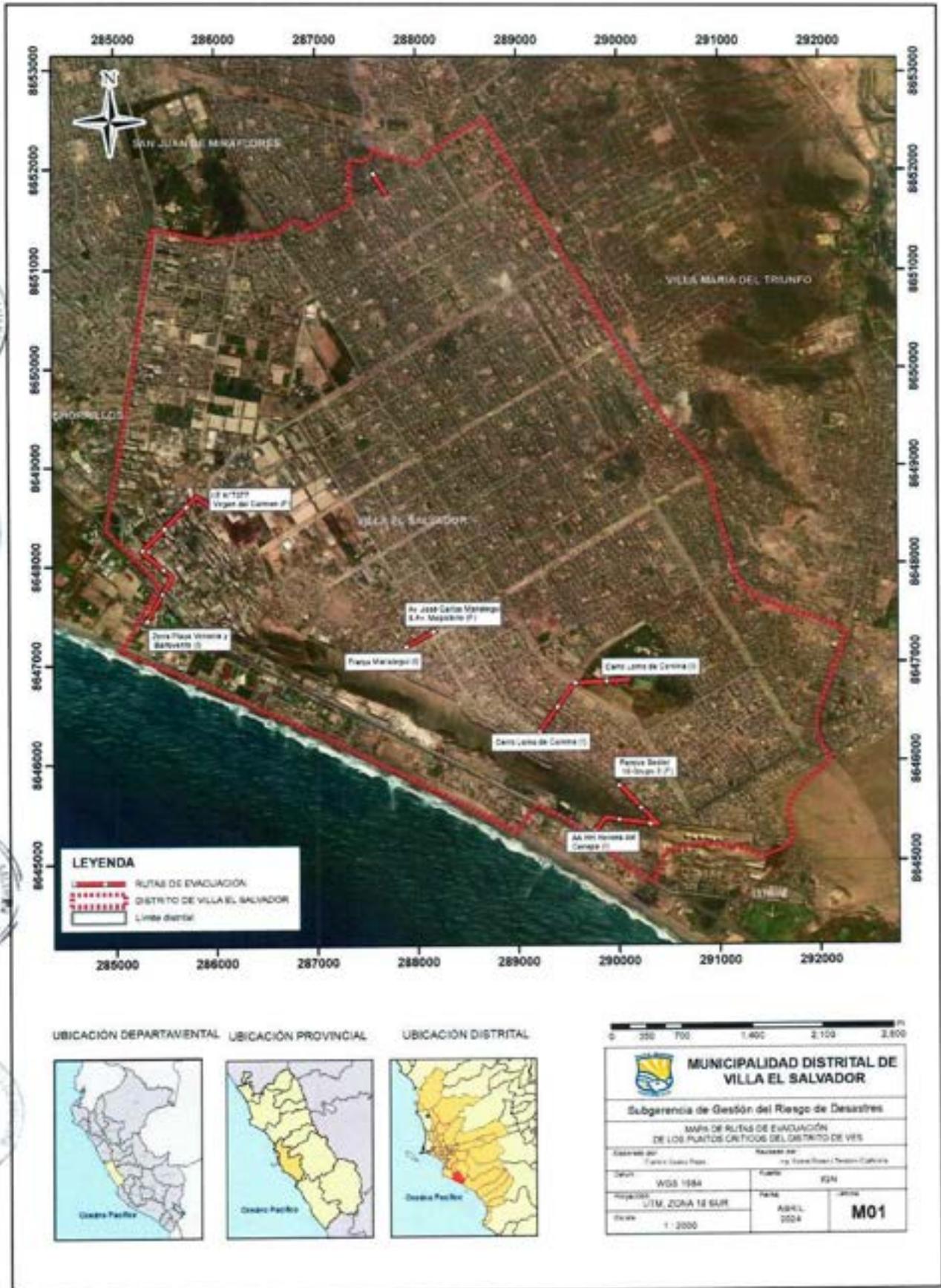




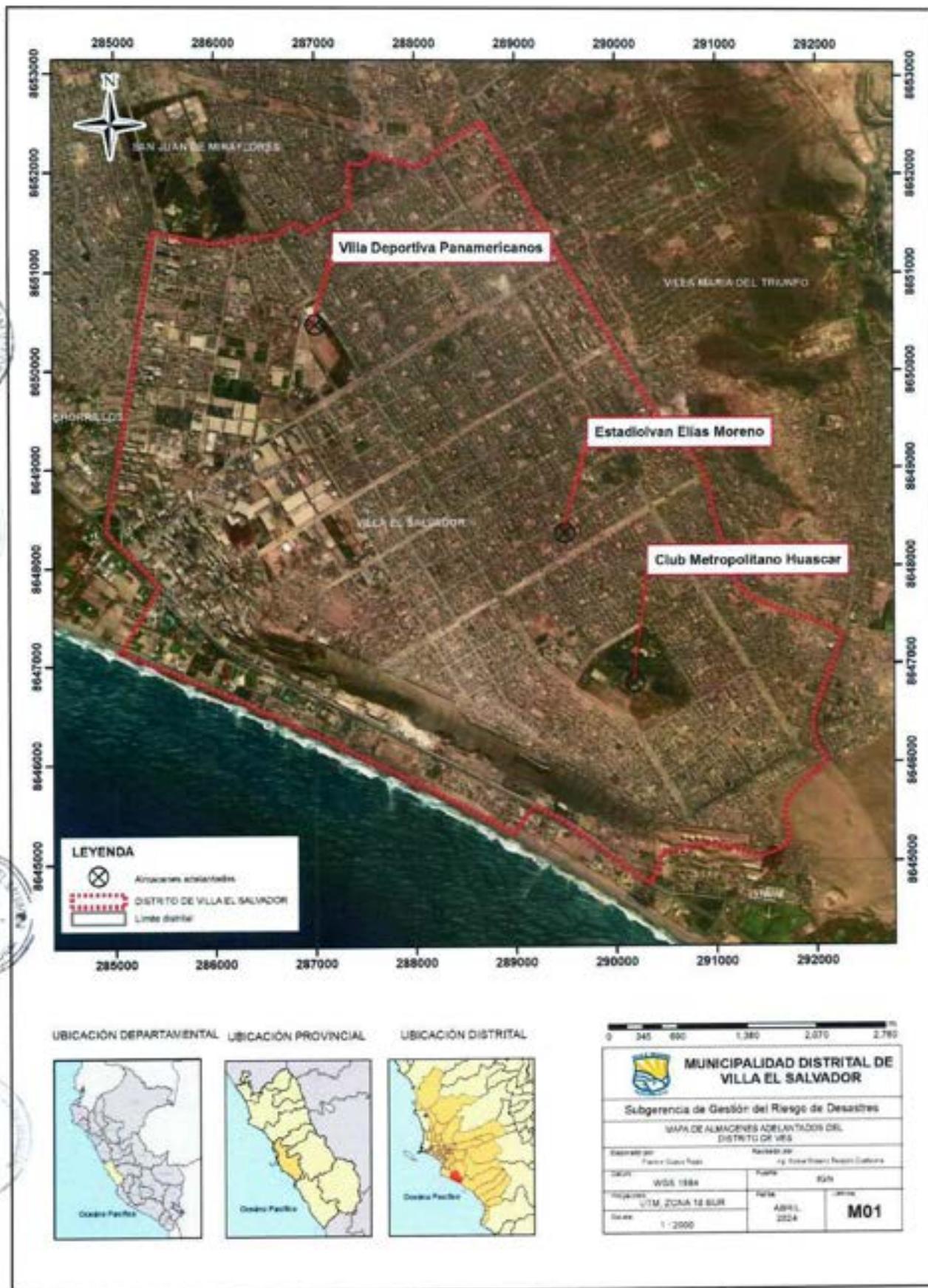
**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



**8.3 Mapa de evacuación del distrito de Villa El Salvador**



**8.4 Mapa de Almacenes Adelantados del Distrito de Villa El Salvador**





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



**8.5 Mapa de Sistema de Alerta Temprana de Villa El Salvador**





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



### 8.6 Glosario de términos

- **Análisis de la Vulnerabilidad.**- Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- **Asistencia Humanitaria.**- Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- **Autoayuda.**- Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- **Cambio Climático.**- Alteración del clima en un lugar o región durante un periodo extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.
- **Capacidad de Respuesta.**- Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o responder de manera oportuna y eficaz a los efectos de una emergencia o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión.
- **COE.**- Los Centros de Operaciones de Emergencia – COE – son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.
- **Cultura de Prevención.**- Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- **Damnificado/a.**- Condición de una persona o familia afectada parcial o integralmente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- **Desarrollo de Capacidades.**- Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidades también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



- **Desarrollo Sostenible.**- Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.
- **Desastre.**- Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un **peligro** sobre condiciones de **vulnerabilidad** existentes. El impacto genera graves alteraciones en el funcionamiento de la sociedad, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia.**- Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Estimación de Riesgo.**- El proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).**- Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Elementos en Riesgo o Expuestos.**- Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- **Fragilidad.**- Referida al nivel de resistencia frente al impacto de los peligro, es decir, las condiciones de desventaja o debilidad estructural de las edificaciones de acuerdo al uso que una unidad social le da, por sus condiciones socioeconómicas.
- **Gestión del Riesgo de Desastres.**- La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.
- **Gestión Prospectiva.**- Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- **Gestión Correctiva.**- Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **Gestión Reactiva.**- Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



- **Grado de exposición.**- Tiene que ver con las decisiones y prácticas que ubican a una unidad social y su estructura o actividad económica cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.
- **Incendios Forestales.**- Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios.
- **Identificación de Peligros.**- Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- **Infraestructura.**- Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- **Medidas Estructurales.**- Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las peligros.
- **Medidas no Estructurales.**- Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
- **Peligro.**- Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Plan de Operaciones de Emergencias.**- Es un instrumento operativo que organiza las acciones de Respuesta a las emergencias, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento.
- **Preparación.**- Es el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.
- **Prevención del Riesgo.**- El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Primera Respuesta.**- Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- **Reconstrucción.**- Comprenden las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.





## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



- **Rehabilitación.-** El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.
- **Reducción del Riesgo.-** El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Resiliencia.-** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo.-** Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre Peligros (naturales, socio naturales o antrópicos) y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión  $Riesgo = Peligro \cdot Vulnerabilidad$ .
- **Riesgo de Desastre.-** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Respuesta.-** conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo
- **SINAGERD.-** Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos y para la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Sistema de Alerta Temprana.-** Herramienta de Preparativos para emergencias que brinda información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas y de los Centro de Operaciones de Emergencias, que permiten a la población expuesta a un peligros tomar acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Los sistemas de alerta temprana incluyen cuatro componentes para su funcionamiento: Monitoreo y Vigilancia, Comunicaciones, Alerta y Alarma y Plan de Evacuación.
- **Sistemas de Información Geográfica (SIG).-** Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georeferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.





**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



- **Vulnerabilidad.** - Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

